

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 69

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Primer año de Ejercicio Constitucional, la cual se celebra el día 03 de mayo del 2022, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 64, 65 y 66. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Asuntos Generales. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana]. [11:41 Hrs.]

Damos inicio a los trabajos de la decimoctava sesión ordinaria del Segundo Periodo Ordinario, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Damos la bienvenida a estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas de la UACH, que nos acompañan el día de hoy.

[Aplausos].

Ya conocen el procedimiento, las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de la lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma híbrida, esto es, mediante el uso de sistema electrónico de asistencia y de votaciones, que será utilizado por las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia de quorum, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

En primer lugar, para las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia. Los invitamos a todas y a todos a hacer el registro del mismo.

Así mismo, procedo a nombrar a quienes estarán presentes de manera virtual o remota.

Al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputado.

A la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Presente, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

La Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

La Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, pero creo que ya está de manera presencial.

Gracias, Diputada.

La Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

A la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Presente, Diputado Secretario.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Informo a la Presidencia que se encuentran 27 diputadas y diputados presentes, de los 33 que integran la presente Legislatura.

[Se encuentran de manera presencial, las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

De forma virtual, las Diputadas y los Diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), esta última se incorpora posteriormente de manera presencial en el Recinto Oficial.

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

Se informa que se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los Diputados: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).]

Así mismo, informo al Pleno que esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los ciudadanos Diputados María Antonieta Pérez Reyes, Carlos Alfredo Olson San Vicente e Ismael Pérez Pavía, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia, la imposibilidad de asistir a la presente sesión por atender asuntos propios de su encargo.

Así mismo, se autoriza al Diputado Edgar José Piñón Domínguez su incorporación posterior a la sesión, por encontrarse teniendo actividad relacionada con su quehacer legislativo.

Atentamente, la Diputada Georgina Bujanda Ríos, Presidenta del Honorable Congreso del Estado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado, muy amable.

Por tanto, reunidos de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual se declara la existencia del quorum, para la decimoctava sesión ordinaria del día 3 de mayo del año 2022, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

3.
ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas, los días 21, 26 y 28 de abril del año en curso.

III.- Correspondencia.

A) Recibida.

B) Enviada.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
- 2.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- 3.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. La solicitará de urgente resolución.
- 5.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 6.- Diputado Luis al... Alberto Aguilar Lozoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 7.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, in...

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

Asuntos generales.

- 1.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con un posicionamiento.

Chihuahua, Chihuahua, a los 3 días del mes de mayo de 2022.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes este por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, consulto a quienes nos acompañan en la modalidad de acceso virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputadas y diputados.

Se cierra el sistema electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido del orden del día.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los últimos 3 justificaron su inasistencia.]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día

4.

ACTAS 64, 65 Y 66

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito al Secretario Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido en las actas de las sesiones celebradas los días 21, 26 y 28 de abril del año en curso, las cuales con toda oportunidad fueron notificadas a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas mencionadas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que no hay objeciones.

En consecuencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran presentes en el Recinto respecto del contenido de las actas, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Y aprovechamos el espacio para consultar a

quienes están presentes vía remota el sentido de su voto.

Al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

La Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias a todas y a todos.

En estos momentos se cierra el sistema de voto electrónico.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Secretario, si puedes tomar un voto a favor, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Claro, Diputado.

Agradeceríamos a la Secretaría Asuntos Legislativos registrar el voto a favor del Diputado Roberto Carreón Huitrón.

Informo a la Presidencia que se registraron 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto al contenido de las actas.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los últimos 3 justificaron su inasistencia.]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 21, 26 y 28 de abril del 2022.

[Acta 64.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 21 de abril del año 2022.

Presidenta: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Nota: La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), ocupa la Presidencia, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien se encuentra atendiendo asuntos propios de su encargo.

Siendo las diez horas con nueve minutos del día 21 de abril del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 18 de las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira

Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Omar Bazán Flores (PRI), los primeros de forma presencial y el último lo hace de manera virtual.

Se han autorizado las solicitudes de justificación por la inasistencia de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los primeros por atender asuntos propios de su encargo y la última por motivos de salud.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 12 de abril del año en curso.

III. Correspondencia:

a) Recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

1. La Junta de Coordinación Política.

2. La Comisión Especial de Análisis de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

2. Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

3. Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

VII. Asuntos generales.

1.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Posicionamiento.

2.- Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

3.- Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

13 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna

objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión realizada el día 12 de abril del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

13 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaria, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la Tribuna en el siguiente orden:

1.- A la Junta de Coordinación Política que presenta, en voz

de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se declara sin materia la iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual se pretendía declarar Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el Salón de Actos Rodrigo M. Quevedo, en el Municipio de Casas Grandes, para llevar a cabo sesión solemne el día 6 de marzo de 2022, en conmemoración del 111 Aniversario de la Batalla de Casas Grandes, por las razones vertidas en el dictamen que dio origen al citado acuerdo.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario en funciones toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados de las y los Legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- A la Comisión Especial de Análisis de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, que presenta en voz del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se aprueban

los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, remitidos por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para el periodo 2022-2027.

Acto seguido, la Presidenta informa que se les concederá la palabra a cada uno de los Partidos Políticos que conforman este Congreso del Estado, para que emitan su posicionamiento, con respecto a los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, lo cual se hace en el siguiente orden:

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en representación del Partido del Trabajo, quien comenta que este ejercicio es un ejemplo de coordinación entre el Poder Ejecutivo y Legislativo para poder ir generando acciones que verdaderamente beneficien a las y los chihuahuenses y destaca en estos documentos se plasman las políticas públicas que guiarán el actuar de la administración.

Destaca la importancia de estos instrumentos de planeación, para la evaluación y rendición de cuentas de los programas que se implementen y principalmente los resultados para la ciudadanía; así como velar por el cumplimiento de los mismos y que se busque crear vínculos con ésta para brindarles las mejores oportunidades y evitar la politización.

- Ilse América García Soto, en representación de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, para mencionar que, en el Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia enviado por Gobierno Estatal, se asegura contener objetivos estrategias y acciones enfocadas a generar condiciones de paz, orden y tranquilidad a la sociedad chihuahuense, lo cual es primordial para la sociedad.

Menciona que para el Grupo Parlamentario que representa, lo más importante es trabajar en equipo con todas las autoridades del Estado para cumplir con el fin principal que es cumplir con los compromisos plasmados en el documento que se presenta, así como que se garantice que se velará por los intereses de las y los chihuahuenses.

- Edgar José Piñón Domínguez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien expresa su reconocimiento por la apertura y disposición del Ejecutivo Estatal durante el análisis y observaciones realizadas al Plan Estatal de Desarrollo.

Manifiesta que se han analizado los ejes generales, objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan Estatal

de Desarrollo y señala que para el Partido Político al cual pertenece, es indispensable que exista cobertura que garantice un equilibrio regional y que no haya una definición estructural, programática, presupuestal y de estrategia enfocada únicamente a ciertos puntos geográficos de la entidad. Considera que es un gran reto la implementación de dicho plan y expresa que acompañarán en todo momento las acciones para que ello tenga un impacto directo en la vida de los chihuahuenses.

- Adriana Terrazas Porras, en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien comenta que se ha realizado un análisis exhaustivo del Plan Estatal de Desarrollo, en cada uno de sus cinco ejes, sus estrategias y líneas de acción presentado ante esta Soberanía. Añade que se enviaron algunas propuestas a efecto de que pudiera ser enriquecido no solo el contenido del documento, sino en favor de la metodología para su aplicación, seguimiento y posterior evaluación y pueda ser verificado el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos.

Expresa que el reto del Gobierno del Estado, así como de todos los órdenes de gobierno, será el de alcanzar, mediante los objetivos fijados en el mencionado plan, una convivencia armónica plena y auténtica de todas las libertades, derechos y garantías de los ciudadanos a fin de alcanzar el crecimiento, la seguridad, la protección el bienestar y la paz social.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien destaca el trabajo llevado a cabo por la Comisión Especial en la elaboración del dictamen que se presenta, mismo que se encuentra conformado por todas las fuerzas políticas la pluralidad de las ideas y las visiones que tenemos sobre los asuntos públicos, fundamentales para que como Poder Legislativo se fije una postura en torno a este Plan Estatal de Desarrollo y de Seguridad Pública.

En el Plan de Desarrollo -señala- se traza una ruta clara y definida hacia dónde vamos y qué queremos hacer; el mismo, se encuentra no solamente apegado a la Constitución, sino también al Plan Nacional de Desarrollo y a los objetivos de la Agenda 2030 y su objetivo primordial es encaminar a la sociedad hacia un mejor porvenir bajo un desarrollo sustentable priorizando los derechos humanos, la salud, la seguridad y a las familias como el centro de las decisiones que debe tener cualquier gobierno.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

1 (uno) abstención del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

9 no registrados de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

En este punto, se concede la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien explica la razón de su abstención en la votación del dictamen. Menciona que no está en contra de los Planes de Desarrollo que se presentan; sin embargo, recuerda que se han presentado una gran cantidad de planes y proyectos, mismos que no se han cumplido. Considera que se trata de una visión ambiciosa, que aborda problemas serios de la Entidad y espera que en esta ocasión sí se lleven a cabo, por lo menos en una buena medida.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la

presentación de iniciativas, se concede la palabra:

1.- A la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los titulares de los Honorables Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a suscribir la Declaración de Venecia, por medio de la cual los Municipios Familiarmente Sostenibles fortalecerán a las familias para que logren la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al reconocer a la familia como el agente más importante para resolver los problemas de la comunidad. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Diputados:

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien solicita a la iniciadora que se retire el carácter urgente a la iniciativa que se presenta, a fin de poder realizar un análisis al interior de la Junta de Coordinación Política, en el que se busque fortalecer el núcleo social que proviene de las familias, sin importar su integración y asegurar que se cumplan los principios de laicidad de las políticas, así como garantizar los Derechos Humanos en esta materia.

-Marisela Terrazas Muñoz (PAN), para comentar que con la iniciativa presentada se busca dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y no se está solicitando un tipo de acción de política pública específica, sino que consideren los municipios seguir pues con los objetivos ya especificados, por lo que sostiene su petición de urgente resolución.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), al no retirarse la petición de votación urgente, presenta una reserva al artículo único de la iniciativa planteada.

Expresa que coincide en que es necesario fortalecer las familias como un núcleo social, sin embargo, este fortalecimiento debe darse de manera laica y que garantice el ejercicio de los derechos de todos y cada uno de sus integrantes, sin importar su edad, género, discapacidad, entre otras de las causas que han sido constantes en la discriminación de las personas. Por lo tanto, propone que se exhorte a los titulares de los ayuntamientos del Estado a realizar acciones de política pública para el fortalecimiento familiar, considerando a todos los tipos de familias y su integración, promoviendo los derechos humanos y cumpliendo todos con los compromisos

internacionales suscritos por el Estado mexicano.

Por último, realiza algunos comentarios respecto al procedimiento legislativo en cuanto a la presentación de reservas a las iniciativas, mismo que se ha venido realizando en las últimas sesiones de este Cuerpo Colegiado, en base a una interpretación tanto de la Ley Orgánica como del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos de este Congreso del Estado, lo cual, en su opinión, debe ser reconsiderado.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien realiza algunas aclaraciones respecto a la Federación Internacional para el Desarrollo de la Familia, referida, la cual no es una organización religiosa.

Menciona que a través de los diversos instrumentos que se plantean en la reserva, no se han logrado los objetivos contenidos en la Agenda 2030 y es la razón por la cual se propone la Declaración de Venecia como un instrumento para impulsar el cumplimiento de la mencionada Agenda desde los municipios y las familias.

-Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien expresa algunos comentarios respecto a las causas que a lo largo del tiempo han afectado a las familias y han acarreado múltiples conflictos.

Señala que en diversas ocasiones se han presentado propuestas para apoyar a la juventud para reintegrarse a la sociedad, sin embargo, esto no ha sido apoyado, por lo tanto, está de acuerdo en que la iniciativa se turne a las comisiones correspondientes, a fin de que se haga un verdadero análisis y que se busque dar solución de fondo a estas problemáticas que involucran a todos los miembros de las familias.

-Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien comenta que lo que se ha expresado por parte de los Legisladores que lo antecedieron en el uso de la voz puede ser objeto de otra iniciativa y no detener el exhorto que se presenta, ya que esto no interfiere con lo que se presente aprobar.

Coincide en que se debe construir entre todos una sociedad mejor y define a la familia es un grupo perdurable característico de la especie humana y tiene consecuencias en el carácter del hombre. Menciona que entre los derechos de las familias se encuentran los relativos a vivienda, educación, salud, entre

muchos otros, lo cual va en concordancia con lo que está proponiendo.

-Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien destaca algunos de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, a que se ha hecho referencia, los cuales se basan en primicias muy específicas y que, en su opinión, no son coincidentes con la situación que se vive en la sociedad mexicana.

Coincide en que la iniciativa debe ser enviada a la Junta de Coordinación Política, a fin de que pueda ser enriquecida con los puntos de vista y aportaciones de los diferentes partidos políticos representados en este Cuerpo Colegiado.

-Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien aclara que en el Grupo Parlamentario al cual pertenece sí existe congruencia en su actuar, ya que se está trabajando en los Objetivos de Desarrollo Sostenible; además de expresar que se están elaborando leyes que tienen que ver con temas de política familiar, como ley de adopciones y leyes de acogimiento familiar.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para señalar que, en su opinión, no se está apoyando a los diversos programas que se presentan, en el sentido de que no se les proporcionan los recursos adecuados para su funcionamiento e insiste en que la iniciativa se turne a las comisiones correspondientes.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien agradece el compromiso de las y los legisladores de velar por el bien de la ciudadanía. Aprovecha para expresar que en el gobierno de la cuarta transformación se le apuesta a la educación inicial como una obligación del Estado y por supuesto, un derecho de las niñas y los niños. Menciona que se han presentado y defendido diversos temas en materia educativa, sin embargo, se disminuyen los presupuestos para estos fines.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

14 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez

Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

3 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

7 abstenciones de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados de las y los Legisladores: Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración de la Asamblea la reserva presentada, e informa que se desecha, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

12 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe

Año I, Chihuahua, Chih., 03 de mayo del 2022

Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

1 (uno) abstención del Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

9 no registrados de las y los Legisladores: Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

El Primer Secretario, somete a votación el contenido de la iniciativa e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

13 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

3 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

8 abstenciones de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados de las y los Legisladores: Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente

y la envíe a las instancias competentes.

2.- Al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular del Ejecutivo Estatal, con el objetivo de que reasigne del ejercicio fiscal 2022, al menos el 25% de los recursos destinados a Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Gobierno Estatal, o un monto de al menos \$50 millones de pesos, cantidad económica que se reoriente para la creación de un Fondo Estatal de Vivienda a Periodistas, que complemente el nuevo Programa Federal de Seguridad Social y Pensión a comunicadores que no cuentan con este derecho. La solicita de urgente resolución.

En este apartado, se concede la palabra a las y los Diputados en el siguiente orden:

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien comenta que el partido político al cual pertenece siempre ha pugnado porque el ejercicio de la prensa se realice bajo óptimas condiciones para su desarrollo y crecimiento, así como que siempre se apoyarán todas las propuestas que contribuyan a mejorar la libertad de expresión.

Menciona, además, que diversos organismos internacionales han señalado que existe un clima linchamiento político al ejercicio del periodismo, por parte del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, lo cual constituye un elemento que lejos de mejorar las condiciones de los trabajadores de medios de comunicación, las empeoran, así como que el ejercicio del periodismo se ha convertido en una actividad de riesgo en nuestro país.

Sugiere que la iniciativa sea turnada a comisiones, a efecto de que se lleve a cabo un análisis, así como que se realice una mesa de trabajo con periodistas para definir lo que resulta más conveniente en este punto y estar en posibilidad de presentar una propuesta debidamente fundada, con presupuesto, analizada y discutida.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien expone que hay un presupuesto autorizado para comunicación social en el Gobierno del Estado y que lo que se está solicitando en el exhorto es que se reoriente un 25% de dicho presupuesto para un fondo de vivienda para periodistas que no tienen esa prestación.

Menciona que el asunto que se presenta es únicamente de carácter local, y que no tiene nada que ver con las decisiones o acciones que se llevan a cabo por el Presidente de la República. Propone que se lleven a cabo la discusión de ideas de forma respetuosa y que se evite la confrontación política.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para comentar que efectivamente, la actividad del periodismo aporta mucho al país, a la sociedad y merece que se le reconozca su labor.

Coincide con la propuesta de que se retire la solicitud de urgente resolución, a fin de que se analicen otras posibilidades, como buscar la participación de la Comisión Estatal de Vivienda, así como otras alternativas presupuestales, más allá de que esto se haga por parte del presupuesto designado al área de comunicación social del Gobierno del Estado.

El iniciador sostiene su petición de urgente resolución.

- Ilse América García Soto (MC), quien expresa que gran parte de los periodistas se autoemplean, por lo que no cuentan, en muchas ocasiones, con una seguridad social, así como con prestaciones de ley. Está de acuerdo en que se debe actuar para regular esta situación y que se haga tanto a nivel estatal como federal y sugiere que se debe buscar beneficiar a las y los periodistas en general, y no solo a unos cuantos.

Por último, propone que el exhorto se haga extensivo al Gobierno Federal para que se haga lo propio.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien considera que decir simplista a una iniciativa no es faltar al respeto, ya que éste es un término legislativo; sin embargo, lo primordial en el debate es buscar un beneficio para las y los periodistas en cuanto a su seguridad social y reconocimiento a su trabajo.

Insiste en que se turne la iniciativa a comisiones para que se puedan revisar propuestas y ofrecer una alternativa digna al gremio periodístico y por qué no, enviar una propuesta al Gobierno Federal para que se actúe en esta materia.

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), quien exhorta en primer término a ser tolerantes de las ideas expresadas en este Recinto Legislativo. Apoya la propuesta de llevar a cabo mesas de trabajo con la participación de las diversas fuerzas políticas convergentes en este Congreso del Estado y periodistas para, a partir del diálogo, presentar las mejores fórmulas viables que soporten aquellas necesidades y derechos no cubiertos de las y los periodistas.

Destaca que ha sido el Presidente de la República quien ha demeritado la labor del periodismo atacando y azuzando a la sociedad civil en contra de periodistas que no opinan en favor de su Gobierno o del Partido MORENA e invita a actuar en congruencia y respeto.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para expresar su acuerdo en cuanto a que se formen mesas de trabajo para analizar este tema; sin embargo, esto no debe ser impedimento para aprobar la iniciativa presentada, ya que se trata únicamente de un exhorto al Gobierno Estatal en cuanto al tema del presupuesto y lo cual concierne a dicha administración si se aprueba o no. Está de acuerdo en incluir en el exhorto al Gobierno Federal.

Recuerda que en fecha anterior se presentó una propuesta para trabajar en una mesa técnica sobre temas en materia de periodismo, por parte del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y no se ha avanzado; explica que esta es la razón por la que no retira su petición de votación urgente.

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), para insistir en que se retire la urgencia para estar en posibilidad de crear las mesas de análisis, ya que de lo contrario emitirían su voto en contra de la iniciativa, aún y cuando está a favor de apoyar al gremio periodístico.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para mencionar que Gobierno Federal destina un 30% de los recursos otorgados al área de comunicación social para crear un fideicomiso para los periodistas y apoyarlos en la seguridad social, es decir, ya hizo lo propio en esta materia.

Aclara, respecto a las expresiones del Presidente de la República de llamar traidores a la patria a algunos de las y los Diputados Federales que votaron en contra de la reforma en materia energética, que esto no se ha utilizado como un adjetivo calificativo, sino que es un término que está contemplado en el Código Penal Federal, en el artículo 123, para quienes hacen actos para aliarse o para apoyar grupos extranjeros.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), para hacer un llamado a las y los Legisladores para que basen sus discursos en el respeto y que se debe tener cuidado de la imagen que se está dando a la sociedad.

Comenta que se ha dado un voto de confianza al Gobierno

Estatal, en bien de la población, de las familias, de los municipios e invita a que se haga lo mismo con el Gobierno Federal y no se esté únicamente bloqueando las diversas ideas. Por último, invita a construir un Chihuahua con visiones para ir sumando.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien hace algunas declaraciones respecto a lo que se ha expresado en cuanto a que las decisiones se toman por la mayoría en este Congreso del Estado y cuestiona sobre la falta de apoyo a la propuesta a favor de las y los periodistas.

Expresa que, en su opinión se está empleando un doble discurso y manifiesta su preocupación en cuanto a los criterios que se tomarán en cuenta para la aprobación de la reforma integral a la Constitución Política del Estado.

En seguida, la Presidenta solicita a las y los coordinadores de las diferentes Fracciones Parlamentarias para que se acerquen a la Presidencia, mismos que atienden su instrucción y dialogan un momento.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), hace una moción al orden y al proceso del el Debate Parlamentario. Indica que la máxima autoridad del Congreso del Estado es la Asamblea, es decir, los 33 diputados y diputadas que lo conforman, por lo que considera que la Presidencia debe consultar al Pleno para que sea éste quien decida si el asunto se considera suficientemente discutido.

La Presidenta informa que, de conformidad a lo que se establece en la ley que rige al Poder Legislativo, la responsabilidad de llevar la buena conducción de las sesiones recae en la Presidencia, sin embargo, eso no la exime de que pueda apelar a las y los Coordinadores de las diferentes fuerzas políticas para lograr el desahogo de las mismas de forma expedita y eficiente.

Señala que el asunto ha sido suficientemente discutido, no obstante, si existe petición expresa, por parte de alguno de los diputados o diputadas de continuar con el debate se someterá a votación del Pleno si están a favor o en contra de abrir una nueva lista de oradores.

Manifiestan su deseo de participar las y los Legisladores:

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien expresa que está en contra de que el asunto sea sometido a votación urgente, en virtud de que en su opinión se debe realizar un estudio más a

fondo, ya que es de suma importancia que el Gobierno Federal se una a estas acciones.

Menciona que existen muchos periodistas que se encuentran laborando en lugares fuera de las ciudades principales y que trabajan en la informalidad y considera que se debe extender este beneficio a todos en general.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien coincide en que se debe hacer un estudio a profundidad de la situación que viven los empleados de las diferentes empresas periodísticas, así como que se busque la intervención del Estado para vigilar que todo se haga conforme a la ley; de ahí la importancia de que se actúe de manera urgente para poder brindar protección inmediata a las y los periodistas.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien celebra que se esté llevando a cabo un debate a favor de las y los periodistas; señala que el trabajo del periodismo es un trabajo de vocación y que el mismo no es bien remunerado para la mayoría de quienes se dedican a esta profesión, ya que en muchas ocasiones lo ejercen de manera independiente.

Por tanto, menciona que es una buena oportunidad para realizar un análisis a fondo no solo para la creación de un fondo de vivienda, sino para detectar las problemáticas que existen en este gremio en cuanto a los beneficios sociales y las prestaciones de ley.

- Ilse América García Soto (MC), quien expresa que emitirá su voto a favor de la moción de urgente resolución, ya que, en su opinión, sí es importante actuar de forma inmediata a este respecto.

Apoya lo dicho respecto a que hay muchos periodistas que trabajan de forma independiente y destaca que la labor que realizan las y los periodistas de comunicación y difusión es primordial para la democracia en el estado y en el país. Así mismo, secunda la propuesta para llevar a cabo mesas de trabajo en las cuales se regule esta situación.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para expresar que coincide, como todas y todos, en la importancia de apoyar al gremio periodístico y de tomar acciones para brindarles la seguridad social que necesitan.

Señala que se han mencionado cuestiones como el bajo presupuesto que se pretende invertir para este fin y expresa que lo importante no es si los fondos son muchos o pocos,

sino iniciar con este programa que lo que pretende es que las y los periodistas puedan acceder a una vivienda digna, lo cual es un derecho constitucional. Está a favor de que se vote de urgente resolución.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

13 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

9 no registrados de las y los Legisladores: Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación: 11 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada

Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

14 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

9 no registrados de las y los Legisladores: Saúl Mireles Corral (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se desecha la iniciativa.

3.- A la Diputada Ilse América García Soto (MC), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, para regular el tema de comparecencias ante las Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas planteadas y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que les otorgue el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales se concede la palabra a las y los Diputados:

1.- Ilse América García Soto (MC), quien presenta un posicionamiento en relación con la conexión entre Chihuahua y Sonora.

2.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), para dar lectura a un posicionamiento respecto a las obras públicas inconclusas en Ciudad Juárez.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la

Diputada Ilse América García Soto (MC), quien considera lamentable la situación que se vive en Ciudad Juárez, en relación al problema del transporte en público y más aún que aún no se haya presentado a comparecer ante este Recinto el Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado para que se informe a este respecto.

3.- Ismael Pérez Pavía (PAN), quien presenta un posicionamiento referente a la campaña de odio en contra de legisladores federales.

Para participar en este punto, se concede la voz a las y los Diputados en el siguiente orden:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien expresa que, precisamente, las campañas de odio fueron creadas hace algunos años, para atacar al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ahora Presidente de la República.

Señala que las y los Diputados Federales enuncian que la reforma energética que se pretendía someter a votación era lo peor que le podía pasar al país y que iba a afectarlo de forma importante, por lo que, en su opinión, deberían expresar su orgullo de haber emitido su voto en contra de la misma y no estar denunciando campañas de odio en su contra.

Acto seguido, la Presidenta solicita al Primer Secretario que pase lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quorum. Al término, informa que se encuentran presentes 22 de las y los diputados que integran la Sexagésima Legislatura.

Al existir el quorum reglamentario, la Presidenta instruye al orador en turno que continúe con su participación.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien califica el pensamiento del Gobierno de la República como retro populista. Así mismo, señala que el Presidente de la República, no representa en términos absolutos a la patria, ya que -dice- la patria es diversa, plural, compleja y trasciende a la visión de un solo hombre.

Expresa que lo que pretende el partido en el poder es dividir al país incitando al odio en nuestra sociedad, así como menoscabar la libertad económica de las personas con las dádivas del ogro filantrópico. Por lo que, lo que se está haciendo es, precisamente, traicionar a la patria al empobrecer al país de forma deliberada y quitándole la libertad económica a las personas.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PAN), para manifestar que, en su opinión, al no aprobar la reforma referida, se ha dejado a las y los mexicanos sin la posibilidad de beneficiar al país, a su economía, a su soberanía energética, pero sobre todo sin la posibilidad de hacer accesible y asequible la energía para todos los hogares del país, privilegiando intereses privados extranjeros.

Menciona que lo que se ha hecho es comunicar a la gente de los actos públicos que se realizaron en la Cámara de Diputados y en el ejercicio de sus funciones transparentando únicamente lo que es público, el sentido de su voto, lo cual también se encuentra publicado en la página de la Cámara de Diputados. Invita a todas y a todos a llevar una política de debate a la altura y que no se haga únicamente en el discurso, sino que se lleven a cabo las acciones para tener un mejor país y para nuestras familias.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (MORENA), quien recuerda algunas de las declaraciones del Presidente de la República el año anterior, mediante las cuales festejaba que empresas extranjeras vinieran a modernizar 14 hidroeléctricas, así como firmas de Estados Unidos, Francia, Alemania, para que inviertan en nuestro país.

Señala, además, diversas acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la República, en diversos rubros como en economía, educación, salud, seguridad, entre otras, las cuales han perjudicado la economía del país, por lo que lo califica como un peligro para México, así como de traidor a la patria.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien menciona que el tema es muy concreto y se refiere a la votación de la reforma a los artículos constitucionales en materia eléctrica, lo cual es, en su opinión, traición a la patria.

Hace algunos señalamientos en cuanto a la situación de la energía eléctrica en el país, así como el desarrollo y producción de la dicha energía por los mexicanos, así como el por qué no se debe dejar esto en manos extranjeras. Coincide en que lo que se ha hecho al no aprobar dicha reforma es traicionar a la patria.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien hace un recuento de algunas de las declaraciones realizadas por el Presidente de la República en su campaña política, las cuales no solo no ha cumplido, sino que se ha cambiado el discurso.

Expresa que tener una visión diferente de lo que debe ser México no puede ser una traición, porque todos seríamos traidores, cada uno de nosotros se imagina un país diferente porque diversa es nuestra experiencia, nuestro conocimiento y nuestra circunstancia. Todas y cada una de esas visiones de México futuro tienen la misma validez. Eso es precisamente la igualdad en la dignidad que es la base del liberalismo y de la democracia y todas esas visiones deben poder argumentarse y discutirse y a la postre votarse, cuando lo negociable termine. Por último, invita a mantener la democracia y la conversación, y a dejar de lado acusaciones absurdas.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien primeramente presenta un video en el cual se muestra publicidad que expone y critica al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, antes de llegar a ocupar la Presidencia de la República; para luego informar que estas campañas de odio fueron difundidas a nivel nacional por el Partido Acción Nacional y algunos otros grupos sociales.

Menciona que se ha señalado que las opiniones de los legisladores son inviolables, así como que tienen todo el derecho de votar como lo consideren; por lo que -dice- se está haciendo uso de su derecho a expresarse, al informar que diversos diputados y diputadas federales han traicionado a México al asumir el papel de defensores de empresas extranjeras.

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), para mencionar que en el video se proyectaron anuncios y campañas entre partidos políticos; sin embargo, en este momento se está realizando desde el poder público, que azuza a la población en contra de algunos diputados y diputadas que ejercieron su derecho de representación popular y que esto puede derivar en la violencia en contra de ellos.

Cuestiona al Diputado que le antecedió en el uso de la voz si la Fracción del Partido MORENA está de acuerdo con este linchamiento y esta acusación de traidores a la patria en contra de los diputados federales de los otros partidos políticos.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien informa que no están de acuerdo con la violencia, y que no es su Partido Político el que ha adoptado esas posiciones de violencia.

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), quien le cuestiona, nuevamente, si estaría de acuerdo que en este Congreso del

Estado se asumiera como una traición una votación diversa.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien señala que el Partido Acción Nacional ha asumido el término de traición como si hubiese un proceso judicial, previo a una denuncia para ver si se completó el tipo penal, lo cual no se ha dado.

Menciona, sin embargo, que sobre la consciencia popular sí reza que los diputados del PRI, del PAN y de M.C., han traicionado el interés nacional en la cuestión energética.

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), de nueva cuenta, hace un cuestionamiento, respecto a que si existiera alguna agresión física hacia alguno de los diputados o diputadas por el azuzamiento que se hace por el Gobierno Federal, quién se haría responsable y asumiría las consecuencias.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), contesta que para hablar de violencia política que se ha ejercido en este país, se tendría que hacer un recuento de los políticos que han sido asesinados, los cuales han sido de izquierda.

- Ilse América García Soto (MC), para únicamente señalar que si se va a hablar de violencia política ejercida en el ámbito federal, se debía hablar también de lo que ha ocurrido a nivel local, y hace una denuncia respecto a que del interior de este Congreso del Estado se filtraron los números de teléfono de muchas diputadas cuando se tocó el tema del aborto.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien expresa que el llamar a las y los diputados federales traidores a la patria no es por pensar diferente que el partido en el poder, sino por aliarse a los intereses del extranjero en contra de la soberanía nacional.

Por último, expresa un reconocimiento a las educadoras del Estado, por celebrarse, en esa fecha, el Día de la Educadora.

La Presidenta recibe los asuntos planteados y en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las legisladoras y legisladores a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 26 de abril del año en curso, a las diez horas, de manera presencial y/o híbrida, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las quince horas con cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

[Acta 65.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 26 de abril del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las diez horas con treinta y nueve minutos del día 26 de abril del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o virtual. Se encuentran presentes 28 de las y los diputados que

conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

De forma virtual, las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA).

Se informa que se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por las Diputadas Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 19 de abril del año en curso.

III.- Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Justicia.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1.- María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

4.- Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.

5.- Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

6.- Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

7.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8.- Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

9.- Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Asuntos Generales, a cargo de las Diputadas:

1.- Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Posicionamiento.

2.- Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

3.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, representante del Partido del Trabajo. Posicionamiento.

4.- Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario

del Partido Revolucionario Institucional. Posicionamiento.

En seguida, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión realizada el día 19 de abril del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez

Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

En seguida, a solicitud de la Presidencia, el Primer Secretario, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la Tribuna en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Justicia que presenta:

A) En voz del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 238 Bis, y se adiciona al artículo 212, un segundo párrafo, ambos del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de aumentar las penas en el delito de robo y daños cuando recaiga en instituciones escolares, por afectar el servicio educativo.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por

unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) En voz de la Diputada Ilse América García Soto (MC), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 297, fracción I del Código Civil del Estado, con el propósito de esclarecer que únicamente cesará la obligación de dar alimentos cuando la persona obligada esté imposibilitada, pero solo mientras subsista la causa.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario en funciones toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson

(MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), a nombre propio y de las y los Diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar la fracción XI al artículo 224, en materia de fraude, y el artículo 156 BIS, respecto a la omisión de cuidado del adulto mayor, ambos del Código Penal del Estado de Chihuahua.

2.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, con el objetivo de asegurar la participación de las mujeres empresarias en el Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua.

En este punto, se concede la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien felicita a la iniciadora, y realiza algunos comentarios respecto al nivel de participación

de las mujeres en la economía del Estado, la cual se da principalmente desde la informalidad; así mismo, solicita que se le permita adherirse a la iniciativa presentada a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Lo cual es aceptado por la iniciadora.

3.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia para que, en uso de sus facultades y con total independencia, informe si la actuación de Juez de Control, Marco Antonio Palma Meléndez, estuvo con estricto apego a la ley; y al Fiscal General del Estado, para que nos informe si existió alguna consecuencia de sanción al Ministerio Público o Policía Ministerial que supuestamente, según el Juez, incurrió en la ilegalidad; ello, en relación con los hechos ocurridos el pasado 15 de abril en la carretera Janos-Ascensión. La solicita de urgente resolución.

La Presidenta comunica que ha sido informada de que se presentarán reservas a la iniciativa por parte del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), por lo cual se someterá a votación en lo general

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras

(MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

En este momento, se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta una moción a fin de que se dé a conocer a la Asamblea la reserva antes de la votación en general, a fin de enriquecer dicha votación.

Le informa la Presidencia que se están llevando a cabo las votaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 116, con relación al 118 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, en lo general e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

6 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz

Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Acto seguido, se concede la palabra al Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien presenta una reserva a la iniciativa, en el sentido de que el exhorto sea formulado de diversa manera esto atendiendo las atribuciones con las que cuenta cada autoridad al que se ha dirigido; por lo que propone que lleve un solo resolutivo y sugiere una modificación a la redacción original del mismo.

Para participar en este punto, se concede la palabra en el siguiente orden:

- Ilse América García Soto (MC), quien apoya lo expresado en la reserva que se presenta, en virtud de que se deben seguir ciertos procedimientos judiciales en la detención de personas, así como que el juez se apejó estrictamente a lo que la norma refiere.

Coincide en la importancia de conocer quienes fueron las autoridades que ocurrieron en este delito. Invita a las y a los diputados a que cuando se presenten este tipo de iniciativas se conozca a profundidad las circunstancias que se viven en la zona.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), acepta la propuesta que se presenta en el exhorto con el fin de enriquecer su iniciativa e informa que lo que se pretende es realizar aportaciones a fin de que se baje el nivel de índices delictivos en el Estado.

- Ilse América García Soto (MC), para solicitar autorización para adherirse a la iniciativa presentada y propone que se lleven a cabo las gestiones necesarias para que se capacite a las autoridades policiales a efecto de que estos casos no se vuelvan a presentar.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la reserva, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse

América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la reserva propuesta y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta de acuerdo correspondiente incorporando el contenido de la misma y la envíe a las instancias competentes.

4.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta dos iniciativas con carácter de punto de acuerdo:

A) A efecto de exhortar al Consejo Estatal de Salud, con el propósito de que convoque de manera inmediata a sesión extraordinaria a fin de que, mediante deliberación, promueva el objeto de integrar los programas interinstitucionales de salud dirigidos a eliminar el uso obligatorio del cubrebocas en el Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, realiza diversos comentarios respecto a que el Consejo Estatal de Salud ha llevado a cabo sesiones periódicas, en las cuales se ha tratado el tema de excluir el uso del cubrebocas, sin embargo, se ha considerado que es una medida estrictamente preventiva y se ha tomado la decisión de continuar con el uso del mismo, en virtud de que existe una amenaza de las posibles variantes del virus. Por lo anterior no considera necesario que se convoque a una sesión extraordinaria en este sentido.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien coincide con lo expresado por quien le antecedió en el uso de la voz y le solicita al iniciador que se le retire el carácter de urgente a la misma.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien expresa que no tiene inconveniente en retirar el carácter de urgente; menciona, así mismo, que en diversas ocasiones ha presentado iniciativas en este tema y confía en que el enviarla a comisiones no será impedimento para que se analice de manera pronta.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien informa que el Consejo Estatal de Salud planteará en futuras reuniones este asunto y será a través de dicho consejo donde se tomará la determinación de retirar o no la obligación del uso de cubrebocas.

Informa la Presidenta que la iniciativa será turnada a la comisión correspondiente para su estudio y análisis.

B) A efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que efectúe la compra de vacunas pediátricas contra la COVID-19 avaladas por la Organización Mundial de la Salud, y lleve a cabo la aplicación de una campaña de vacunación universal para el grupo etario de menores de 5 - 11 años de edad. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien hace algunas observaciones al exhorto que se presenta. Informa que el Presidente de la República anunció que en el mes de mayo se va a empezar a vacunar a los niños de 12 a 17 años y posteriormente se continuará con los niños de 5 a 11 años, por lo que no se está dejando fuera a nadie.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), precisa que el punto va enfocado a que se aplique la vacuna Pfizer, y no otro tipo de vacunas que no hayan sido previamente autorizadas por la organización Mundial de la Salud. Así mismo, informa que el proceso de vacunación ha sido muy lento en nuestro país, y que se ocupa el lugar 97 a nivel mundial en avance de inmunización completa a su población.

- Leticia Ortega Macías (MORENA), quien informa que la Organización Mundial de Salud válida la vacuna de Sinovac contra COVID-19, para su uso y recomendaciones

profesionales en las políticas que se ven de adoptar en cada país.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), considera que la iniciativa presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MORENA), resulta, en su opinión, contradictoria, ya que por un lado presenta una iniciativa donde se dice que todo está bien y luego se presenta esta en la cual se muestra una situación de gravedad en cuanto a la salud de la población.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien menciona que, efectivamente, la Organización Mundial de la Salud, ha autorizado la vacuna Pfizer, en menores; sin embargo, menciona que el problema en México es que en los contratos que se tienen ya pagados no la han liberado y por eso se buscó la opción que se señala, la Abdala de Cuba.

Señala que hace varios meses se autorizó la vacunación al grupo de edad de los 12 a los 17 años, sin embargo, de los 2 millones y medio que se tenían proyectados acudieron nada mas 400 mil menores.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), sostiene su petición de que se someta a la consideración del Pleno la iniciativa presentada, por considerarla que es de urgente resolución.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

14 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, expresados por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

7 abstenciones de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA),

David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

13 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, expresado por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

8 abstenciones de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

5.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA; así como de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Fiscalía General del Estado, para que se informe a esta Soberanía, el estado que guardan las investigaciones de las denuncias de acoso, violación y agresiones sexuales por parte de elementos de seguridad vial; así como a través la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para que informe las acciones preventivas que se llevan a cabo al interior de las corporaciones policiacas para fomentar el respeto a los Derechos Humanos de las mujeres. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este tema, se concede la palabra a la y el Diputado:

Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien presenta un voto razonado. Expresa que corporación de seguridad vial es una dependencia que provoca desconfianza entre la ciudadanía y confirma que le urge una limpieza, convertirse en una dependencia preventiva y que atienda la seguridad vial respetando los Derechos Humanos y la perspectiva de género.

Considera que los hechos ocurridos son muy graves y expresa que a las mujeres en el Estado se les ha robado la calma, la seguridad y eso no se paga con nada. Se compromete con todas aquellas mujeres que han sufrido este tipo de abusos para hacer todo lo posible para que su voz se escuche y continuar su lucha para terminar con la violencia de género desde cualquier entidad gubernamental principalmente aquellas que son el primer contacto con las personas.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien comenta que, lamentablemente, la impunidad es el pan nuestro de cada día en México y que se ha convertido en un país feminicida.

Menciona que la ciudadanía se ha manifestado como señal del cansancio de los menosprecios, sabotajes y violencia. Expresa que la Bancada Naranja, se compromete a ser una extensión del pueblo. Comunica que está a favor del exhorto presentado y solicita que se le permita adherirse al mismo.

La Presidenta en funciones informa que será presentada una reserva a la iniciativa por parte de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), por lo que se someterá a votación la moción de urgente resolución y luego la iniciativa en lo general para proceder con la presentación de la mencionada reserva.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa en lo general, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino

Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Acto seguido, se concede la voz a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien primeramente expresa su coincidencia con el fondo del exhorto y felicita a la iniciadora. Presenta así mismo, su reserva a la iniciativa, en el sentido de reconocer la pronta actuación de la Fiscalía Especializada en atención a mujeres víctimas del delito por razones de género de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal de la Fiscalía General del Estado, así como en general del Ejecutivo Estatal y los exhorta a implementar y continuar las medidas preventivas a diseñar políticas públicas y protocolos de actuación con perspectiva de género y de derechos humanos.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien comenta que debe haber empatía con las mujeres que están padeciendo este dolor, esta impotencia, así como que no es conveniente asumir una divisa política sino asumir responsabilidades.

Señala que, en lugar de protocolos de actuación a consecuencia, se deben aplicar protocolos de prevención y hacer un llamado a las fuerzas públicas para que en esa medida se actúe.

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien expresa su agradecimiento por el apoyo manifestado. Comenta que aún

no se ha resuelto el caso que se señala, y que todavía hay mucho por investigar ya que informa que existen denuncias desde el año 2020 y sin embargo algunas mujeres no se habían atrevido a denunciar, por lo que se deberá esperar para ver si existen o no más denuncias en este sentido.

Considera que es urgente que se tomen cartas en el asunto por eso la razón de solicitar votación inmediata y solicita que su iniciativa quede íntegra tal como la presentó.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien comenta que la reserva que propone es en el sentido de que se informe a esta representación popular, así como que se dé a conocer a la población en general sobre las acciones emprendidas.

Adriana Terrazas Porras (MORENA), para solicitar que su iniciativa permanezca con el texto tal como lo presentó y que la reserva presentada se considere como un tercer resolutivo.

Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para expresar que no se debe perder el tema principal, que es muy delicado y que introducir un reconocimiento a las autoridades por cumplir con su deber considera que es un despropósito.

Está de acuerdo con lo que se ha expresado en cuanto a exhortar para implementar medidas, diseñar políticas públicas, no así de hacer ningún reconocimiento a las autoridades, sobre todo porque aún se encuentra en estudio el caso al que se hace referencia. En todo caso, sería más conveniente hacer un reconocimiento a las mujeres que se atrevieron a denunciar los hechos.

Menciona que el uso de las reservas en los puntos de acuerdo se está utilizando como un manejo de un control político de una mayoría, por último, invita a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), a que retire su reserva.

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), para reiterar su petición de que el documento se quede íntegro.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para proponer que la votación se haga por unanimidad. Señala que la propuesta que hace la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), puede dejarse pendiente para la próxima semana, en el sentido de que se acaba de presentar el hecho que se señala en la iniciativa y que se debería dar tiempo a las autoridades para que hagan su trabajo y luego estar en posibilidades de reconocer su actuación.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para mencionar que acepta que su propuesta sea agregada a la iniciativa como un tercer resolutivo.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien comenta que se presentó una reserva la cual debe someterse a votación en los términos presentados, no como se está queriendo señalar como un tercer resolutivo.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para clarificar que en una primera instancia la iniciadora aceptó que se agregara la reserva como un tercer resolutivo, sin embargo, posteriormente solicitó que el exhorto se dejara íntegro, tal y como lo presentó originalmente. Lo cual es confirmado por la iniciadora.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el contenido de la reserva presentada, e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

15 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

9 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 abstenciones de las y los Diputados: Noel Chávez Velázquez (PRI), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

6.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), a nombre propio y de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 64, y adicionar un artículo 66 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con el propósito que las adquisiciones que realice Gobierno del Estado sean prioritariamente acorde al principio de economía a que refiere la Constitución Federal, previsto en su artículo 134.

7.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Chihuahua, a fin de esclarecer e investigar lo sucedido en las carreras de caballos efectuadas el día 24 de abril del año 2022, en el Seccional de El Sauz, Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Informa la Presidenta que existen reservas a la iniciativa, por lo cual se procederá con la votación de conformidad a lo estipulado en el procedimiento parlamentario.

En este punto, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien pregunta si las reservas deben ser publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

Le informa la Presidenta que no es necesario, que se pueden presentar en la sesión y deberán hacerse por escrito.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la

Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Para presentar reserva a la iniciativa, se concede la palabra al Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien comenta que no podemos normalizar la situación de violencia que se vive en el país. Señala que el Partido Acción Nacional, quiere acompañar el exhorto porque considera de suma importancia que los diversos partidos políticos unan esfuerzos para trabajar en materia de seguridad pública.

En cuanto a la reserva, propone una nueva redacción al artículo único, en el sentido de que se exhorte a los tres niveles de gobierno, a efecto de que a través de la Mesa Estatal de Seguridad Pública se consideren y dispongan las acciones pertinentes de prevención e investigación en relación a los hechos delictivos referidos en el punto de acuerdo acontecidos en el Seccional de El Sauz, Chihuahua.

En seguida, la Presidenta informa que en virtud de que se debió tomar la votación respecto de la moción y en seguida respecto al contenido de la iniciativa en lo general, se repondrá dicho procedimiento, por lo que instruye a la Segunda Secretaria a que tome las votaciones correspondientes.

La Segunda Secretaria pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa en lo general, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Para participar en este punto, se concede la palabra, a los Legisladores en el siguiente orden:

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para comentar que existen responsabilidades tanto por acción como por omisión de las autoridades respecto a los lamentables hechos que se mencionan; está de acuerdo en que se amplíe el exhorto al Gobierno Federal, ya que debe existir participación de todos los órdenes de gobierno.

Señala que hay algunos compañeros diputados y diputadas que lejos de respetar el dolor de las mujeres que han sido violentadas, así como de las tragedias que están viviendo las familias chihuahuenses, están intentando sacar tajada política. Hace un cuestionamiento respecto a lo que se está solicitando en la reserva presentada.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), da lectura nuevamente a su reserva, mediante la cual se propone exhortar a los tres niveles de gobierno para que a través de la Mesa Estatal de Seguridad Pública se lleven a cabo las acciones de prevención e investigación respecto de los hechos ocurridos en el Seccional de El Sauz, Chihuahua.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien manifiesta que está de acuerdo con el espíritu de lo que se plantea, respecto a la coordinación de los tres niveles de gobierno; sin embargo, expresa que en lo que no está de acuerdo es en que se esté coartando el derecho de las y los diputados al validar la estrategia utilizada por el que se reorientan los puntos de acuerdo para sacar raja política. Expresa que, por tanto, su voto será en contra de la reserva referida.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para solicitar al Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), que retire su reserva, así como al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), que acepte incluir en su iniciativa las propuestas de la mencionada reserva.

Indica que está de acuerdo en que se incluya al Gobierno Federal en el exhorto; que en lo que no concuerda es en que

se sujete a los iniciadores al procedimiento que se ha estado llevando a cabo y esta es la razón de su voto en contra.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien acepta retirar la reserva. Comenta que no se trata de imponer la decisión de la mayoría, sino de enriquecer las propuestas y celebra que haya puntos de coincidencia.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para agradecer la cordura y la civilidad política con la que se llegó a un acuerdo y subraya que lo que los tiene aquí a todos y a todas es el trabajo en bien de las y los chihuahuenses.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, con las modificaciones propuestas, se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

10 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente

y la envíe a las instancias competentes.

8.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a las Fiscalías tanto estatales como federales, para que den un informe a este Congreso de cuáles son las estadísticas en cuanto a la desaparición de menores, cuáles son los protocolos a seguir, así como el establecimiento de mesas de diálogo para optimizar los mismos y la implementación de campañas para publicitar dichos protocolos.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien comenta que presentó en la anterior Legislatura una iniciativa respecto a Código Adam, hace tres años, la cual fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado; informa así mismo que, de acuerdo a este decreto, el Gobierno del Estado tiene 30 días para conformar una comisión para coadyuvar a la implementación del mencionado código, lo cual no ha sucedido. Felicita a la iniciadora por su exhorto y le solicita que les permita adherirse a las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien agradece el apoyo y expresa que este es un deseo plural de que los niños, sobre todo en el Estado de Chihuahua tengan seguridad, así como los padres y madres de familia conozcan los protocolos de seguridad para que en el caso de que se presente esta situación se pueda actuar con rapidez.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para expresar una felicitación a la iniciadora; menciona que, efectivamente, ya están aprobados muchos de los protocolos y se requiere su implementación. Así mismo, le solicita que le permita adherirse a su exhorto a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Informa la Presidenta que el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), retira su iniciativa por problemas de conexión.

Así mismo, comunica que recibe las iniciativas planteadas y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que les otorgue el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales se concede la palabra a las Diputadas:

1.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), para dar lectura a un posicionamiento con el tema de feminicidios.

2.- Ivón Salazar Morales (PRI), para dar lectura a un posicionamiento referente a la desaparición de Maryvell Valenzuela Herrera.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien manifiesta que coincide con lo expresado respecto a que la lucha por la igualdad es una lucha de todos. Expresa su empatía y reconocimiento a las mujeres, y está consciente de que es difícil para los hombres entender muchas de las situaciones muy específicas que viven en su día a día.

La Presidenta recibe los asuntos planteados y en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las legisladoras y legisladores a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 28 de abril del año en curso, a las diez horas, de manera presencial y/o híbrida, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

[Acta 66.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 28 de abril del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos del día 28 de abril del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o virtual. Se encuentran presentes 25 de las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

De forma virtual, la Diputada Ilse América García Soto (MC).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se informa que se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los Diputados: Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia:

A) Recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Salud.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

5. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6. Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución

7. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario

del Partido MORENA.

8. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

9. Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

10. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

11. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

12. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

VI. Asuntos Generales, a cargo de las Diputadas:

1.- Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

2.- Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Posicionamiento.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

11 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra

Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

En seguida, a solicitud de la Presidencia, el Primer Secretario, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la Tribuna en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Salud que presenta:

A) En voz de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se dan por satisfechas las iniciativas mediante las cuales se propone exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de las instancias correspondientes, a fin de atender diversas medidas administrativas y sanitarias en materia de atención, prevención, tratamiento y combate del virus COVID-19, toda vez que las mismas, ya se encuentran atendidas.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria en funciones toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

20 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo

Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

13 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) En voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que tenga a bien elaborar o diseñar las acciones, estrategias o mecanismos institucionales correspondientes, con una inclusión de perspectiva de género, derechos humanos, intergeneracional e intercultural, para la prevención, reducción y atención del embarazo en adolescentes.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario en funciones toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

20 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe

Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

1 (uno) abstención de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

12 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien a nombre propio y de la Diputada y Marisela Terrazas Muñoz, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, con la finalidad de dotar de seguridad jurídica a los Centros de Atención infantil que operen bajo la modalidad social.

Para expresar una felicitación a las iniciadoras y solicitar que se les permita adherirse a la misma, participan el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de adicionar la fracción V al artículo 3, así como los artículos 15 quintus y 15 sexies a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a fin de crear la Fiscalía Especializada en Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.

3.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de implementar a través de talleres al interior de las instituciones educativas, hábitos de autocuidado y de correcta higiene bucodental.

4.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien a nombre propio y de los demás integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular del Ejecutivo Estatal, y a los Secretarios de Hacienda y de Desarrollo Rural, con el objetivo de que, de los 60 millones etiquetados a la Secretaría de Desarrollo Rural en el presente ejercicio fiscal 2022, sean reorientados entre 4.5 y 5 millones de pesos, que complemente el Programa Federal de Semilla Certificada de Frijol, a fin de incentivar un mayor beneficio a los productores del Estado que coadyuve al acceso a la transferencia de tecnología y a mejorar sus condiciones productivas de manera sostenible; en específico, que el productor incorpore el uso de semilla de calidad, como una práctica rutinaria en el sistema de producción que lo conduzca a una mayor productividad, prosperidad y bienestar. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Saul Mireles Corral (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien expresa que coinciden en la necesidad de fortalecimiento y de trabajo conjunto entre los órdenes de gobierno a fin de fortalecer el tema del campo; así mismo, comenta que anteriormente se entregó, a través de SEGALMEX, semilla, sin embargo, ésta era de muy mala calidad.

Solicita que se les permita adherirse como Grupo Parlamentario a la iniciativa que presenta, así como se haga un compromiso de darle seguimiento y cuidar que se les dote de semilla certificada, ya sea a través de una entrega directa de la semilla o por una aportación económica para que los productores la adquieran.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien acepta la adhesión y se compromete a estar pendiente de la implementación del programa.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), felicita a la iniciadora y coincide en que la unión de esfuerzos será, sin duda, en beneficio de los productores, ya que en este momento es prácticamente inalcanzable para ellos la compra de semilla certificada por su alto costo. Propone únicamente, que se corrija la redacción en el sentido de que se aclare que el subsidio se entregará por kilo para productor. Solicita a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que les permita adherirse al exhorto. Lo cual es aceptado por la iniciadora.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

9 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa en lo general, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

11 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

5.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 12 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para que se establezca el uso de las tecnologías de la información para la comunicación y difusión de los derechos y deberes de los niñas, niños y adolescentes.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), quien destaca la importancia del tema que se presenta en la iniciativa, expresa una felicitación al iniciador y le solicita que le permita adherirse a la misma, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Saúl Mireles Corral (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tomen acciones inmediatas, a efecto de que se instalen más módulos para la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, en el Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien solicita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que les permitan adherirse al exhorto, en virtud de que es de su interés que el beneficio de la regularización de vehículos de procedencia extranjera esté al alcance de las familias chihuahuenses que lo requieran, con el firme propósito de brindar certeza jurídica y fortalecer la seguridad pública en nuestra Entidad. Solicita así mismo, que se adhiera al exhorto al Gobierno del Estado. El iniciador acepta la propuesta.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

9 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú

(PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa en lo general, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

9 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

7.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre propio y de las y los Diputados que conforman el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y derogar diversos artículos del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de regular el divorcio incausado y la pensión compensatoria.

8.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en

representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones del Código Penal, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, todos ordenamientos del Estado, a fin de dotar de herramientas a los operadores del sistema de justicia para una procuración más efectiva.

9.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que analice la posibilidad de realizar un reajuste del presupuesto federal, con miras a otorgar recursos extraordinarios a las Entidades Federativas, con la intencionalidad de avanzar en el tema de la identificación de cadáveres en todo el territorio nacional, particularmente para enfocarse en la capacitación y modernización de la tecnología con que cuentan los Servicios Periciales y de Ciencias Forenses. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

15 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

7 votos en contra, expresadas por las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson

(MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa en lo general, se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

15 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

7 votos en contra, expresadas por las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

10.- Ivón Salazar Morales (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo,

a fin de exhortar al Sistema Nacional de Protección Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA) federal y estatal, con el objeto de que implementen la Estrategia de atención y protección integral a la niñez y adolescencia en situación de calle 2022-2024 en el Estado, y en coordinación con las diferentes instancias educativas se garantice el acceso a la educación de todos los niños y niñas en situación de calle.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien felicita a la iniciadora. Así mismo, hace diversos comentarios respecto a las altas cifras, en México y en el mundo, de trata de personas, de tráfico de menores, así como para la explotación de los menores en cuestiones sexuales y laborales; así como solicita que en la comisión a la cual sea turnada la misma se lleve a cabo un análisis integral en coordinación con las autoridades correspondientes para poder retirar a los niños de las calles.

Le solicita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que les permita adherirse al exhorto que presenta.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), para felicitar a la iniciadora, coincide en la delicadeza del tema y le solicita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que se les permita adherirse a la iniciativa.

- Ivón Salazar Morales (PRI), quien acepta las solicitudes de adhesión a su exhorto; expresa que, efectivamente, el fin de su iniciativa es que independientemente de la responsabilidad como legisladores de contribuir a solucionar esta problemática, se les pueda garantizar a las niñas y niños un lugar seguro y esto debe ser a través de la educación.

11.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 142 bis, 170 y 178, y adicionar los artículos 142 ter y 142 quáter, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de fortalecer a la figura de la Sindicatura Municipal.

12.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP),

a través de su titular, para que explique a esta Representación Social los datos que aparecen en la página oficial del Instituto, referente a los recursos de revisión pendientes y, de esta manera, garantizar el derecho humano de acceso a la información pública.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa en lo general, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas

(MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), los últimos 5 justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas planteadas y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que les otorgue el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales se concede la palabra a las Diputadas:

1.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien presenta un posicionamiento en relación con los trabajos en materia de Medio Ambiente y Bienestar Animal.

2.- Ilse América García Soto (MC), quien da lectura a un posicionamiento de concientización de la situación actual en la niñez.

La Presidenta recibe los asuntos planteados y en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las legisladoras y legisladores a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día viernes 29 de

abril del año en curso, a las diez horas, de manera presencial y/o híbrida, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, a efecto de llevar a cabo la sesión de diputadas y diputados previa a la del Homenaje al niño y a la Educación Cívica, denominada "Diputado y Diputada Infantil por un Día"; misma que dará inicio a las 10:30 horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primera Secretaria, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

5.

CORRESPONDENCIA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo el siguiente punto del orden del día, solicito la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los... como de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos y de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan contar con el citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido con... conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria,

le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los... ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

03 de mayo de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Estatal

1. Oficio No. S. D. U. E. 386/2022, que envía el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0218/2022 II P.O., relativo al exhorto para que se informen a esta Soberanía las acciones realizadas para solucionar la crisis de sequía que atraviesan los municipios de nuestra Entidad. Comunicándonos que, con relación al tema del agua para el Estado de Chihuahua, la Dependencia responsable es la Junta Central de Agua y Saneamiento; sin embargo, señala que esa Secretaría, está en disposición de coadyuvar en programas o acciones en materia de cuidado, prevención y protección del agua.

B) Diversos

2. Oficio que envía la Diputada Georgina Bujanda Ríos, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite el Acuerdo No. LXVII/010/2022 P.C., expedido por esa Presidencia, con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, por el que se retira del Proceso Legislativo la iniciativa identificada con el número 469, presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, y a efecto de que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, suspenda su análisis y dictamen correspondiente. Lo anterior, a fin de comunicarlo a la Asamblea.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 383/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 27 de abril de 2022, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0229/2022 II P.O., por el que, no aprobarse el contenido de la iniciativa con el carácter de urgente resolución, presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), en la que pretendía exhortar a la titular del

Ejecutivo Estatal, con el objetivo de que reasigne del ejercicio fiscal 2022 al menos el 25% de los recursos destinados a Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Gobierno Estatal, o un monto de al menos \$50 millones de pesos, cantidad económica que se reoriente para la creación de un Fondo Estatal de Vivienda a Periodistas, que complemente el nuevo Programa Federal de Seguridad Social y Pensión a periodistas que no cuentan con este derecho, se ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

2. Oficio No. 384/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 29 de abril de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFCOD/0245/2022 II P.O., por el que se reforma el artículo 238 Bis, y se adiciona al artículo 212, un segundo párrafo, ambos del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de aumentar las penas en el delito de robo y daños cuando recaiga en instituciones escolares, por afectar el servicio educativo.

3. Oficio No. 385/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 29 de abril de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFCOD/0246/2022 II P.O., por el que se reforma el artículo 297, fracción I, del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de esclarecer que únicamente cesará la obligación de dar alimentos cuando la persona obligada esté imposibilitada, pero solo mientras subsista la causa.

4. Oficios No. 386-1/2022 y 386-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 29 de abril de 2022, dirigidos a la Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y al Fiscal General del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0230/2022 II P.O., por el que se les exhorta a que, con base en los acontecimientos ocurridos en fecha 15 de abril del año en curso, acontecimiento en el cual fueran detenidas siete personas probablemente partícipes del delito cometido en perjuicio de agentes estatales, y del cual se llevará a cabo audiencia de control de la detención en fecha 19 de abril del año en curso, decretándose la ilegalidad de la misma, se realice un análisis objetivo respecto de los funcionarios involucrados de acuerdo a su competencia, y en su caso delimite, o bien, deslinde responsabilidades; así mismo, y de existir responsabilidad por una mala práctica, imponga las sanciones que correspondan.

5. Oficio No. 387/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 29 de

abril de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0231/2022 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que efectúe la compra de vacunas pediátricas contra la COVID-19 avaladas por la Organización Mundial de la Salud, y lleve a cabo la aplicación de una campaña de vacunación universal para el grupo etario de menores de 5 - 11 años de edad. Así mismo, realice campañas de vacunación para menores de edad de 12-14 años, con el biológico autorizado por la OMS.

6. Oficios No. 389-1/2022 al 389-8/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 29 de abril de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Subsecretario de Gobernación, al Fiscal General del Estado, al Presidente Municipal de Chihuahua, al Subdirector de Gobernación del Municipio de Chihuahua, al Coordinador de Protección Civil del Municipio de Chihuahua, al Presidente Seccional de El Sauz, Chihuahua, y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0233/2022 II P.O., referente a los hechos sucedidos en las carreras de caballos suscitadas el 24 de abril de la presente anualidad, en el Seccional del Sauz, Chihuahua.

7. Oficio No. 390/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 29 de abril de 2022, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/AARCH/0234/2022 II P.O., por el que se dan por satisfechas las iniciativas mediante las cuales se propone exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de las instancias correspondientes, a fin de atender diversas medidas administrativas y sanitarias en materia de atención, prevención, tratamiento y combate del virus COVID-19, toda vez que las mismas, ya se encuentran atendidas.

8. Oficio No. 391/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 29 de abril de 2022, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0235/2022 II P.O., por el que se le exhorta para que tenga a bien elaborar o diseñar las acciones, estrategias o mecanismos institucionales correspondientes, con una inclusión de perspectiva de género, derechos humanos, intergeneracional e intercultural, para la prevención, reducción y atención del embarazo en adolescentes.

9. Oficios No. 396-1/2022 al 396-5/2022; 397/2022 y 398/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 29 de abril de 2022, dirigidos a los

Coordinadores y Representación Parlamentarias, al Presidente Municipal de Rosales y al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, respectivamente, de conformidad con el Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el trámite que se otorgará a las iniciativas y propuestas en las que se solicite que el H. Congreso del Estado sesione fuera de su sede.

[TURNOS A COMISIONES.

03 de mayo de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, con la finalidad de dotar de seguridad jurídica a los Centros de Atención infantil que operen bajo la modalidad social. (Se adhieren el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con el propósito de adicionar la fracción V al artículo 3, así como los artículos 15 quintus y 15 sexies a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a fin de crear la Fiscalía Especializada en Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de implementar a través de talleres al interior de las instituciones educativas, hábitos de autocuidado y de correcta higiene bucodental.

Se turna a las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez, y de Educación, Cultura Física y Deporte.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el

Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a efecto de reformar el artículo 12 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para que se establezca el uso de las tecnologías de la información para la comunicación y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar y derogar diversos artículos del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de regular el divorcio incausado y la pensión compensatoria.

Se turna a la Comisión de Justicia.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, todos ordenamientos del Estado, a fin de dotar de herramientas a los operadores del sistema de justicia para una procuración más efectiva.

Se turna a la Comisión de Justicia.

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a fin de exhortar al Sistema Nacional de Protección Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA) Federal y Estatal, con el objeto de que implementen la Estrategia de atención y protección integral a la niñez y adolescencia en situación de calle 2022-2024 en el Estado, y en coordinación con las diferentes instancias educativas se garantice el acceso a la educación de todos los niños y niñas en situación de calle. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA y Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar los artículos 142 bis, 170 y 178, y adicionar los artículos 142 ter y 142 quáter, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito

de fortalecer a la figura de la Sindicatura Municipal.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a fin de solicitar la comparecencia del titular de la Dirección de la División de Policía Vial, a efecto de que informe sobre las acciones tendientes a evitar el abuso de autoridad sobre la ciudadanía.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 28 de abril de 2022).

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a fin de exhortar a la Comisión Reguladora de Energía y a la Secretaría de Energía, para que analicen las fórmulas y los criterios para fijar los precios máximos de venta de gas licuado de petróleo al usuario final y se emitan nuevos criterios que beneficien a los consumidores de gas LP de la región 27 en el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Energía. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 28 de abril de 2022).

11. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Maestro Zoé Robledo, para que asigne el presupuesto (2022 y consecutivos) necesario para que la Clínica 22 de Lázaro Cárdenas, Municipio de Meoqui, Chihuahua, sea más eficiente para los derechohabientes.

Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de abril de 2022).

12. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al objetivo cinco que establece IGUALDAD DE GÉNERO.

Se turna a la Comisión de Igualdad. (Se recibió vía Oficialía

de Partes, en fecha 29 de abril de 2022).

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Buenos días, compañeras, compañeros.

Las parteras, que son un puente entre las comunidades y los establecimientos de salud tradicionales, brindan servicios vitales de salud materna que son clave para reducir las muertes maternas y hacer que el parto sea más seguro en áreas remotas, marginadas y también durante crisis humanitarias.

Natalia Cánepa, Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2019.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, con la finalidad de exhortar a las Secretarías de Salud de Gobierno Federal y Estatal, a fin de implementar diversas acciones tendientes a reconocer el papel de las parteras en la reducción de la mortalidad materna.

Lo anteno... lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según la Organización Mundial de la Salud, en

el año 2017, cada año mueren medio millón de mujeres durante el embarazo y el parto por diferentes circunstancias, pero sobre todo por ser atendidos en espacios que no proveen asistencia médica.

Chihuahua se colocó como el quinto estado con más muertes maternas en 2020, al registrarse 45 casos, un 32% más que las registradas en 2019, cuando hubo 34 muertes de este tipo, de acuerdo con datos de Mortalidad del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, la muerte se debe... se puede dar por cualquier causa, y si se divide en dos tipos, por un lado, está la mortalidad materna directa, la cual se define así por eventos directamente relacionados con el embarazo o que ocurren por el mismo, tal como la preeclampsia, hemorragias o infecciones; por otro lado, encontramos la mortalidad materna indirecta, la cual ocurre por enfermedades que la paciente ya tenía, y se complica durante todo el embarazo.

El próximo 9 de mayo se conmemora el Día Nacional de Salud Materna y Perinatal, con el objetivo de promover la corresponsabilidad en el cuidado de la salud desde la etapa pregestacional, fomentar el cuidado prenatal desde el primer trimestre de gestación e informar el derecho a recibir atención médica durante el embarazo, parto, puerperio y recién nacido.

Este día se instituyó mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 24 de marzo de 2016, sin embargo, no es mucha la difusión e importancia que se le ha dado a esta conmemoración, quedando pendientes en pleno Siglo XXI, acciones que reduzcan la mortalidad materna.

Dicha problemática se evidencia en la comunidad rarámuri como uno de los principales problemas de salud pública que afecta a las mujeres en edad reproductiva, es decir, enfermedades y muertes relacionadas con complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio. La mayoría de los

nacimientos en poblaciones indígenas tiene lugar fuera de los centros de salud, por lo que suelen dar a luz en condiciones precarias, sin cuidado prenatal, ni orientación sobre planificación familiar.

Es por lo anterior que consideramos necesario reforzar el papel de las parteras tradicionales en las comunidades indígenas, capacitarlas y darles más apoyo, ya que son ellas quienes al prestar el servicio de partería reducen la mortalidad materna en sus comunidades y ayudan a otras mujeres bajo sus tradiciones y creencias, con los medios que conocen y con el apoyo de sus familias, a que se sientan cómodas, seguras y sin temor durante el embarazo y el proceso de parto.

El papel de las parteras es indispensable, sobre todo en comunidades alejadas de los centros de población o de difícil acceso a un centro médico.

Actualmente el Programa IMSS-BIENESTAR tiene 64 Parteras Voluntarias Rurales en interrelación, ubicadas principalmente en los Municipios de Guachochi, Guadalupe y Calvo, Chínipas, Bocoyna, Ocampo, Guazapares, Urique, Madera, Temósachic, las cuales se suman a la participación comunitaria.

Respecto al aprendizaje del oficio de partería tradicional, son conocimientos que se van transmitiendo por generaciones; es un oficio que tiene esencialmente una posición de ayuda mutua respecto a otras mujeres y un carácter social en torno a la salud de sus comunidades. Es un conocimiento que se adquiere fundamentalmente por tradición oral, preservando aspectos de su cultura esenciales para la sobrevivencia de la comunidad como la medicina tradicional.

Los materiales que utilizan las parteras tradicionales en las diversas comunidades son tijeras, hilo, cordón, agua y sábanas. Así mismo, quienes han recibido alguna capacitación como técnicas de enfermería afirman que utilizan guantes, equipo de sutura, entre otros insumos previamente desinfectados. En especial, utilizan cordón para ajustar el propio cordón umbilical del bebé, y evitar

complicaciones.

La unificación de conocimientos de la partería tradicional con la medicina occidental ha disminuido los índices de mortalidad en los pueblos indígenas, ya que utilizan equipos de parto y sutura bajo procesos de esterilización, así como un botiquín de urgencias obst... obstétricas, lo cual corrobora la importancia de unificar criterios de atención para mejorar la salud materna en las comunidades indígenas en condiciones de vulnerabilidad y margi... marginalidad.

Si nos remitimos al marco jurídico, la partería tradicional está sustentada en el reconocimiento de la medicina tradicional en el artículo 2, apartado B, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley General de Salud, en el artículo 93, segundo párrafo se reconoce, respeta y promueve el desarrollo de la medicina tradicional indígena; en su artículo 64, fracción IV, se hace referencia a la importancia de la partería tradicional, estableciendo como parte de las acciones en materia de atención materno infantil, la capacitación para fortalecer la competencia técnica de las parteras tradicionales para la atención del embarazo, parto y puerperio, por parte de las autoridades sanitarias competentes; lo cual viene a abonar a esta capacitación en materia de técnica de la salud, que abona a la protección materna y a la reducción de la mortalidad por cuestiones de embarazo, parto y puerperio.

Es importante mencionar que actualmente la Secretaría de Salud a través de la Subdirección de Salud Reproductiva, proporciona un curso de capacitación para parteras tradicionales de diferentes comunidades del Estado, mediante una serie de sesiones que tienen como objetivo el proporcionarles las herramientas y conocimientos necesarios para la identificación de manera oportuna de signos y síntomas de riesgo en embarazadas, así como la atención del parto limpio y al recién nacido.

Es por este motivo que consideramos indispensable que estas capacitaciones se continúen implementando y que se refuercen, a fin de coadyuvar en la re... reducción de la mortalidad materna.

La unive... la Organización de las Naciones Unidas declaró el 5 de mayo el Día Internacional de la Partera, como homenaje a todas estas personas cuyas labores marcan la diferencia entre la vida o la muerte para un sinnúmero de mujeres y bebés. Este año el lema es: 100 años de progreso a fin de reconocer el papel que han representado y siguen siendo a lo largo del tiempo. Este año se pretende reivindicar esta figura no solo ese día, sino a lo largo de todo el año, coincidiendo con su centenario.

Nos encontramos también por celebrar el día de las madres, lo cual nos obliga a dirigir la mirada a las madres en situación de vulnerabilidad, en especial a aquéllas que por vivir en comunidades alejadas o bien por sus propias tradiciones acceden al servicio de las parteras tradicionales, mujeres de compromiso y compromiso social; quienes además de coadyuvar en esta labor, merecen el reconocimiento y capacitación que les dan las herramientas para poder seguir salvando vidas.

Uno de los Derechos Humanos más básicos es asegurar que una mujer pueda tener un embarazo saludable, un parto seguro y los cuidados esenciales para su recién nacido. Es por ello, que para educar y capacitar a las parteras es una manera inteligente, económica y sostenible de acercarnos más al logro del acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, un objetivo crucial dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado con carácter de urgente resolución, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua,

exhorta a las Secretarías de Salud, Federal y Estatal, a fin de que se prove... promuevan acciones conjuntas con las comunidades indígenas para el desarrollo, conservación y reconocimiento de los conocimientos de las parteras tradicionales, destacando la importancia que tienen en las comunidades y pueblos indígenas respecto a la redu... reducción de la mortalidad materna.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Secretarías de Salud, Federal y Estatal, para que se diseñe e implemente, en consulta con las parteras tradicionales, un modelo de identificación institucional de parteras, el cual permita la formación, capacitación y actualización de aquéllas que cuenten con reconocimiento comunitario, mejorando los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Secretarías de Salud, Federal y Estatal, en coordinación con las autoridades indígenas y las parteras tradicionales, a fin de implementar campañas de difusión en la lengua indígena que se trate y tomen... tomando en cuenta sus especificidades culturales, respecto de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de la violencia obstétrica, los cuidados necesarios durante el embarazo, los factores de riesgo, y la prevención del embarazo durante la adolescencia.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 3 días del mes de mayo del año 2022.

Atentamente. Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, con la finalidad de exhortar a las Secretarías de Salud de Gobierno Federal y Estatal, a fin de implementar diversas acciones tendientes a reconocer el papel de las parteras en la reducción de la mortalidad materna. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Organización Mundial de la Salud (2017), cada año mueren medio millón de mujeres durante el embarazo y el parto por diferentes circunstancias, pero sobre todo por ser atendidos en espacios que no proveen asistencia médica. Chihuahua se colocó como el quinto estado con más muertes maternas en 2020 al registrar 45 casos, un 32% más que las registradas en 2019, cuando hubo 34 muertes de este tipo, de acuerdo con datos de Mortalidad del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, la muerte se puede dar por cualquier causa, y se divide en dos tipos. Por un lado, está la "mortalidad materna directa", la cual se define así por eventos directamente relacionados con el embarazo, o que ocurren por el mismo, tal como la preeclampsia, hemorragias o infecciones. Por otro lado, encontramos la mortalidad materna "indirecta", la cual ocurre por enfermedades que la paciente ya tenía, y se complica durante el embarazo.

El próximo 9 de mayo se conmemora el Día Nacional de Salud Materna y Perinatal, con el objetivo de promover la corresponsabilidad en el cuidado de la salud desde la etapa pregestacional, fomentar el cuidado prenatal desde el primer trimestre de gestación, e informar el derecho a recibir atención médica durante el embarazo, parto, puerperio y recién nacido.

Este día se instituyó mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de marzo de 2016, sin

embargo, no es mucha la difusión e importancia que se le ha dado a esta conmemoración, quedando pendientes en pleno siglo XXI, acciones que reduzcan la mortalidad materna.

Dicha problemática se evidencia en la comunidad rarámuri como uno de los principales problemas de salud pública que afecta a las mujeres en edad reproductiva; es decir enfermedades y muertes relacionadas con complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio. La mayoría de los nacimientos en poblaciones indígenas tiene lugar fuera de los centros de salud, por lo que suelen dar a luz en condiciones precarias, sin cuidado prenatal, ni orientación sobre planificación familiar.

Es por lo anterior necesario reforzar el papel de las parteras tradicionales en las comunidades indígenas, capacitarlas y darles más apoyo, ya que son ellas, quienes, al prestar el servicio de partería, reducen la mortalidad materna en sus comunidades, y ayudan a otras mujeres bajo sus tradiciones y creencias, con los medios que conocen y con el apoyo de sus familias, a que se sientan cómodas, seguras y sin temor durante el embarazo y el proceso de parto. El papel de las parteras es indispensable, sobre todo en comunidades alejadas de los centros de población o de difícil acceso a un centro médico.

La edad promedio de las parteras en el país, es de 60 años. En México, existen más de 15 mil parteras tradicionales, de cuyo número, el 62 por ciento son indígenas, pertenecen a 43 pueblos originarios del país y constituyen uno de los principales recursos con que cuenta la población rural para atender la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.

La principal tarea de las parteras en sus localidades es la identificación, derivación y seguimiento de mujeres durante su embarazo, parto y puerperio, así como de la persona recién nacida; en algunos casos acompañarlas durante el parto.

Actualmente el Programa IMSS-BIENESTAR tiene 64 Parteras Voluntarias Rurales en interrelación, ubicadas principalmente en los municipios de Guachochi, Guadalupe y Calvo; Chínipas, Bocoyna, Ocampo, Guazapares, Urique, Madera, Temosachic, las cuales se suman a la participación comunitaria.

Respecto al aprendizaje del oficio de partería tradicional, son conocimientos que se van transmitiendo por generaciones; es un oficio que tiene esencialmente una posición de ayuda

mutua respecto a otras mujeres y un carácter social en torno a la salud de sus comunidades. Es un conocimiento que se adquiere fundamentalmente por tradición oral, preservando aspectos de su cultura esenciales para la sobrevivencia de la comunidad como la medicina tradicional.

Los materiales que utilizan las parteras tradicionales en las diversas comunidades son tijeras, hilo, cordón, agua y sábanas. Así mismo, quienes han recibido alguna capacitación como técnicas de enfermería afirman que utilizan guantes, equipo de sutura, entre otros insumos previamente desinfectados. En especial, utilizan cordón para ajustar el propio cordón umbilical del bebé, y evitar complicaciones.

La unificación de conocimientos de la partería tradicional con la medicina occidental ha disminuido los índices de mortalidad en los pueblos indígenas, ya que utilizan equipos de parto y sutura bajo procesos de esterilización, así como un botiquín de urgencias obstétricas, lo cual corrobora la importancia de unificar criterios de atención para mejorar la salud materna en las comunidades indígenas en condiciones de vulnerabilidad y marginalidad.

Si nos remitimos al marco jurídico, la partería tradicional está sustentada en el reconocimiento de la medicina tradicional en el artículo 2, apartado B, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley General de Salud el artículo 93, segundo párrafo se reconoce, respeta y promueve el desarrollo de la medicina tradicional indígena; en su artículo 64, fracción IV, se hace referencia a la importancia de la partería tradicional, estableciendo como parte de las acciones en materia de atención materno infantil, la capacitación para fortalecer la competencia técnica de las parteras tradicionales, para la atención del embarazo, parto y puerperio, por parte de las autoridades sanitarias competentes. Lo cual viene a abonar a esta capacitación en materia de técnica de la salud, que abona a la protección materna y a la reducción de la mortalidad por cuestiones de embarazo, parto y puerperio.

Es importante mencionar que actualmente la Secretaría de Salud a través de la Subdirección de Salud Reproductiva, proporciona un curso de capacitación para parteras tradicionales de diferentes comunidades del estado, mediante una serie de sesiones que tienen como objetivo el proporcionarles las herramientas y conocimientos necesarios

para la identificación de manera oportuna de signos y síntomas de riesgo en embarazadas, así como la atención del parto limpio y al recién nacido.

Es por este motivo que consideramos indispensable que estas capacitaciones se continúen implementando y que se refuercen, a fin de coadyuvar en la reducción de la mortalidad materna.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 5 de mayo Día Internacional de la Partera, como homenaje a todas estas personas cuyas labores marcan la diferencia entre la vida o la muerte para un sin número de mujeres y bebés. Este año el lema es: "100 años de progreso a fin de reconocer el papel que han representado y siguen siendo a lo largo del tiempo". Este año se pretende reivindicar esta figura no solo ese día, sino a lo largo de todo el año, coincidiendo con su centenario.

Nos encontramos también por celebrar el día de las madres, lo cual, nos obliga a dirigir la mirada a las madres en situación de vulnerabilidad, en especial a aquéllas que, por vivir en comunidades alejadas, o bien por sus propias tradiciones, acceden al servicio de las parteras tradicionales, mujeres de servicio y compromiso social; quienes además de coadyuvar en esta labor, merecen el reconocimiento y capacitación que les de las herramientas para poder seguir salvando vidas.

El empoderamiento de las parteras en la Sierra de Chihuahua evidencia la trascendencia de las mujeres para la preservación de su cultura y comunidad, ya que las prácticas de proceso de parto emergen de manera cotidiana, dejando huellas históricas en cuanto a procedimientos, herbolaria, creencias y ritos culturales.

En México, la partería tradicional es una parte sustantiva de la medicina tradicional indígena, la cual es considerada como un "sistema completo de salud". Ésta cuenta con todo un modelo tradicional de atención de las mujeres en el embarazo, parto y puerperio, así como del recién nacido.

Uno de los derechos humanos más básicos es asegurar que una mujer pueda tener un embarazo saludable, un parto seguro y los cuidados esenciales para su recién nacido. Es por ello que, educar y capacitar a las parteras es una manera inteligente, económica y sostenible de acercarnos más al logro del acceso universal a los servicios de salud sexual y

reproductiva, un objetivo crucial dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado con carácter de urgente resolución, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Secretarías de Salud, federal y estatal, a fin de que se promuevan acciones conjuntas con las comunidades indígenas para el desarrollo, conservación y reconocimiento de los conocimientos de las parteras tradicionales, destacando la importancia que tienen en las comunidades y pueblos indígenas respecto a la reducción de la mortalidad materna.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Secretarías de Salud, federal y estatal, para que se diseñe e implemente, en consulta con las parteras tradicionales, un modelo de identificación institucional de parteras, el cual permita la formación, capacitación y actualización de aquéllas que cuenten con reconocimiento comunitario, mejorando los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones.

TERCERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Secretarías de Salud, federal y estatal, en coordinación con las autoridades indígenas y las parteras tradicionales, a fin de implementar campañas de difusión en la lengua indígena que se trate, y tomando en cuenta sus especificidades culturales, respecto de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de la violencia obstétrica, los cuidados necesarios durante el embarazo, los factores de riesgo, y la prevención del embarazo durante la adolescencia.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 03 días del mes de mayo del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo ChávezMadrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

En virtud de que esta iniciativa fue solicitada con el carácter de urgente resolución, procederemos a someterla a la consideración de este Congreso.

Solicito al Primer Secretario, proceda a conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informa esta Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por... por instrucción de la Presidencia procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rocio Sarmiento Rufino, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

De la misma manera se le consulta el sentido de su voto, solicitándole lo manifiesten de viva voz, al

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: No te escuchamos, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado. Registrado.

La Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias Diputada. A todas y a todos muchas gracias.

En este momento cerramos el sistema de voto electrónico para dar cuenta y razón a la Presidencia.

Se informa la Presidencia que se registraron 28 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los últimos 3 justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Solicito a usted, por su conducto, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente, compañeras y compañeros legisladores, se les consulta respecto al contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De la misma manera se le consulta el sentido a su voto al Diputado Roberto Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, diputadas y diputados.

En este momento cerramos el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se manifestaron 27 [28] votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y agradeceríamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos anexar el voto a favor del Diputado Benjamín Carrera Chávez.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino

Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los últimos 3 justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicitamos por favor a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 240/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0240/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud, federal y estatal, a fin de que se promuevan acciones conjuntas con las comunidades indígenas para el desarrollo, conservación y reconocimiento de los conocimientos de las parteras tradicionales, destacando

la importancia que tienen en las comunidades y pueblos indígenas respecto a la reducción de la mortalidad materna.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Secretarías de Salud, federal y estatal, para que se diseñe e implemente, en consulta con las parteras tradicionales, un modelo de identificación institucional de parteras, el cual permita la formación, capacitación y actualización de aquellas que cuenten con reconocimiento comunitario, mejorando los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Secretarías de Salud, federal y estatal, en coordinación con las autoridades indígenas y las parteras tradicionales, a fin de implementar campañas de difusión en la lengua indígena que se trate, y tomando en cuenta sus especificidades culturales, respecto de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de la violencia obstétrica, los cuidados necesarios durante el embarazo, los factores de riesgo, y la prevención del embarazo durante la adolescencia.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, se concede el uso de la palabra la Diputada Ilse América García Soto.

Así mismo, solicitarle, por favor, al Segundo Vicepresidente tome la presidencia.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en función de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Buenos días, compañeros.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I; 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con la finalidad de solicitar a las autoridades correspondientes, la instalación de módulos móviles para trámites gubernamentales en las como... comunidades rurales del Estado de Chihuahua, de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

Diputado Presidente, solicito respetuosamente que se me permita dar lectura parcial a la iniciativa con base del artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el entendido que la versión íntegra de la misma se encuentra debidamente entregada al órgano correspondiente y disponible para su consulta.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en función de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidente.

Cuando se agotan los recursos, los impuestos se recaudan bajo presión, cuando el poder y los recursos se han agotado, se arruina el propio país. Dicha frase fue reclamada por el antiguo filósofo y pensador Chino Sun Tzu, y en su manera muy específica de recalcar, que aquí y en China, el poder y la importancia que recae sobre la recaudación y el aporte económico es totalmente esencial.

Desde que se constituyó el SAT, el 15 de diciembre

de 1995, después de la creación y publicación de la Ley de Servicio de Administración Tributaria en el Diario Oficial de la Federación, uno de sus principales objetivos ha sido el de hacer que todas las personas físicas y morales que radican en nuestro país participen y sobre todo, contribuyan al gasto público.

Como contribuyentes, además de las obligaciones que siempre se nos imponen, tenemos diferentes derechos, los cuales no son materializados debido a la falta de módulos, urbanización, sucursales y centros de atención, tales que no permiten corregir o estar al tanto de su situación fiscal.

Es bien sabido que el Estado de Chihuahua se caracteriza por contar con unos climas extremos y además ser un territorio desértico y de pa... para hacerla más triste, en sequía.

Sin embargo, y a pesar de lo anterior, cuentan con un gran espectro de actividad agrícola, al mismo tiempo ocupa el primer lugar en exportación de ganado y así mismo como producción de avena, cebolla, chile verde, entre muchos otros. Cualquier otra actividad económica estas personas deben cumplir con cientos de requisitos gubernamentales que en muchas ocasiones se ven imposibilitados realizarlos por varios motivos.

Una de las razones es que, para empezar, este tipo de trabajos son realizados en las zonas más alejadas de una ciudad o pertenecen a comunidades fuera de las mismas y en ocasiones tienen que transportarse por horas de camino para poder arribar a la capital o bien a ciudad Juárez, en donde se encuentran las oficinas correspondientes para llevar a cabo estos trámites o aclaraciones de las mismas.

Cabe mencionar la importancia de que en las zonas aledañas las señales telefónicas y la red inalámbrica no siempre es la mejor, por lo que, aunque muchos de ellos quisieran generar alguna cita o comunicarse con el departamento correspondiente, la realidad es que en la mayoría de las ocasiones resulta un dilema, provocando una

omisión ante el cumplimiento de lo requerido por la autoridad, por algo que está completamente fuera de sus manos.

De manera fundamental, hay que mencionar que un trabajador de campo, genera ingresos mensuales rondando a lo aproximado de \$6,168 pesos aproximadamente, por lo que de cierta manera, el tener que trasladarse de su municipio hasta las oficinas correspondientes para realizar sus trámites, termina siendo sumamente costoso para ellos, ya que debemos de tomar en consideración que el sueldo de los mismos, debe repartirse entre su familia y su labor, su labor en el campo, lo que los deja con un mínimo de posibilidades para realizar otro tipo de gastos, para poder otorgarles una vida digna a nuestros trabajadores agrícolas y mucho menos, en algo propio gobierno, que se... éste debe garantizar al ciudadano, según nuestra Constitución mexicana en su artículo 31 fracción cuarta.

Como ya lo he mencionado, la comunidad rural es un sector constantemente olvidado, sin embargo, se ha probado con esta iniciativa y con la realidad misma del Estado, que la actividad agrícola en la Entidad es fundamental para su supervivencia y para el desarrollo de la economía, así como para la generación de empleo.

El desarrollo económico también requiere una fuerza laboral creciente, en los países y Entidades federativas, que son fundamentalmente agrícolas, la mayoría de los trabajadores necesarios deben provenir de la población rural, por lo tanto, la agricultura no solo debe suministrar un excedente de alimentos para las ciudades o municipios, sino que también debe ser capaz de producir una mayor cantidad de alimentos con una fuerza laboral relativamente menor.

Si este sector, aporta tan grandemente al desarrollo del Estado de Chihuahua, es entonces cuando a nosotros como autoridades nos toca colaborar con los mismos y sobre todo ofrecerles lo mínimo indispensable para que puedan cumplir con sus obligaciones de manera oportuna, pronta y

expedita. Sería ilógico el no querer ayudar a quien busca cumplir con sus obligaciones tributarias, por lo que solicito atentamente que las autoridades competentes, celebren todos aquellos procesos o trámites correspondientes para contribuir con la causa. El momento de los agricultores, ejidatarios y trabajadores de campo en general, es hoy.

Es por lo anterior, que someto ante esta Soberanía el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua sugiere respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural para que en la medida de lo posible y de acuerdo a sus facultades, se realicen las gestiones, trámites o convenios correspondientes con el SAT de Chihuahua, con el objetivo de encontrar la manera de instalar y trasladar módulos móviles a las zonas rurales del Estado, para colaborar con los habitantes ejidales y que éstos puedan llevar a cabo de manera oportuna, todos aquellos trámites gubernamentales que se les solicitan en el ámbito de su actividad económica principal.

SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria en su delegación de Chihuahua, para que se realicen las gestiones correspondientes con la federación y obtener la autorización para la instalación de módulos móviles en las comunidades aledañas del Estado, específicamente en las zonas rurales, con el objetivo de colaborar con los habitantes ejidales y que éstos puedan llevar a cabo de manera oportuna todos aquellos trámites gubernamentales que se les solicitan en el ámbito de su actividad económica principal.

ECONÓMICO:

ÚNICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se elabore la minuta en los términos correspondientes y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su

conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el 3 de mayo de 2022.

Atentamente. Diputada Ilse América García Soto, representante Ciudadana de la Bancada Naranja.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades correspondientes, la instalación de módulos móviles para trámites gubernamentales en las comunidades rurales del estado de Chihuahua, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Cuando se agotan los recursos, los impuestos se recaudan bajo presión. Cuando el poder y los recursos se han agotado, se arruina el propio país". Dicha frase fue reclamada por el antiguo filósofo y pensador Chino Sun Tzu, y es una manera muy específica de recalcar, que aquí y en China, el poder y la importancia que recae sobre la recaudación y el aporte económico es esencial.

Desde que se constituyó el SAT el 15 de diciembre de 1995, después de la creación y publicación de la Ley de Servicio de Administración Tributaria en el Diario Oficial de la Federación, uno de sus principales objetivos ha sido el de hacer que todas las personas físicas y morales que radican en nuestro país participen y contribuyan al gasto público.

Como contribuyentes, además de las obligaciones que siempre se nos imponen, tenemos diferentes derechos los cuales no son materializados debido a la falta de módulos, urbanización, sucursales y centros de atención tales que no permiten corregir o estar al tanto de su situación fiscal. Estos derechos son el de la información y asistencia, a obtener tú devolución, respeto y consideración, identidad de las autoridades fiscales e incluso alegatos y ofrecimiento de pruebas, entre otros, los cuales se ven lesionados en nuestro estado constantemente, sobre todo en la región noroeste del mismo debido a la lejanía que existe de las principales zonas urbanas y que son fundamentales para el funcionamiento correcto y oportuno de nuestro Sistema de Administración Tributario.

Desde una perspectiva evolutiva histórica, la aparición de la agricultura y la ganadería en el Neolítico (unos 10.000 - 12.500 años atrás) determinó y cambió la evolución del ser humano, de hecho somos lo que somos, gracias y por consecuencia de esa revolución que ocurrió en esta etapa, donde además de comenzar a domesticar plantas y animales, el ser humano comienza a establecerse, formar grupos sociales más numerosos e intercambiar mucho más de lo que lo había hecho por cientos de miles de años antes.

Es bien sabido que el estado de Chihuahua se caracteriza por contar con climas extremos y además ser un territorio desértico y en sequía, sin embargo y a pesar de lo anterior, cuenta con un gran espectro de actividad agrícola, la cual incluye ganadería, alfalfa verde, algodón hueso, manzana, nuez y durazno, al mismo tiempo, ocupa primer lugar en exportación de ganado bovino, así como producción de avena, cebolla, chile verde entre muchos otros.

Tan importante es este tipo de actividades que, en el 2015, se consideró sumamente esencial que el estado contara con legislación al respecto, por lo que se emitió la Ley de Ganadería del estado de Chihuahua, lo cual demuestra la gran relevancia tanto de la actividad como tal, así como de las personas que la generan y la trabajan, las cuales son realizadas por personas dedicadas al campo, y que de una o de otra forma, se convierte en el sustento diario para los mismos y sus familias.

Como cualquier otra actividad económica, estas personas deben cumplir con ciertos requisitos gubernamentales que, en muchas ocasiones, se ven imposibilitados para realizarlos por

varios motivos. Una de las razones es que, para empezar, este tipo de trabajos, son realizados en las zonas más alejadas de una ciudad o pertenecen a comunidades fuera de las mismas y en ocasiones tienen que transportarse por horas de camino para arribar a la capital en donde se encuentran las oficinas correspondientes para llevar a cabo estos trámites o aclaraciones.

Cabe mencionar la importancia de que, en las zonas aledañas las señales telefónicas y la red inalámbrica, no siempre es la mejor, por lo que aunque muchos de ellos quisieran generar alguna cita o comunicarse con el departamento correspondiente, la realidad es que en la mayoría de las ocasiones resulta un dilema muy grande, provocando una omisión ante el cumplimiento de lo requerido por la autoridad, por algo que está completamente fuera de sus manos.

De manera fundamental, hay que mencionar que un trabajador de campo, genera ingresos mensuales rondando a \$6,158 pesos, por lo que de cierta manera, el tener que trasladarse de su municipio hasta las oficinas correspondientes para realizar sus trámites, termina siendo sumamente costoso para ellos, ya que debemos de tomar en consideración que el sueldo de los mismos, debe repartirse entre su familia y su labor en el campo, lo que los deja con un mínimo de posibilidades para realizar otro tipo de gastos, para poder otorgarles una vida digna a nuestros trabajadores agrícolas, y mucho menos, en algo que el propio gobierno debe garantizar al ciudadano según nuestra Constitución mexicana en su artículo 31 fracción cuarta.

Ejemplo gráfico y técnico de lo que se menciona en el párrafo anterior es el siguiente: La distancia entre el municipio de Casas Grandes y la ciudad de Chihuahua es de 297.7 km; el precio por litro de gasolina en México es de \$23.33 pesos en promedio, y en general, un coche de gama media recorre entre 12 y 14 kilómetros con un litro de combustible.

Con estos datos podemos concluir que se requieren de aproximadamente 25 litros de gasolina para recorrer tal distancia, que en cuestión de monto equivale a \$583.25 en un solo viaje de ida.

Según lo que se establece en el artículo tercero de la Ley de Ganadería del estado de Chihuahua, son muchas las autoridades, organizaciones y organismos auxiliares dedicados al área, tales como lo son el Titular del Ejecutivo del Estado,

la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la Secretaría de Salud, la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, las Autoridades Municipales. Además, están las Uniones Ganaderas, las Asociaciones Ganaderas Locales, las Instituciones de Educación Superior e Investigación en el ramo, los Colegios de Médicos Veterinarios, el Comité de Fomento y Protección Pecuaria, SINIIGA, SINIDA, los Comités Sistema Producto, Ingenieros Zootecnistas y Técnicos del ramo en ejercicio de su profesión, autorizados por la Secretaría.

La razón por la que se enlistan las anteriores, es con el propósito de puntualizar el hecho de que estos organismos, cuentan con facultades que la propia legislación les otorga para celebrar y llevar a cabo acuerdos y gestiones para contribuir al desarrollo del sector, procurando siempre el beneficio de la comunidad chihuahuense.

Como he mencionado en otras ocasiones, la comunidad rural es un sector constantemente olvidado, sin embargo, se ha probado con esta iniciativa y con la realidad misma del estado, que la actividad agrícola en la entidad es fundamental para su supervivencia y para el desarrollo de la economía, así como para la generación de empleo.

El desarrollo económico también requiere una fuerza laboral creciente. En los países y entidades federativas que son fundamentalmente agrícolas, la mayoría de los trabajadores necesarios deben provenir de la población rural. Por lo tanto, la agricultura no solo debe suministrar un excedente de alimentos para las ciudades o municipios, sino que también debe ser capaz de producir una mayor cantidad de alimentos con una fuerza laboral relativamente menor.

El tamaño del sector agrícola en los países en vías de desarrollo es relativamente grande comparado con el de países más desarrollados. Cabe resaltar que, alrededor del 60% de su población depende de dicho sector y, por lo tanto, puede liberar una cantidad significativa de mano de obra para ser empleada en los sectores industriales y demás sectores no agrícolas.

Si este sector, aporta tan grandemente al desarrollo del estado de Chihuahua, es entonces cuando a nosotros como autoridades nos toca colaborar con los mismos y ofrecerles lo mínimo indispensable para que puedan cumplir con sus obligaciones de manera oportuna, pronta y expedita. Sería

ilógico el no querer ayudar a quien busca cumplir con sus obligaciones tributarias, por lo que solicito atentamente que las autoridades competentes, celebren todos aquellos procesos o trámites correspondientes para contribuir con la causa. El momento de los agricultores, ejidatarios y trabajadores de campo en general, es hoy.

Es por lo anterior, que someto ante este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de:

ACUERDO.

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua sugiere respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural para que en la medida de lo posible y de acuerdo a sus facultades, se realicen las gestiones, trámites o convenios correspondientes con el SAT de Chihuahua, con el objetivo de encontrar la manera de instalar y trasladar módulos móviles a las zonas rurales del estado para colaborar con los habitantes ejidales y que éstos puedan llevar a cabo de manera oportuna, todos aquellos trámites gubernamentales que se les solicitan en el ámbito de su actividad económica principal.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua solicita respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria en su delegación de Chihuahua, para que se realicen las gestiones correspondientes con la federación y obtener la autorización para la instalación de Módulos Móviles en las comunidades aledañas del estado, específicamente en las zonas rurales, con el objetivo de colaborar con los habitantes ejidales y que éstos puedan llevar a cabo de manera oportuna, todos aquellos trámites gubernamentales que se les solicitan en el ámbito de su actividad económica principal.

ECONÓMICO.

ÚNICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el 3 de mayo de 2022.

ATENTAMENTE, DIPUTADA ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. REPRESENTANTE CIUDADANABANCADA NARANJA].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en función de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Acto seguido, tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en función de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Buenas tardes, compañeros.

Primero que nada, quiero saludar al Director de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, Jesús García, que se encuentra aquí con nosotros y a... a parte de su equipo. Gracias por estar aquí.

La suscrita, Isela Martínez Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política; y 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de expedir la Ley de Fomento al Emprendimiento e Innovación del Estado de Chihuahua, lo que realizamos al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputado Presidente... Diputada Presidenta, en términos del artículo 176, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y dada la extensión de la presente iniciativa, solicito me sea dispensada la lectura del decreto del presente asunto, en el entendido de que es realizaré una síntesis de su contenido y que su texto íntegro sea incluido en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias.

En el marco del Día mundial del Emprendimiento, que fue el 16 de abril, el cual busca fomentar el espíritu emprendedor y la visibilización de las personas que alrededor del mundo forman parte del ecosistema de emprendimiento, es que presentamos esta iniciativa.

Resulta del conocimiento de todos y todas que el emprendedor es aquella persona que desarrolla una idea preponderante... preponderantemente de naturaleza económica, con la intención de crear un negocio que ofrezca una solución innovadora mediante la comercialización de productos o servicios.

Ser emprendedor es más que convertirse en empresario y dirigir tu propia empresa, es sobre todo una mentalidad que busca una necesidad que aún no está cubierta y la satisface, de manera que tiene no sólo un impacto so... social, sino que puede generar ganancias. Dicha actividad es de suma importancia para la economía mundial, para nuestro país y para nuestra Entidad, en especial en esta época que hemos visto como dive... cómo diversas situaciones, como la pandemia del COVID-19 han terminado por desacelerar la economía mundial y acabar con muchos negocios.

En nuestro Estado, gracias a diversas medidas que han sido adoptadas por la suma de esfuerzos, tanto de naturaleza privada como pública, es que hemos empezado a detonar una reactivación económica que sabemos será lenta, pero al final buscará hacer más atractivo nuestra Entidad, con más empleos y mayores inversiones en todos los sectores económicos.

La presente propuesta buca... busca ser una herramienta más que logre hacer de Chihuahua uno de los Estados más competitivos en materia... en materia económica e inversiones a nivel

nacional e internacional, incentivando a las y los chihuahuenses a emprender y de manera paralela atraer talento y oportunidades de inversión, sin dejar de lado el fortalecimiento de los emprendimientos existentes a partir de la mejora e innovación de los mismos.

Algunos datos relevantes sobre el emprendimiento en nuestro país son: El 40% son jóvenes de entre 22 y 35 años, los... lo cual nos da una idea que el nivel universitario es el que más produce impre... emprendedores. Uno de cada 3 mexicanos quiere emprender, pero le da miedo el fracaso. Se queda solo con la idea y no la aplica y prefiere otro tipo de entrada económica.

El 90% de los emprendedores comienzan con dinero familiar o de ahorros propios lo cual nos refleja una gran carencia de apoyos tanto gubernamentales como bancarios, el 80% de las empresas cierran al terminar al segundo año. Aquí la importancia de una buena consultoría para que los nuevos negocios salgan de esta estadística. El 55% de las empresas son administradas/operadas desde casa o de forma virtual, es decir, no tienen una oficina presencial.

Sabedores de que necesitamos... de que necesitábamos ponernos a la par de algunos otros países y estábamos... y Estados que ya incentivan de manera directa a los emprendedores y poseen leyes especiales en la materia, es que se tomó el ejemplo de la legislación colombiana, mediante el estudio de Derecho Comparado y de manera local, se tomó la legislación del Estado de Jalisco, la cual fue aprobada el pasado año 2021 y ha sido adoptada de manera positiva.

Reconocemos el esfuerzo y compromiso que han realizado para fomentar el emprendimiento tanto por el gobierno como por las cámaras y universidades, pero ante los nuevos retos en una nueva realidad económica consideramos importante impulsar la suma de esfuerzos compo... comprendida en la nueva ley que se propone.

Es importante mencionar que en nuestro Estado

contamos con dos Leyes que inciden de manera directa en el fomento a la economía, la primera de ellas la Ley de Desarrollo y Fomento Económico del Estado y la segunda, la Ley de Fomento a la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Chihuahua; sin embargo, ninguna de ellas alude ni reconoce directamente a los emprendedores como un actor económico dentro del sector, si bien se pudieran catalogar como empresarios el visibilizar y focalizar los esfuerzos en el emprendedor como tal, resulta más provechoso para crear acciones, apoyos y programas que les sean aplicables de manera directa. Con esto, se busca sembrar la semilla emprendedora en el Estado para convencer a los chihuahuas... a los chihuahuenses de que pueden encontrar nuevas formas de generar recursos.

Otro de los aspectos importantes de la ley es el buscar la permanencia y evitar la mortalidad de las empresas en nuestra enti... en nuestra Entidad, ya que entre 2019 y 2020 murieron 20.8% de las empresas en México. Aunque es normal que continuamente se creen y se cierren empresas en un país, la tasa de muerte empresarial se amplió en 2020 como consecuencia de la pandemia. El Estado con mayor muerte empresarial fue Quintana Roo, donde se perdió el 31.9% de las empre... empresas. La consecuencia de esto ha sido una precaria situación económica de muchas familias mexicanas.

A continuación, realizaré una síntesis del contenido de la propuesta a grandes rasgos, la cual se compone de 47 artículos, 6 títulos, 16 capítulos, denominados en disposiciones generales, el cual contiene el ámbito de validez de la ley, el objeto, el glosario y abreviaturas, las autoridades en la materia y los objetivos específicos, dentro de los cuáles se destacan:

El reconocer al emprendimiento como una de las principales palancas para el crecimiento y desarrollo económico del Estado y uno de los factores esenciales para el incremento de la competitividad de Chihuahua y de sus regiones.

Fijar las bases de colaboración y coordinación de los distintos actores para el establecimiento de programas y proyectos productivos, para ori... orientar el crecimiento de la actividad emprendedora al interior del Estado bajo la vocación económica regional que corresponda.

Hacer de Chihuahua la Entidad más amigable y con mejores incentivos para emprender y desarrollar un negocio, buscar reducir mediante acciones y programas gubernamentales la mortalidad de los emprendimientos del Estado de Chihuahua.

Crear, conformar y regular el Consejo Estatal para el Fomento al Emprendimiento e Innovación en el Estado de Chihuahua.

Proponer la integración de materias, talleres, laboratorios y programas relacionados con el emprendimiento en los distintos planes de estudio de educación básica, media superior y superior en escuelas públicas y privadas.

Facilitar y propiciar el acceso a fuentes de financiamiento o capital en condiciones favorables.

Facilitar, de acuerdo con los reglamentos y demás normatividad aplicable, los procesos de otorgamiento de premios y licencias de co... de funcionamiento y operación para las empresas que decidan emprender.

Fijar las bases para el otorgamiento de incentivos y apoyos al emprendimiento, de conformidad con la normatividad aplicable.

Reconocer la vocación económica de los distintos municipios del Estado y sus regiones para a partir de ello, establecer modelos de emprendimiento y negocio que incentiven el desarrollo económico, así como los po... proyectos productivos que le sean afines.

Integrar una agenda con las incubadoras y aceleradoras de las... de empresas con operaciones en el Estado, para que sus programas e iniciativas se encuentren alineadas a la vocación

económica regional de los municipios y en congruencia con las acciones, incentivos y apoyos que determine el Gobierno del Estado a través de sus dependencias y Entidades.

Propiciar la generación de empleos mejor remunerados.

Apoyar emprendimientos de impacto social, tradicional, alto impacto, tecnológico, cultural y artístico.

Incentivar la adopción y uso de tecnologías de la información para la realización de trámites ante las dependencias gubernamentales.

Contar con una plataforma que propicie la generación, consulta e intercambio de información relacionada con la actividad de emprender, así como la interacción de los distintos actores relacionados.

Título Segundo, denominado Acciones y Entidades de Coordinación el cuál engloba lo... los siguientes capítulos: Agenda Única para el emprendimiento, redes de emprendimiento y la creación y regulación del Consejo Estatal para el Fomento al Emprendimiento e Innovación del Estado de Chihuahua.

Por lo que respecta al Título Tercero, denominado Acciones Estratégicas, contiene los temas relacionados con acciones en materia de educación y atracción de talento, acciones de vinculación con dependencias de gobierno; acciones en materia de subsidios y apoyo económico; así como en materia de mejora regulatoria con la intención de facilitar los trámites para la apertura de empresas y privilegiar la digila... la digitalización de los mismos.

Con respecto al Título Cuarto, denominado de las Medidas Adicionales para Promover el Emprendimiento, el cual prevé la creación de una plataforma digital, Plataforma Chihuahua Emprende, a fin de contar con un censo de toda la oferta académica, programas de incubación y aceleración de empresas, tesis de inversión de

fondos institucionales, inversionistas ángeles o grupo de ellos, oferta de servicios brindados por intermediarios financieros bancarios y no bancarios, así como información respecto de los proyectos de emprendedores estratificados por sector, ubicación geográfica, número de empleos, nivel de ventas, posiciones vacantes, entre otros.

De igual manera, se crea el Premio Chihuahua Emprende, el cual busca reconocer e incentivar a los emprendimientos de reciente creación que se consideren valiosos, relevantes, e innovadores. Por otra parte busca incentivar la proveeduría y ventas al sector público por parte de emprendimientos locales.

Por último, los Títulos Quinto y Sexto refieren respectivamente a la Regionalización basada en la vocación económica de los distintos municipios, la cual busca fortalecer lo planteado en la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para Estado de Chihuahua; y a las Responsabilidades de carácter administrativo.

En virtud de lo previamente mencionado y considerando que la capacidad emprendedora es un talento que todo gobierno debería promover y desarrollar, mediante políticas públicas, es que pongo a consideración de esta sobera... Soberanía, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley de Fomento al Emprendimiento e Innovación del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

...

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua deberá expedir el reglamento de esta ley, en un plazo no mayor a 180 días siguientes a la entrada en vigor de este

último.

ARTÍCULO TERCERO.- El Consejo deberá instalarse en un plazo no mayor a 120 días siguientes a la entrada en vigor de la presente ley.

Por única ocasión, para la conformación del primer Consejo Estatal de Fomento al Emprendimiento, la designación de los representantes de los sectores deberá realizarse con base en la terna que el titular de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico proponga a la Gobernadora del Estado de Chihuahua, previa convocatoria que expida el titular de dicha Secretaría.

Dado en el Recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 3 días del mes de mayo de 2022.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La suscrita, Isela Martínez Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los con fundamento en los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política y 167, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua; comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de expedir la Ley de Fomento al Emprendimiento e Innovación del Estado de Chihuahua, lo que realizamos al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco del Día mundial del Emprendimiento (16 de abril), el cual busca fomentar el espíritu emprendedor y la visibilización de las personas que alrededor del mundo forman

parte del ecosistema de emprendimiento, es que presentamos esta iniciativa.

Resulta del conocimiento de todas y todos, que el emprendedor es aquella persona que desarrolla una idea preponderantemente de naturaleza económica, con la intención de crear un negocio que brinde de una solución innovadora mediante la comercialización de productos o servicios.

Ser emprendedor es más que convertirse en empresario y dirigir tu propia compañía. Es sobre todo una mentalidad que busca una necesidad que aún no está cubierta y la satisface, de manera que tiene no sólo un impacto social, sino que puede generar ganancias.⁽¹⁾ Dicha actividad es de suma importancia para la economía mundial, para nuestro país y para nuestra entidad, en especial en esta época que hemos visto como diversas situaciones, como lo fue la pandemia del COVID-19 han terminado por desacelerar la economía mundial y acabar con muchos negocios.

En nuestro Estado, gracias a diversas medidas que han sido adoptadas por la suma de esfuerzos, tanto de naturaleza privada como pública, es que hemos empezado a detonar una reactivación económica que sabemos será lenta, pero al final buscará hacer más atractivo nuestra Entidad, con más empleos y mayores inversiones en todos los sectores económicos.

La presente propuesta busca ser una herramienta más, que logre hacer de Chihuahua uno de los Estados más competitivos en materia económica e inversiones a nivel nacional e internacional, incentivando a las y los chihuahuenses a emprender y de manera paralela atraer talento y oportunidades de inversión, sin dejar de lado el fortalecimiento de los emprendimientos existentes a partir de la mejora e innovación dentro de los mismos.

Algunos datos relevantes sobre el emprendimiento en nuestro país son que:

" El 40 % son jóvenes de entre 22 y 35 años, lo cual nos da una idea que el nivel universitario es el que más produce emprendedores.

" 1 de cada 3 mexicanos quiere emprender, pero le da miedo el fracaso se queda solo con la idea y no la aplica y prefiere otro tipo de entrada económica.

” El 90% de los emprendedores comienzan con dinero familiar o de ahorros propios lo cual nos refleja una gran carencia de apoyos tanto gubernamentales como bancarios.

” El 80 % de las empresas cierran al terminar al segundo año, aquí la importancia de una buena consultoría para que los nuevos negocios salgan de esta estadística.

El 55 % de las empresas son administradas/operadas desde casa o de forma virtual, es decir no tienen oficina presencial.⁽²⁾

Sabedores de que necesitábamos ponernos a la par de algunos otros países y estados que ya incentivan de manera directa a los emprendedores y poseen leyes especiales en la materia, es que se tomó el ejemplo de la legislación Colombiana, mediante el estudio de Derecho Comparado y de manera local, se tomó la legislación del Estado de Jalisco, la cual fue aprobada el pasado año 2021 y ha sido adoptada de manera positiva.

Reconocemos el esfuerzo y compromiso que han sido realizados para fomentar el emprendimiento tanto por el gobierno como por las cámaras y universidades, pero ante los nuevos retos en una nueva realidad económica consideramos importante impulsar la suma de esfuerzos comprendida en la nueva ley que se propone.

Es importante mencionar que en nuestro Estado contamos con dos Leyes que inciden de manera directa en el fomento a la economía, la primera de ellas la Ley de Desarrollo y Fomento Económico del Estado y la segunda, la Ley de Fomento a la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Chihuahua, sin embargo ninguna de las dos alude ni reconoce directamente a los emprendedores como un actor económico dentro del Sector, si bien se pudieran catalogar como "empresarios" el visibilizar y focalizar los esfuerzos en el emprendedor como tal, resulta más provechoso para crear acciones, apoyos y programas que les sean aplicables de manera directa. Con esto, se busca sembrar la semilla emprendedora en el Estado para convencer a los chihuahuenses de que pueden encontrar nuevas formas de generar recursos.⁽³⁾

Otro de los aspectos importantes de la Ley es el buscar la permanencia y evitar la mortalidad de las empresas en nuestra entidad, ya que entre 2019 y 2020 murieron 20.8 por ciento de las empresas en México. Aunque es normal que continuamente se creen y se cierren empresas en un

país, la tasa de muerte empresarial se amplió en 2020 como consecuencia de la pandemia. El Estado con mayor muerte empresarial fue Quintana Roo, donde se perdió el 31.9 por ciento de las empresas. La consecuencia de esto ha sido una precaria situación económica de muchas familias mexicanas.⁽⁴⁾

A continuación, realizaré una síntesis del contenido de la propuesta a grandes rasgos, la cual se compone de 44 Artículos, 6 Títulos, 16 capítulos denominados:

” Disposiciones Generales, el cual contiene el ámbito de validez de la Ley, el objeto, el glosario y abreviaturas, las autoridades en la materia y los objetivos específicos, dentro de los cuáles se destacan:

- El reconocer al emprendimiento como una de las principales palancas para el crecimiento y desarrollo económico del Estado y uno de los factores esenciales para el incremento de la competitividad de Chihuahua y sus regiones;

- Fijar las bases de colaboración y coordinación de los distintos actores para el establecimiento de programas y proyectos productivos que fomenten, incentiven, atraigan y promuevan emprendimiento en el Estado;

- Orientar el crecimiento de la actividad emprendedora al interior del Estado bajo la vocación económica regional que corresponda;

- Hacer de Chihuahua la entidad más amigable y con mejores incentivos para emprender y desarrollar un negocio;

- Buscar reducir mediante acciones y programas gubernamentales la mortalidad de los emprendimientos del Estado de Chihuahua.

- Crear, conformar y regular el Consejo Estatal para el Fomento al Emprendimiento e Innovación en el Estado de Chihuahua

- Proponer la integración de materias, talleres, laboratorios y programas relacionados con el emprendimiento en los distintos planes de estudio de educación básica, media superior y superior en escuelas públicas y privadas;

- Facilitar y propiciar el acceso a fuentes de financiamiento o capital en condiciones favorables.

- Facilitar, de acuerdo con los reglamentos y demás

normatividad aplicable, los procesos de otorgamiento de permisos y licencias de funcionamiento y operación para las empresas que decidan emprender;

-Fijar las bases para el otorgamiento de incentivos y apoyos al emprendimiento, de conformidad con la normatividad aplicable;

-Reconocer la vocación económica de los distintos municipios del Estado y sus regiones para a partir de ello, establecer modelos de emprendimiento y negocio que incentiven el desarrollo económico, así como los proyectos productivos que le sean afines;

-Integrar una agenda con las incubadoras y aceleradoras de empresas con operaciones en el Estado, para que sus programas e iniciativas se encuentren alineadas a la vocación económica regional de los municipios y en congruencia con las acciones, incentivos y apoyos que determine el Gobierno del Estado a través de sus dependencias y entidades.

-Propiciar la generación de empleos mejor remunerados;

-Apoyar emprendimientos de impacto social, tradicional, alto impacto, tecnológico, cultural y artístico.

-Incentivar la adopción y uso de tecnologías de la información para la realización de trámites ante las dependencias gubernamentales;

-Contar con una plataforma que propicie la generación, consulta e intercambio de información relacionada con la actividad de emprender, así como la interacción de los distintos actores relacionados.

" Título Segundo denominado, Acciones y Entidades de Coordinación el cuál engloba lo siguientes capítulos: Agenda Única para el emprendimiento, redes de emprendimiento y la creación y regulación del Consejo Estatal para el Fomento al Emprendimiento e Innovación del Estado de Chihuahua.

" Por lo que respecta al Título Tercero, denominado "Acciones Estratégicas", contiene los temas relacionados con: acciones en materia de educación y atracción de talento, acciones de vinculación con dependencias de gobierno; acciones en materia de subsidios y apoyo económico; así como en materia de mejora regulatoria con la intención de facilitar los trámites para la apertura de empresas y privilegiar la digitalización de los mismos.

" Con respecto al Título Cuarto denominado "De las Medidas Adicionales para Promover el Emprendimiento", el cual prevé la creación de una plataforma digital (Plataforma Chihuahua Emprende) a fin de contar con un censo de toda la oferta académica, programas de incubación y aceleración de empresas, tesis de inversión de fondos institucionales, inversionistas ángeles o grupo de ellos, oferta de servicios brindados por intermediarios financieros bancarios y no bancarios, así como información respecto de los proyectos de emprendedores estratificados por sector, ubicación geográfica, número de empleos, nivel de ventas, posiciones vacantes, entre otros; De igual manera, se crea el Premio Chihuahua Emprende, el cual busca reconocer e incentivar a los emprendimientos de reciente creación que se consideren valiosos, relevantes, e innovadores; Por otra parte busca incentivar la proveeduría y ventas al sector público por parte de emprendimientos locales.

" Por último, los Títulos Quinto y Sexto refieren respectivamente a la Regionalización basada en la vocación económica de los distintos municipios, la cual busca fortalecer lo planteado en la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para Estado de Chihuahua; y a las Responsabilidades de carácter administrativo.

En virtud de todo lo previamente mencionado y considerando que la capacidad emprendedora es un talento que todo gobierno debería promover y desarrollar, mediante políticas públicas, es que pongo a consideración de esta soberanía, el siguiente proyecto de Decreto:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide la Ley de Fomento al Emprendimiento e Innovación del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

LEY DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Título Primero Disposiciones Generales

Capítulo I

Del ámbito de validez y objeto de la Ley

Artículo 1. Esta Ley es de orden público, de interés social y

de observancia general en el Estado de Chihuahua. Tiene por objeto fomentar la cultura del emprendimiento como eje rector para el crecimiento y desarrollo económico y la generación de mejores condiciones de competitividad en la entidad, así como fijar las bases de coordinación y colaboración entre los distintos actores pertenecientes al ecosistema de emprendimiento.

Artículo 2. La aplicación de esta ley compete dentro de su ámbito legal a:

- I. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua;
- II. La Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico;
- III. Direcciones de Desarrollo Económico y competitividad Municipales.
- IV. Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial del Estado de Chihuahua;
- V. El Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua;
- VI. Los Consejo de Desarrollo Económico Regionales;
- VII. El Fidecomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua;
- VIII. El Consejo Estatal de Ciencias, Emprendimiento e Innovación de Chihuahua;
- IX. El Consejo Estatal para el Fomento al Emprendimiento e Innovación del Estado de Chihuahua; y
- X. El Sistema Estatal de Mejora Regulatoria;
- XI. Las demás Entidades Públicas Estatales y Municipales competentes en la materia.

Capítulo II

Glosario y abreviaturas

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por

- I. Aceleradora: Entidad que proporciona servicios de gestión y consultoría para detonar el crecimiento de empresas en etapa inicial y apoyar su potencial de desarrollo.
- II. Agenda Única: A la Agenda Única para el Fomento al Emprendimiento;

III. Apoyos: A los Incentivos económicos, fiscales, de servicios e infraestructura, becas o cualquier otro que de manera análoga aporta el Gobierno del Estado u otro de los actores a que se refiere la fracción anterior, a los emprendedores, incubadoras, aceleradoras, empresarios, empresas, vehículos de inversión o asociaciones productivas para la ejecución de proyectos productivos relacionados con la creación de nuevas empresas, así como el fomento, impulso y promoción al emprendimiento; todo lo anterior con perspectiva de género y de conformidad con el cumplimiento a la normatividad aplicable;

IV. Asociacionismo: Se entiende como una cooperación y generación de sinergias partiendo de iniciativas de colaboración entre negocios para maximizar su competitividad y fomentar la innovación;

V. Certificación de Proceso de Emprendimiento: Certificado emitido por el Consejo Estatal para el Fomento al Emprendimiento e Innovación del Estado de Chihuahua, a través del cual se acredita y avala que se cuenta con un proceso que contiene las bases mínimas para la conformación e incubación de un emprendimiento de manera exitosa;

VI. CODECH: Al Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua; VII. Competitividad: Al conjunto de instituciones, políticas y factores que como Entidad Federativa se tiene para mantener y medir la productividad de éste;

VIII. Comunidades de Emprendimiento: Grupo de emprendedores y sujetos relacionados con el emprendimiento, los cuales se reúnen con el fin de crear un ambiente propicio para los negocios y el desarrollo de los mismos de manera conjunta, generado e implementado así acciones y proyectos innovadores;

IX. Consejo: Al Consejo Estatal para el Fomento al Emprendimiento del Estado de Chihuahua;

X. Emprendimiento: Se refiere a la acción de, a partir de una iniciativa, crear una empresa que produce para su comercialización bienes o servicios;

XI. Emprendimiento de Alto Impacto: Se refiere a la acción de crear una empresa o mejorar una existente a partir de la producción, para su comercialización, de productos o servicios con un componente innovador o disruptivo que típicamente

repercute en la creación de un nuevo nicho de mercado y en una gran escalabilidad de lo ofertado;

XII. Emprendimiento Cultural y Artístico: Se refiere a la acción de crear una empresa cuyo modelo es el impulso, promoción, creación y desarrollo de actividades, proyectos artísticos y culturales innovadores, para el desarrollo económico y social;

XIII. Emprendimiento Social: Se refiere a la acción tendiente a satisfacer una necesidad social o medioambiental por medio de un emprendimiento que genera beneficios económicos y sociales;

XIV. Emprendimiento Tecnológico: Se refiere a la acción de generar un modelo de negocio, que involucra principalmente el uso de herramientas tecnológicas y digitales con el fin de generar una innovación respecto a un proceso, producto o servicio;

XV. Emprendimiento Tradicional: Se refiere a la acción de crear una empresa o mejorar una existente a partir de la producción, para su comercialización, de productos o servicios ya existentes, aunque añadiendo características que podrían diferenciarle de sus competidores;

XVI. Estrategia Estatal: A la Estrategia Estatal para la Creación y Fortalecimiento de la Actividad Emprendedora que reunirá los objetivos, acciones estratégicas y actividades a desarrollar por cada uno de los actores involucrados y que, aprobada por el Consejo, será parte de la Agenda Única para el Emprendimiento;

XVII. FIDEAPECH: Al Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua;

XVIII. Incubadora: Entidad que evalúa la viabilidad técnica, financiera y de mercado de proyectos empresariales así mismo brinda capacitación y seguimiento mediante la prestación de servicios integrales de asesoría legal, administrativa, operativa y en financiamiento a proyectos emprendedores.

XIX. Inversión Ángel: Es el financiamiento de proyectos empresariales innovadores mediante un cúmulo de actores y apoyos específicos en las diferentes etapas de los procesos de gestación y puesta en marcha de los diferentes proyectos emprendedores;

XX. Mentoría: Servicio de apoyo que presta una persona

que actúa como guía de un aspirante a emprender, que ha decidido invertir sus recursos y su esfuerzo en el desarrollo de un emprendimiento o idea emprendedora;

XXI. Mortalidad de Empresas: Se entiende cuando una empresa cierra por falta de liquidez o financiación dejando de tener actividad económica;

XXII. Procesos productivos: Secuencia de actividades requeridas para la elaboración de un producto, bien o servicio;

XXIII. Promoción: Acciones relacionadas con la difusión a los proyectos productivos y demás acciones que determinen en su ámbito de competencia, las distintas dependencias y entidades facultadas para ello, de conformidad con la normatividad aplicable;

XXIV. Proyectos productivos: Conjunto de acciones coordinadas y planificadas en torno a un objetivo específico, para la generación de rentabilidad económica ante un capital de inversión aportado;

XXV. Red Empresarial: Es un grupo de emprendedores y/o empresas que colaboran en un proyecto de desarrollo conjunto, complementándose unas con otras y especializándose con el propósito de resolver problemas comunes, lograr eficiencia colectiva y conquistar mercados a los que no pueden acceder de manera individual;

XXVI. Red Estatal de Emprendimiento: La Red Estatal es aquella que tiene como finalidad articular las políticas, planes, proyectos y programas de emprendimiento con las necesidades propias de cada región;

XXVII. Red Regional: Es aquella que tiene como finalidad articular las políticas, planes, proyectos y programas de emprendimiento con las necesidades propias de las personas emprendedoras locales;

XXVIII. Reglamento: el Reglamento de la Ley de Fomento al Emprendimiento del Estado de Chihuahua;

XXIX. Vocación Económica: Segmentación del Estado que se realiza para promover la competitividad en áreas estratégicas considerando las vocaciones productivas que existen en las diversas actividades económicas que desarrollan en el Estado de Chihuahua;

XXX. SIDE: A la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico;

Capítulo III

De las Autoridades en la Materia

Artículo 4. Para los efectos de la presente Ley, tienen el carácter de autoridades en la materia:

I. La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua;

II. La persona titular de la SIDE, de sus dependencias y entidades adscritas;

III. El Consejo; IV. Las dependencias, organismos competentes y vinculantes de la administración pública estatal y municipal; y

V. Las demás que establezca esta Ley y su Reglamento.

Capítulo IV

Objetivos específicos

Artículo 5. La presente Ley tiene como objetivos específicos:

I. Reconocer al emprendimiento como una de las principales palancas para el crecimiento y desarrollo económico del Estado y uno de los factores esenciales para el incremento de la competitividad de Chihuahua y sus regiones;

II. Fijar las bases de colaboración y coordinación de los distintos actores para el establecimiento de reglamentos, acuerdos, políticas, programas y proyectos productivos que fomenten, incentiven, atraigan y promuevan emprendimiento en el Estado;

III. Orientar el crecimiento de la actividad emprendedora al interior del Estado bajo la vocación económica regional que corresponda;

IV. Hacer de Chihuahua la entidad más amigable y con mejores incentivos para emprender y desarrollar un negocio;

V. Buscar reducir mediante acciones y programas gubernamentales la mortalidad de los emprendimientos del Estado de Chihuahua;

VI. Crear, conformar y regular el Consejo Estatal para el Fomento al Emprendimiento e Innovación en el Estado de

Chihuahua;

VII. Proponer la integración de materias, talleres, laboratorios y programas relacionados con el emprendimiento en los distintos planes de estudio de educación básica, media superior y superior en escuelas públicas y privadas;

VIII. Proponer la diversificación de la oferta académica de las escuelas de educación superior hacia ciencias relacionadas con el emprendimiento;

IX. Asegurar que las empresas cuenten con el talento disponible acorde con la actividad de emprender y fomentar el intercambio de talento;

X. Facilitar y propiciar el acceso a fuentes de financiamiento o capital en condiciones favorables y acorde a la etapa en la que se encuentran;

XI. Alinear la oferta de servicios de formación y capacitación a las personas que decidan emprender en el Estado de Chihuahua;

XII. Facilitar, de acuerdo con los reglamentos y demás normatividad aplicable, los procesos de otorgamiento de permisos y licencias de funcionamiento y operación para las empresas que decidan emprender;

XIII. Fijar las bases para el otorgamiento de incentivos y apoyos al emprendimiento, de conformidad con la normatividad aplicable;

XIV. Reconocer la vocación económica de los distintos municipios del Estado y sus regiones para a partir de ello, establecer modelos de emprendimiento y negocio que incentiven el desarrollo económico, así como los proyectos productivos que le sean afines;

XV. Incentivar la creación de redes regionales de colaboración, y apoyo alrededor del emprendimiento, así como la red estatal;

XVI. Integrar una agenda con las incubadoras y aceleradoras de empresas con operaciones en el Estado, para que sus programas e iniciativas se encuentren alineadas a la vocación económica regional de los municipios y en congruencia con las acciones, incentivos y apoyos que determine el Gobierno del Estado a través de sus dependencias y entidades, así como el Consejo;

XVII. Propiciar la atracción de talento nacional y extranjero, tanto para liderar proyectos de emprendimiento, como para integrarse a otros en desarrollo;

XVIII. Promover e impulsar proyectos productivos;

XIX. Propiciar la generación de empleos mejor remunerados;

XX. Apoyar emprendimientos de impacto social, tradicional, alto impacto, tecnológico, cultural y artístico;

XXI. Incentivar la adopción y uso de tecnologías de la información para la realización de trámites ante las dependencias gubernamentales;

XXII. Contar con una plataforma que propicie la generación, consulta e intercambio de información relacionada con la actividad de emprender, así como la interacción de los distintos actores relacionados;

Artículo 6. En lo no previsto en la presente Ley, se aplicará de manera supletoria la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua.

Artículo 7. La interpretación y aplicación de la presente Ley, tendrá como premisa otorgar las mayores facilidades para la apertura y consolidación de empresas en el Estado de Chihuahua. En toda acción de fomento y apoyo que se brinden al emprendimiento deberá realizarse en términos de la presente Ley y su Reglamento con perspectiva de género.

Título Segundo
Acciones y Entidades de
Coordinación

Capítulo I

De la Agenda Única para
el Emprendimiento

Artículo 8. La SIDE, deberá alinear lo propuesto dentro del Plan Estatal de Desarrollo a lo contemplado dentro de la Agenda Única para el emprendimiento, con la intención de contribuir en el desarrollo económico de la entidad y los emprendedores locales.

Artículo 9. La Agenda Única es el acuerdo con vigencia temporal, que establece el conjunto de proyectos y acciones comprometidos tanto por los distintos poderes y niveles de gobierno del Estado, como de los distintos actores de los

sectores social, educativo y privado de Chihuahua, con el fin de incidir y generar acciones para incentivar, promover y propiciar el emprendimiento en el Estado, asegurando para ese fin que los apoyos se establezcan con perspectiva de género.

El Consejo dará puntual seguimiento a los resultados alcanzados con la Agenda Única, con base en el informe anual que presente la persona titular de la SIDE.

Artículo 10. Los objetivos específicos de esta Ley serán desarrollados en una Agenda Única que, en conjunto con Plan Estatal de Desarrollo, señalarán aquellos ejes estratégicos y actividades de colaboración y coordinación entre los distintos actores para fomentar el emprendimiento y las diversas acciones relacionadas con dicha actividad.

Capítulo II
Del Consejo Estatal para el
Fomento al Emprendimiento e
Innovación del Estado de Chihuahua

Artículo 11. Se crea el Consejo Estatal para el Fomento al Emprendimiento e Innovación del Estado de Chihuahua, como un órgano de consulta de carácter permanente y honorífico, con el objeto de fijar las bases de la Agenda Única, opinar, coordinar, orientar, promover y fomentar las políticas en materia de emprendimiento en la entidad, procurando que su establecimiento se realice con perspectiva de género.

La SIDE es la entidad responsable de la coordinación del Consejo, de la ejecución y seguimiento de los acuerdos que emita.

Artículo 12. El Consejo estará integrado por:

I. Un presidente que será la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien lo presidirá y en su ausencia será suplido por la persona Titular de la SIDE;

II. La persona Titular de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial; quien fungirá como secretario técnico del Consejo con las atribuciones y obligaciones previstas en esta Ley y demás disposiciones reglamentarias;

III. Tres representantes del sector empresarial;

IV. Dos personas representantes de Universidades públicas o privadas del Estado de Chihuahua;

V. Una persona representante de los emprendedores del Estado;

VI. Una persona representante de las incubadoras o aceleradoras con operaciones en el Estado;

VII. Un representante de cada una de las regiones económicas en las cuales se dividan el Estado;

VIII. Un representante de la Red Estatal de Emprendimiento; El cargo en el Consejo será honorífico, por lo que no se percibirá remuneración por su desempeño.

Los integrantes del Consejo tendrán derecho a voz y voto, y su asistencia en las sesiones será contabilizada para la integración del quorum legal.

Para los efectos de las fracciones III, IV, V y VI anteriores, el o la presidente del Consejo, atendiendo a la trayectoria, probidad, experiencia y capacidad técnica de quien corresponda, propondrá los perfiles y su designación deberá realizarse bajo el principio de paridad de género, asegurando que propietario y suplente sean del mismo género.

Los integrantes que se señalan en el párrafo anterior serán designados por mayoría de los integrantes del Consejo, por un periodo único de dos años sin que puedan ser reelectos; el resto de los integrantes permanecerán hasta en tanto tengan la titularidad del cargo público que para cada caso se señala.

Artículo 13. Se podrán integrar como vocales con derecho a voz sin voto, de acuerdo con los asuntos que se traten en la agenda, previo acuerdo por mayoría del Consejo, representantes de las siguientes instancias públicas y privadas:

I. Por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, el o la titular de las siguientes dependencias:

- a) Secretaría de Coordinación de Gabinete
- b) Secretaría General de Gobierno
- c) Secretaría de Hacienda
- d) Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua
- e) Secretaría de Comunicación y Obras Públicas

f) Secretaría de Cultura

g) Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

h) Secretaría de Desarrollo Rural

i) Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

j) Secretaría de Educación y Deporte

k) Secretaría de la Función Pública

l) Secretaría de Salud

m) Secretaría de Seguridad Pública del Estado

n) Secretaría del Trabajo y Previsión Social

o) Dirección de Turismo de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua

II. Del Poder Legislativo, la diputada o el diputado que presida la comisión de Economía, Industria y Comercio

III. Del Poder Judicial: el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua.

IV. Representantes de los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado de Chihuahua.

Podrán ser invitados especiales, dependiendo del asunto que se trate y previa aprobación del Consejo a propuesta de cualquiera de sus miembros:

I. Representantes de confederaciones, cámaras y asociaciones empresariales, colegios, barras y asociaciones de profesionistas;

II. Representantes de organizaciones o asociaciones de la sociedad civil, organizaciones de emprendedores, comunidades de emprendimiento; y

III. Universidades y académicos especialistas en materias afines.

IV. Representantes de los Colegios de Notarios y Corredores Públicos del Estado.

V. Representantes del Consejo de Mejora Regulatoria Estatal.

VII. Representantes de Direcciones de Desarrollo Económico

Municipales.

Cada uno de los integrantes y su suplente se deberá designar por escrito ante el secretario técnico del Consejo.

La persona suplente deberá ser de un nivel jerárquico inmediato inferior o equivalente, y tendrá los mismos derechos y obligaciones que la persona titular en el Consejo.

La participación en este Consejo será honorífica, por lo que no se recibirá remuneración económica alguna por su desempeño. Los representantes de organizaciones privadas o sociales que sean invitados, preferentemente no deber ser servidores públicos.

Artículo 14. El Consejo tiene las siguientes atribuciones:

I. Analizar la oferta académica de las distintas instituciones educativas públicas y privadas, y emitir recomendaciones de adecuación o ajuste con el objeto de promover la actividad emprendedora en el Estado;

II. Conocer, aprobar y en su caso emitir recomendaciones referentes a las distintas metodologías para la incubación o aceleración de empresas propuestas por la SIDE;

III. Conocer, y en su caso aprobar, la Agenda Única propuesta por la SIDE;

IV. Diseñar y promover la formalización de políticas públicas integrales en materia de emprendimiento con perspectiva de género, que sean acordes a la legislación vigente en la materia en el Estado de Chihuahua;

V. Proponer el uso de principios, objetivos, metodologías, instrumentos, programas, criterios y herramientas acordes a las buenas prácticas en materia de emprendimiento;

VI. Establecer directrices, bases, instrumentos, lineamientos y mecanismos que puedan ser utilizados en la estructuración y operación de programas de apoyo a proyectos productivos;

VII. Fungir como órgano de consulta y emitir recomendaciones a las dependencias y entidades estatales y municipales en materia de diseño, estructura u operación de programas de apoyo para emprendedores;

VIII. Identificar problemáticas regulatorias que incidan en la apertura de empresas y en detonar actividad emprendedora

y emitir recomendaciones para las dependencias o entidades estatales y municipales;

IX. Proponer mecanismos o programas para facilitar el acceso al financiamiento o capital de las empresas con proyectos de emprendimiento, y solicitar que se establezcan con perspectiva de género;

X. Establecer mecanismos de coordinación para la implementación y operación de la Agenda Única en los municipios;

XI. Fijar los lineamientos que, de conformidad con esta Ley y el Reglamento deberán seguir los municipios para la integración de sus planes regionales y municipales de apoyo al emprendimiento según corresponda;

XII. Conocer y aprobar los programas regionales de apoyo al emprendimiento y los correspondientes a cada municipio del Estado;

XIII. Conocer de los informes de resultados que presente la SIDE respecto del cumplimiento de la Agenda Única y los de su instrumentación en los distintos municipios y regiones;

XIV. Realizar estudios con el objeto de proponer la presentación de iniciativas de reformas y adiciones que permitan simplificar, actualizar, modernizar, y adecuar el marco regulatorio para la creación de empresas y el emprendimiento;

XV. Difundir entre los sectores académico, público, social y privado, los avances alcanzados en materia de apoyo al emprendimiento en el mundo, el país, el Estado y sus municipios;

XVI. Dar a conocer a través de los medios de comunicación, los apoyos a los emprendedores del Estado;

XVII. Impulsar acuerdos con el objeto de promover y apoyar la protección de derechos de autor y denominaciones de origen que contribuyan a la generación de oportunidades para el establecimiento de nuevas empresas y consolidación de las existentes en el Estado;

XVIII. Promover esquemas para la modernización y transferencia de tecnología que beneficien a empresas de nueva creación con proyectos de emprendimiento y a las existentes que lo requieran para su consolidación;

XIX. Proponer vínculos para la incorporación de egresados de universidades, en empresas, centros de investigación y desarrollo tecnológico que favorezcan la modernización y transferencia de tecnología del sector académico a las empresas de reciente creación;

XX. Realizar análisis sobre la infraestructura física y tecnológica en el Estado, y en su caso promover las adecuaciones necesarias que contribuyan al crecimiento regional y la generación de oportunidades para la apertura de nuevas empresas;

XXI. Identificar emprendimientos de impacto social, tradicional, alto impacto, tecnológico, cultural y artístico, así como, difundir información sobre su operación;

XXII. Promover, identificar y dar seguimiento a los proyectos de investigación considerados de alto impacto o que resulten provechosos para la sociedad;

XXIII. Conocer y en su caso aprobar el Reglamento Interior del Consejo;

XXIV. Gestionar apoyos y promover programas para el mismo fin, para los diferentes tipos de negocio que se establezcan en el Estado, con el objeto de detonar su crecimiento en su etapa inicial y la generación de empleos, incluyendo entre estos modelos a las franquicias;

XXV. Fungir como órgano certificador de procesos de emprendimiento con la finalidad de impulsar el desarrollo e innovación de los emprendedores;

XXVI. Las demás que establezca esta Ley, su Reglamento y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 15. Los integrantes del Consejo tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

I. Asistir a las sesiones del Consejo y ser notificados con oportunidad de su celebración;

II. Participar con voz y voto en las sesiones del Consejo;

III. Recibir oportunamente la información de los asuntos a tratar en las sesiones del Consejo;

IV. Proponer acuerdos sobre las atribuciones del Consejo;

V. Tener la información que soliciten relacionada con el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones que emita el Consejo; y

VI. Las demás que establezca esta Ley y su Reglamento.

Artículo 16. El presidente del Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Convocar y presidir las sesiones del Consejo;

II. Proponer el orden del día de las sesiones;

III. Dar curso a los asuntos y proponer los trámites que deban recaer conforme a la normatividad aplicable;

IV. Conceder el uso de la voz a los asistentes a las sesiones;

V. Someter a discusión y votación los asuntos del orden del día;

VI. Dar trámite a las propuestas del Consejo ante las autoridades competentes;

VII. Informar, por sí o por conducto del secretario técnico del Consejo, a los integrantes de este, sobre la atención y cumplimiento de los acuerdos; así como solicitar el apoyo de las demás instancias y sectores para dicho propósito;

VIII. Presentar ante el Consejo la propuesta del Programa Anual de Trabajo y la agenda de reuniones; y

IX. Las demás que establezca esta Ley su Reglamento.

Artículo 17. Son atribuciones del secretario técnico del Consejo:

I. Elaborar, por instrucciones del presidente, la convocatoria de las sesiones del Consejo;

II. Coordinar las sesiones del Consejo;

III. Elaborar la propuesta de orden del día de cada sesión y someterla a la aprobación del presidente;

IV. Coadyuvar en la gestión de la documentación y logística necesaria para el desarrollo de las sesiones del Consejo;

V. Levantar las actas de cada sesión del Consejo;

VI Recabar la firma de los asistentes a cada sesión;

VII. Dar seguimiento a los acuerdos surgidos en las sesiones y promover su cumplimiento;

VIII. Difundir los acuerdos, compromisos y actividades que resulten de las sesiones del Consejo;

IX. Resguardar la información sobre el seguimiento y organización del Consejo;

X. Dar seguimiento a los acuerdos y acciones derivados de las sesiones del Consejo;

XI. Preparar el proyecto de informe anual del Consejo y someterlo a la aprobación del presidente; y

XII. Las que le encomiende expresamente el presidente del Consejo, y las demás establecidas en la presente Ley, su Reglamento y disposiciones aplicables.

Artículo 18. El Consejo celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias al año, y de forma extraordinaria las que sean necesarias, a solicitud del presidente del Consejo o por un tercio de sus miembros, por conducto del secretario técnico.

Las convocatorias a las sesiones se harán con una anticipación de por lo menos cinco días hábiles para el caso de las sesiones ordinarias, y de un día hábil respecto de las sesiones extraordinarias. Para sesionar válidamente se requerirá la presencia de la mitad más uno de los integrantes del Consejo.

Ninguna sesión será válida sin la presencia de su presidente o de la persona que éste designe como suplente.

Para efectos del quórum legal se contabilizará únicamente la asistencia de los miembros del Consejo con derecho a voz y voto. En caso de inasistencia de invitados de las dependencias y entidades, la sesión podrá diferirse por mayoría simple de los integrantes del Consejo en un plazo no mayor a diez días hábiles.

Para los efectos del párrafo anterior, los integrantes del Consejo determinarán la posibilidad de hacer un exhorto a la dependencia o entidad invitada, exponiendo las razones de la necesidad de su asistencia con la finalidad de que acuda a la sesión.

Artículo 19. El Consejo puede sesionar a distancia empleando

medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, en los siguientes casos:

I. Motivo de emergencia decretada por autoridad competente que ponga en riesgo la vida, la salud e integridad de los miembros del Consejo; o

II. En caso fortuito o de fuerza mayor decretado por la autoridad competente.

La celebración de sesiones a distancia deberá cumplir lo siguiente:

a) La identificación visual plena de los integrantes del Consejo;

b) La interacción e intercomunicación en tiempo real, para propiciar la correcta deliberación de las ideas y asuntos;

c) Se debe garantizar la conexión permanente de todos los miembros del Consejo, así como el apoyo, asesoría y soporte informático que les permita su plena participación en la misma;

d) El desahogo de este tipo de sesiones debe transmitirse en vivo para el público en general, debiendo contar con un soporte de grabación de audio y video que garantice el testimonio de las participaciones de todos los integrantes; y

e) Dejar registro audiovisual de la sesión, votaciones y sus acuerdos.

Artículo 20. Los acuerdos del Consejo deberán tomarse por mayoría simple de votos de los presentes. En caso de empate, el presidente o quien lo supla tendrá voto de calidad.

Toda sesión del Consejo constará, en acta que contendrá los acuerdos aprobados y será firmada por cada uno de los asistentes. El Titular de la Secretaría Técnica será el encargado de elaborar el acta, recabar las firmas y de su resguardo.

Para la validez de los acuerdos aprobados y actas de las sesiones del Consejo, se requerirá que los documentos que los contengan sean firmados por la mayoría de sus miembros con derecho a voz y voto.

Los acuerdos y actas de las sesiones que se celebren a

distancia requerirán para su validez, que la celebración de dichas sesiones cumpla las formalidades previstas en el artículo anterior, y bastará con la firma del presidente del Consejo para que dichos documentos surtan efectos jurídicos.

Capítulo III
Redes de emprendimiento

Artículo 21. La Red Estatal tiene por objeto proponer las políticas, planes, proyectos y programas de emprendimiento con las necesidades propias de cada región y de conformidad con la Agenda Única, y una vez definidas, presentará ante el Consejo las propuestas que tengan como fin fortalecer el ecosistema de emprendimiento regional.

Artículo 22. La Red Estatal se integrará por quienes representen a cada una de las redes regionales y la presidirá cada dos años uno de ellos. Su manera de proceder deberá seguir los lineamientos que defina el Reglamento.

El cargo de presidente de la Red Estatal será honorario, por lo que su desempeño no representará remuneración alguna.

Artículo 23. La Red Estatal deberá promover y fomentar el negocio entre regiones de tal manera que se apoye a los emprendedores locales y permita el desarrollo económico en el Estado.

Artículo 24. Con la finalidad de desarrollar en el entorno local encuentros para la promoción del emprendimiento y la innovación, la red Estatal en coordinación con la SIDE fortalecerá la transferencia de conocimiento, mentoría y conformación de redes de emprendedores para dar a conocer el potencial de negocios desde lo local hacia lo estatal. Estos encuentros serán espacios en los cuales se mostrarán las diferentes creaciones y se adelantarán entre otras, ruedas de negocio, ferias comerciales y se incentivarán nuevas inversiones como estímulo a los emprendedores.

Artículo 25. Las Redes Regionales tienen por objeto articular las políticas, planes, proyectos y programas de emprendimiento con las necesidades propias de cada persona emprendedora local y de conformidad con la Agenda Única, y una vez definidas, presentarán ante el presidente de la Red Estatal las propuestas que tengan como fin fortalecer el ecosistema de emprendimiento local y/o de las redes emprendedoras.

Título Tercero
De las Acciones Estratégicas

Capítulo I
De las Acciones en Materia de
Educación y Atracción de Talento

Artículo 26. Para efectos de lo establecido en la presente Ley, la SIDE en cumplimiento a los acuerdos del Consejo y la normatividad aplicable, y de conformidad con la Agenda Única, se coordinará con las distintas instituciones de educación pública y privada según corresponda a fin de:

I. Conocer los distintos planes de estudios y proponer, en su caso, adecuaciones y ajustes a fin de incorporar la actividad emprendedora como eje esencial del desarrollo académico de los estudiantes;

II. Identificar y estandarizar los datos relativos a la demanda de programas educativos en educación media superior y superior, así como la pertinencia laboral de los egresados a fin de asentar acciones específicas en la Agenda Única que propicien estrategias para incrementar la inscripción de los estudiantes en programas con mayor demanda laboral;

III. Promover la realización de talleres de concientización sobre la importancia de detonar acciones de emprendimiento, así como el emprendimiento social, tradicional, de alto impacto, tecnológico, cultural y artístico para el personal docente y la comunidad académica del Estado de Chihuahua;

IV. Desarrollar e integrar en la Plataforma Chihuahua Empeñe PCE, cursos y programas relacionados con la actividad emprendedora, así como en las materias relacionadas con la gestión y operación de nuevas empresas;

V. Propiciar que los municipios, de conformidad con la normatividad aplicable, integren en sus programas sociales, acciones de capacitación y concientización en materia de emprendimiento y acorde con la vocación económica regional que corresponda;

VI. Promover la investigación científica y tecnológica en aquellos sectores identificados como estratégicos e impulsar la creación de empresas acorde con la vocación económica que corresponda; y

VII. Identificar la oferta académica existente en materia de emprendimiento, incubación y aceleración de empresas y promover su contenido.

Capítulo II

**De las acciones en materia
de vinculación**

Artículo 27. Para los efectos de establecido en la presente Ley, la SIDE, además de las facultades conferidas en la presente Ley y a través de las dependencias y entidades bajo su coordinación, propiciará generar acciones a fin de:

I. Contar con una plataforma que permita identificar a los distintos actores relevantes del ecosistema de emprendimiento, así como su oferta de servicios, planes y programas;

II. Propiciar y promover espacios para el intercambio de ideas y propuestas entre emprendedores, inversionistas y autoridades;

III. Gestionar el apoyo para la operación de aquellos eventos que comprueben la generación de un impacto positivo en el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento;

IV. Promover un acuerdo con el Colegio de Notarios y el Colegio de Corredores Públicos, ambos del Estado de Chihuahua, a fin de eficientar y agilizar el proceso de registro para la creación de empresas, así como subsidiar parte del costo relacionado con ello;

V. Generar una base metodológica para la incubación y aceleración de proyectos productivos que pueda servir como referencia para iniciativas en la materia;

VI. Identificar iniciativas, programas y acciones alrededor del mundo, a fin de impulsar la generación de acuerdos de coordinación, cooperación internacional, memorándums de entendimiento o convenios específicos para el intercambio de información y vinculación;

VII. Estructurar una red estatal de mentores de carácter honorífico que, con base en su experiencia y conocimientos, brinden de asesoría a los emprendedores mediante una base metodológica.

VIII. Estructurar red estatal de emprendimiento y redes regionales de emprendimiento.

Capítulo III

**De las acciones en materia
de subsidios y apoyo económico**

Artículo 28. El Gobierno del Estado a través del Plan Estatal de

Desarrollo establecerá las bases que contengan los programas y acciones que busquen fomentar el crecimiento y desarrollo en el Estado en materia de emprendimiento.

Artículo 29. El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la SIDE y de las dependencias y entidades competentes, desarrollarán una plataforma digital que cuente como mínimo con un censo de toda la oferta académica, programas de incubación y aceleración de empresas, tesis de inversión de fondos institucionales, inversionistas ángeles o grupo de ellos, oferta de servicios brindados por intermediarios financieros bancarios y no bancarios, así como información respecto de los emprendedores y sus proyectos estratificados por sector, ubicación geográfica, número de empleos, nivel de ventas, posiciones vacantes, entre otros.

Artículo 30. Para los efectos de establecido en la presente Ley, la SIDE, además de las facultades conferidas en la presente Ley y a través de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, FIDEAPECH y demás dependencias y entidades bajo su coordinación, propiciará generar acciones a fin de:

I. Proponer al Consejo, sujeto a la disponibilidad presupuestal, programas de apoyo al emprendimiento social, tradicional, de alto impacto, tecnológico, cultural y artístico, así como elaborar reglas de operación o lineamientos que corresponda;

II. Proponer al Consejo, un Sistema Estatal de Financiamiento al Emprendimiento que brinde acceso a financiamiento en condiciones preferenciales y de manera eficiente a proyectos productivos en la materia;

III. Incentivar y atraer la creación de fondos de capital privado y de inversión ángel en proyectos de emprendimiento;

IV. Gestionar, previo acuerdo del Consejo y sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable, ante la Secretaría de la Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, incentivos fiscales;

V. Propiciar, en respeto a la autonomía municipal y sujeto a la disponibilidad presupuestal, programas de apoyo a emprendedores con la vocación económica regional que corresponda;

VI. Generar acciones de vinculación con fondos de capital e intermediarios financieros nacionales y extranjeros para ampliar

la cobertura crediticia o de capital a proyectos productivos de emprendimiento del Estado de Chihuahua;

VII. Promover entre las grandes empresas, la incorporación de emprendedores en su red de proveeduría procurando condiciones de pago preferenciales; y

VIII. Propiciar, en cumplimiento a la normatividad aplicable, la incorporación de empresas con proyectos de emprendimiento en los padrones de proveedores del Gobierno del Estado y municipios para la contratación de los bienes o servicios ofertados por éstos en las mejores condiciones.

Capítulo IV
De las acciones en
materia regulatoria

Artículo 31. Para los efectos de lo establecido en la presente Ley, la SIDE, además de las facultades conferidas en la presente Ley, a través de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y demás dependencias y entidades a su cargo, y en coordinación con los municipios, propiciará generar acciones a fin de:

I. Promover la digitalización de trámites para la apertura de empresas;

II. Proponer a las instancias que integran el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria la evaluación y mejoramiento de los trámites y servicios que se realicen en materia de emprendimiento;

III. Difundir las medidas adoptadas por las autoridades municipales para promover el emprendimiento; y

IV. Procurar la generación de acuerdos con los municipios para la emisión de documentos de manera digital.

Artículo 32. En la ejecución de las acciones que establece el presente Título, deberá procurarse la armonización con los programas y apoyos con repercusión en el emprendimiento, garantizando en todo momento que dichas acciones se satisfagan.

Título Cuarto
De las Medidas Adicionales para
Promover el Emprendimiento

Capítulo I
De la Plataforma Chihuahua Emprende

Artículo 33. El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la SIDE y de las dependencias y entidades competentes, desarrollarán una plataforma digital a fin de contar con un censo de toda la oferta académica, programas de incubación y aceleración de empresas, tesis de inversión de fondos institucionales, inversionistas ángeles o grupo de ellos, oferta de servicios brindados por intermediarios financieros bancarios y no bancarios, así como información respecto de los proyectos de emprendedores estratificados por sector, ubicación geográfica, número de empleos, nivel de ventas, posiciones vacantes, entre otros.

Artículo 34. La Plataforma se mantendrá abierta para que sea nutrida por parte de cualquier interesado y contará con herramientas que faciliten su uso y actualización.

Artículo 35. Podrán ser incorporados a la Plataforma, datos respecto de programas, iniciativas y actores fuera del Estado, siempre que exista materia de vinculación y coordinación con el ecosistema local. Artículo 36. Será responsabilidad de la SIDE, a través de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, mantener actualizada la Plataforma y rendir un informe anual sobre su funcionamiento al Consejo.

Capítulo II
Del Premio Chihuahua al Emprendedor

Artículo 37. El Premio Chihuahua al Emprendedor, es la máxima distinción que otorga el Gobierno del Estado de Chihuahua, a las personas físicas o jurídicas vecindadas o con impacto en Chihuahua y que son referencia nacional o internacional por sus ideas, empresas o emprendimientos considerados valiosos, relevantes, e innovadores; así como a las instituciones ejemplares en el impulso del ecosistema emprendedor, que respaldan la actividad emprendedora e innovadora para la generación de empleo, el impulso a la productividad y en suma a la competitividad del Estado.

Artículo 38. El Premio Chihuahua al Emprendedor tiene por objeto:

I. Fomentar e impulsar el entusiasmo y la creatividad de emprendedores, enfocando sus ideas de negocio al emprendimiento de empresas viables e innovadoras; que respondan a los desafíos de Chihuahua y de México;

II. Identificar oportunidades para nuevos emprendedores, por medio de la implementación de su modelo de negocios, para

así llevar a cabo estrategias que eleven su confianza en el camino de emprender;

III. Vincular las estrategias de colaboración fijadas en la Agenda Única y los actores que conforman el ecosistema emprendedor, evaluando y reconociendo el fomento por parte de instituciones educativas del espíritu emprendedor;

IV. Incentivar el espíritu emprendedor a través del reconocimiento de aquellos casos de éxito empresarial, que inspiren con su ejemplo a que cada vez un mayor número de mexicanos, se sumen a la cultura emprendedora;

V. Reconocer a las distintas instancias de la sociedad civil que trabajan en favor del emprendimiento para inspirar a otros a que lo hagan; y

VI. Brindar un escaparate para que emprendedores tengan acceso a capital, financiamiento o acceso a otros mercados, promoviendo estos apoyos con perspectiva de género.

Artículo 39. Aquellas iniciativas que resulten ganadoras del Premio Chihuahua al Emprendedor recibirán el estímulo económico y apoyos que conforme a la disponibilidad presupuestal acuerde el Consejo, los que de manera enunciativa más no limitativa podrán ser:

I. Recibir la presea y placa de reconocimiento correspondiente al Premio Chihuahua al Emprendedor en la modalidad o categoría que corresponda;

II. Difusión en medios impresos y digitales de su caso de éxito;

III. Recibir retroalimentación sobre el proceso de evaluación y jueceo para identificar áreas de oportunidad y mejora para su iniciativa;

IV. Acceder al estímulo económico que determine el Consejo; y

V. Entrenamientos, asesorías, acompañamientos, acceso a ferias y exposiciones estatales, nacionales e internacionales, becas a emprendedores.

Las bases y condiciones para acceder al Premio Chihuahua al Emprendedor serán regulados en el Reglamento de la presente Ley, garantizando que la premiación se realice previa convocatoria pública expedida de manera oportuna para el

registro de interesados y se otorgue con perspectiva de género.

La selección y premiación de los ganadores serán competencia del Consejo, otorgando los premios que la disponibilidad presupuestal permita, y cubra la SIDE.

En todo caso será causa de impedimento para acceder al Premio ser servidor público y para las empresas cuando tengan socios que sean servidores públicos o familiares de éstos hasta el cuarto grado.

Capítulo III De las Reglas para las Compras Públicas a Emprendedores

Artículo 40. Las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Chihuahua, los órganos auxiliares de los poderes legislativo y judicial, los organismos autónomos y los gobiernos municipales, de acuerdo a sus políticas, bases y lineamientos y sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable, promoverán la contratación y proveeduría de empresas de reciente creación.

Para efectos del párrafo anterior, se considerarán empresas de reciente creación, las que tengan no más de dos años de existencia contados a partir de su apertura mediante la expedición de la licencia municipal de funcionamiento.

Artículo 41. Lo señalado en el artículo anterior, permitirá tener mayor concurrencia asegurando a la dependencia o entidad de que se trate, la participación de un número más elevado de ofertas, brindando posibilidades más amplias de selección y obtención de mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Artículo 42. La SIDE mantendrá programas de capacitación permanentes en materia de compras públicas y del sistema utilizado para desahogar su procedimiento.

Artículo 43. En la ejecución de las medidas adicionales que establece el presente Título, deberá procurarse la armonización con los programas, políticas y apoyos con repercusión en el emprendimiento, garantizando en todo momento la observancia de dichas medidas.

Título Quinto De la Regionalización Capítulo Único

De los Plan Regionales

Artículo 44. De conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezcan el Reglamento a esta Ley y el Consejo, las distintas regiones del Estado deberán crear un plan regional de apoyo al emprendimiento tomando en cuenta con la vocación económica de cada municipio con la intención de incentivar la creación y fortalecimiento de nuevas empresas en sus localidades en coordinación con el CODECH.

Artículo 45. Además de los criterios definidos por el Reglamento y por el Consejo, los planes regionales de apoyo al emprendimiento y los correspondientes a cada municipio, deberán considerar los mecanismos para incentivar la creación de nuevas empresas y con iniciativas emprendedoras, así como el fomentar la instalación de ventanillas especializadas, incentivos fiscales y demás mecanismos locales de vinculación y coordinación entre actores de la región.

Así mismo, promover mediante los consejos de mejora regulatoria en los municipios y sus enlaces, la evaluación y mejoramiento de los tramites y servicios que se realicen en materia de emprendimiento. La elaboración de dichos planes deberá formularse con perspectiva de género.

Título Sexto
De las Responsabilidades
Capítulo Único
Infracciones y Sanciones

Artículo 46. La infracción a lo dispuesto en la presente Ley será sancionada en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de otro tipo responsabilidades que procedan.

Artículo 47. La infracción a la presente Ley deberá ser denunciada por cualquier autoridad o persona que tenga conocimiento de su existencia, ante la Fiscalía General del Estado de Chihuahua u órganos internos de control que correspondan, para su conocimiento, investigación, substanciación del procedimiento y en caso sanción en los términos de la legislación aplicable.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO SEGUNDO. El titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua deberá expedir el reglamento de esta ley, en un plazo no mayor a 180 días siguientes a la entrada en vigor de este último.

ARTÍCULO TERCERO. El Consejo deberá instalarse en un plazo no mayor a 120 días siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley.

Por única ocasión, para la conformación del primer Consejo Estatal de Fomento al Emprendimiento, la designación de los representantes de los sectores deberá realizarse con base en la terna que el titular de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico proponga al Gobernador del Estado de Chihuahua, previa convocatoria que expida el titular de dicha Secretaría.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 3 días del mes de Mayo del 2022.

ATENTAMENTE. DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES].

[Pies de página del documento]:

(1). <https://ilab.net/el-emprendimiento-en-mexico/#:text=%C2%BFPor%20qu%C3%A9%20es%20importante%20emprender,sino%20que%20puede%20generar%20ganancias.>

(2) <https://www.estafeta.com/Articulos-Blog/2020/Por-que-emprender-en-Mexico>

(3) <https://ilab.net/el-emprendimiento-en-mexico/#:text=%C2%BFPor%20qu%C3%A9%20es%20importante%20emprender,sino%20que%20puede%20generar%20ganancias.>

(4) <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/La-esperanza-de-vida-de-los-negocios-en-Mexico-es-de-7.8-anos-Inegi-20200716-0148.html>

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

En seguida, se concede el uso de la voz al Diputado Benjamín Carrera, cuya iniciativa solicitará de urgente resolución.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Buenas... bueno, buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, a nombre propio y de las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante esta Representación Popular para someter a consideración el siguiente proyecto con carácter de acuerdo, esto de acuerdo a la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, le pido, por favor, la dispensa de la lectura en el entendido que se va a integrar en el Diario de los Debates de manera íntegra.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: De acuerdo con cifras del Registro de Amenaza Ecológica para 2020, México y Chile son los dos países latinoamericanos con un mayor riesgo de quedarse sin agua, de acuerdo con este estudio que por cierto evalúa no solo las condiciones actuales de los mantos, sino sobre todo los hábitos de consumo que al ser dispares pues aumentan el estrés hídrico.

En nuestro caso particular, a pesar de existir pronósticos optimistas... optimistas, que confían que a Chihuahua capital le queda agua para veinte años y que a Juárez le quedan unos diez años de suministro, digo, son optimistas porque hay una disparidad de información y datos entre autoridades y organismos gestiones del agua y ahora se está confiando que contamos con reservas subterráneas

sin tomar en cuenta, por ejemplo, que estas fuentes presentan en muchos de los casos, contaminación con plomo, arsénico y flúor, lo cual nos limita más con respecto a la disponibilidad.

Por otra parte, debemos decir que el Plan Estatal Hídrico, que es un ambicioso instrumento de planeación y gestión, está contemplando acciones y gestiones para el 2040 y se está hablando sobre un recurso sobre el cual ya no va a alcanzar, si seguimos con este ritmo para hacer un poquito de planeación. No vamos a tener agua en el 2040, si nos quedan veinte años aquí en Chihuahua y diez en Juárez, bueno, ya no vamos a tener agua.

De ser el caso de no tomar acciones pues este plan estatal hídrico puede ser el último, porque ya no va a haber agua sobre la cual hacer un plan estatal.

Lo anterior debo dejarlo bien claro, no es que tenga como motivación al pesimismo, sino que es un hecho que ya está por cierto demostrado. Existe una enorme presión de la actividad humana sobre la disponibilidad del agua, centros de población, industriales y turísticos, así como zonas agrícolas, demandan una cantidad de agua que, a diferencia de la... de la recarga, cada vez crece más la demanda para satisfacer esta necesidad.

Es necesario resaltar que la primordial fuente de... fuente de abastecimiento de las principales ciudades del Estado es el agua subterránea y de acuerdo con el más reciente conteo realizado por el Gobierno Federal, la cantidad de acuíferos subterráneos sobre explotados de los 61 que existen, ya aumentó a 42, ya tenemos 42 acuíferos sobre explotados, entre ellos, por ejemplo, el acuífero Valle de Juárez, que abastece en un 85% al Municipio de Juárez.

Es decir, la principal fuente de abastecimiento de municipio de Juárez ya se encuentra en riesgo, desaparece, ya les decía se calcula que quedan diez años.

Por si fuera poco, la situación se agrava cada año debido a las pocas precipitaciones y, por tanto,

la poca recarga que a su vez va reduciendo la capacidad de almacenaje de estas fuentes por la comparación del suelo.

La situación no es mejor en otros puntos de la Entidad, municipios como Ascensión, que gozaban de disponibilidad hace un lustro... de agua de ha... de hace un lustro, ahora tienen sus acuíferos en déficit, así como los Municipios de Aldama, Aquiles Serdán, Rosales, Chihuahua, Jiménez, Julimes, la misma condición la enfrenta el acuífero Valle Zaragoza, al sur del Estado y que incluye la presa La Boquilla, en la parte centro del sur del Estado y que para el 2020 presentaban un saldo negativo.

Sin embargo, el consumo doméstico no es el principal problema, no debemos dejar de lado que el agua es el principal insumo del sector agrícola. De acuerdo con declaraciones del Presidente del Consejo, Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento de cada litro de agua extraído el 90% es para uso agrícola y el 10% para uso público urbano, por ende, cualquier desabasto de agua pone en riesgo no solo a los productores agrícolas sino a toda la población, de no tomar las acciones correctas e implementar las políticas necesarias, dejando de lado intereses de algunos pocos, podemos decir que estamos a unos meses de una crisis agroalimentaria, de la cual todos vamos a padecer.

Por otra parte, al igual que el encarecimiento de alimentos básicos, la escasez de los mismos, así como la desigual distribución y disponibilidad del agua ha generado conflictos sociales. La apropiación del agua y los problemas con los que se relacionan deben resolverse de manera inmediata.

En este sentido, el negacionismo ya no es factible, ya no es una opción debemos empezar en casa, sobre todo cuando legisladores y legisladores de Chihuahua pugnan en las tribunas federales por la protección de la ecología y las energías renovables, mientras que aquí en el Estado tenemos localidades que crecen sin control de la autoridad en pleno desierto, además de pozos ilegales, emisiones

sin monitoreo, destrucción de espacios y cambios de uso de suelo a placer de los negocios inmobiliarios, además de una grave problemática de contaminación de la ya poca agua que nos queda por la industria.

En el papel contamos con atribuciones a instituciones competentes que se apoyan con instrumentos ambiciosos como el que ya les mencioné, el Plan Estatal Hídrico. Al respecto, la legislación local contempla el Consejo Estatal Hídrico como un órgano de consulta sobre la formulación, seguimiento y actualización de la planeación del instrumento de planeación vigente que contemple un marco de acción y un catálogo de proyectos contemplados para un periodo de veinte años, pero si seguimos así en veinte años no vamos a tener agua.

Sin embargo, la situación es de tal gravedad que podemos estar en riesgo de tener una política de gestión del agua cuando ya no la tengamos.

En tal virtud, aprovechando los medios que la propia normatividad contempla, debemos emprender acciones conjuntas, ya que la desigualdad en el acceso al agua, la falta de una gestión democrática, transparente, científica y efectiva del agua, y la política de sobre explotación deben ser cuestiones abordadas no como el logro de ninguna administración, sino un problema grave que demanda la coordinación intersectorial y los esfuerzos de los tres niveles de gobierno.

Por lo anterior, sometemos a consideración el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a la persona que ocupa la titularidad de la Dirección Local de CONAGUA, para que, en Coordinación con el Consejo Estatal Hídrico, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, se sirvan a emitir a esta Soberanía un diagnóstico del cumplimiento del Plan Estatal Hídrico 2040,

así como la evaluación de indicadores que determinen acciones encaminadas a la atención de la problemática actual de sequía en Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que les dio origen a las autoridades mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, 3 de mayo de 2022.

Por Grupo Parlamentario de MORENA, el de la voz, Benjamín Carrera Chávez.

Diputada presidenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 de la Ley Orgánica y 106 del Reglamento Interior, le solicito someter a votación la presente propuesta como un asunto cuya resolución es de carácter urgente.

Es cuanto, Diputada.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Oscar Castrejón Rivas y Adriana Terrazas Porras, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de PUNTO DE ACUERDO.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con cifras del Registro de Amenaza Ecológica para 2020, México y Chile son los dos países latinoamericanos con mayor riesgo de quedarse sin agua, en un estudio que evalúa no solo las condiciones actuales de los mantos, sino sobre todo, los hábitos de consumo que, al ser dispares aumentan el estrés hídrico y nos colocan en una grave condición de vulnerabilidad ante este problema ya no de escasez sino de la pérdida total del agua.

Por si lo anterior fuera poco, el "Día Cero" se acerca aún más rápido para la zona norte y por ende para Chihuahua; no se trata de un título que corresponda a alguna obra emanada del ingenio imaginario sino de la realidad que nos alcanza debido a la enorme presión de la actividad humana sobre la disponibilidad del agua; centros de población, industriales y turísticos así como zonas agrícolas demandan ya no tanto de calidad, sino de cantidad de agua para satisfacer sus demandas.

Actualmente Chihuahua, al igual que otros estados de la república enfrentan condiciones críticas de sobre explotación de los recursos hídricos, aunado a que, en nuestro caso específico, la principal fuente de abastecimiento de las principales ciudades es el agua subterránea; de acuerdo con el más reciente conteo realizado por Gobierno Federal, la cantidad de acuíferos subterráneos sobreexplotados en el estado aumentó para este 2022 a 42, entre ellos el Acuífero Valle de Juárez, que abastece en 85% a Ciudad Juárez es decir, su fuente principal de abastecimiento está bajo un severo riesgo de desaparecer. Tomando en cuenta que hay 61 acuíferos subterráneos en la entidad, podemos decir que la situación se agrava cada año debido a la pocas precipitaciones y por ende la poca recarga, que va a su vez reduciendo la capacidad de almacenaje de estas fuentes por la compactación del suelo: dicho de otra forma, cada vez que un acuífero se va vaciando, su capacidad de recuperarse en su volumen original se ve afectada, ya que el suelo se retrae disminuyendo el espacio para captar agua.

La situación no es mejor en otros puntos de la entidad: municipios como Ascensión, que gozaban de disponibilidad hace un lustro, ahora tienen sus acuíferos en déficit, así como los municipios de Aldama, Aquiles Serdán, Rosales, Chihuahua y Julimes, en la parte centro-sur del estado y que pasó de tener disponibilidad en 2018 a presentar un saldo negativo para 2020. La misma condición enfrenta el acuífero

Valle de Zaragoza, al sur del estado y que incluye la presa La Boquilla y donde, de haber disponibilidad de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación de 2018, pasó a tener un saldo negativo de -15 Mm³ para 2020.

Ahora bien, el agua respecto a su cantidad no es el único problema; es necesario puntualizar que existen fuentes de abastecimiento de agua con pésimas condiciones en cuanto a su calidad, que presentan contaminación con plomo, arsénico y flúor que no son óptimas para consumo, lo cual nos acota más respecto a la disponibilidad. De lo anterior podemos decir que, a pesar de contar con un inventario de 61 acuíferos subterráneos, no de todos podemos disponer y sus condiciones son difíciles de analizar dada su propia naturaleza.

Sin embargo, el consumo doméstico no es el principal problema: no debemos dejar de lado que el agua es el principal insumo del sector agrícola: de acuerdo con declaraciones del presidente del Consejo de Administración de la JCAS, la proporción de consumo del agua destinada para la agricultura es de 9 a 1; dicho de otra forma, de cada litro de agua extraído, el 90% es para uso agrícola y 10% para uso público urbano; por ende, cualquier desabasto de agua pone en riesgo no solo a los productores sino a toda la población: de no tomar las acciones correctas e implementar las políticas necesarias dejando de lado intereses de unos pocos, podemos decir que estamos ante lo que representa una crisis agroalimentaria.

Por otra parte, al igual que el encarecimiento de alimentos básicos, la escasez de los mismos así como la desigual distribución y disponibilidad del agua ha generado conflictos sociales. La apropiación del agua y los problemas con los que se relacionan deben resolverse de manera inmediata, al ser Chihuahua una entidad cuya agricultura es una actividad económica estratégica relacionada con la soberanía alimentaria.

El negacionismo ya no es factible, ya no es una opción: debemos empezar en casa sobre todo cuando legisladoras y legisladores de Chihuahua pugnan en las tribunas federales por la protección de la ecología y las energías renovables, mientras en su estado tenemos nogaleras que crecen sin control de la autoridad en plena desertificación además de pozos ilegales, emisiones sin monitoreo, destrucción de espacios y cambios de uso de suelo a placer del negocio inmobiliario, además de un grave problema de contaminación de la poca agua que nos

queda por la industria.

En papel, contamos con atribuciones a instituciones competentes que se apoyan con instrumentos ambiciosos como el Plan Estatal Hídrico; al respecto, la legislación local contempla al Consejo Estatal Hídrico como un órgano de consulta sobre la formulación, seguimiento y actualización de la planeación del Plan en mención; por otra parte, este instrumento de planeación vigente contempla un marco de acción y un catálogo de proyectos contemplados para un periodo de 20 años, sin embargo, se estima necesario y sobre todo urgente, hacer una evaluación continua y periódica que permita tomar las mejores decisiones de acuerdo a las condiciones específicas a corto plazo, a fin de empezar a tomar acciones desde la información y los diagnósticos al momento generados.

En tal virtud, aprovechando los medios que la propia normatividad contempla, debemos emprender acciones conjuntas ya que, en cuanto a las cifras de disponibilidad de agua, existen diversas perspectivas: mientras que CONAGUA muestra mayor preocupación, organismos locales parecieran más optimistas, lo cual no debe distraer a los entes de los problemas principales: la desigualdad en el acceso al agua, la falta de una gestión democrática, transparente, científica y efectiva del agua, y la política de sobre explotación deben ser cuestiones abordadas no como el logro de ninguna administración, sino un problema grave que demanda la coordinación intersectorial y los esfuerzos de los tres niveles de gobierno.

Es por lo anteriormente expuesto que, someto a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

A C U E R D O.

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a la persona que ocupa la titularidad de la Dirección Local de CONAGUA para que, en Coordinación con el Consejo Estatal Hídrico, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, se sirvan a emitir a esta Soberanía un diagnóstico del cumplimiento del Plan Estatal Hídrico 2040, así como la evaluación de indicadores que determinen acciones encaminadas a la atención de la problemática actual de sequía en estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente

acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 3 días del mes de mayo de 2022.

Atentamente. Las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena: DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

En virtud de tratarse de una iniciativa que se solicita de urgente resolución, me permito solicitar, por favor, al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia Arellanes, por favor, se sirva someter a votación de esta Asamblea, si es que este asunto es de considerarse de urgente resolución, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto se les consulta respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Aprovechamos el espacio para consultar el sentido de su voto al Diputado Roberto Carreón Huitrón.

La Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: La Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: La Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Secretario.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se registraron 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isele Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto

Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los últimos 3 justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado. Muy amable.

Solicito nuevamente, por su conducto, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente compañeras y compañeros legisladores, se les consulta respecto al contenido de la iniciativa presentada, favor de expresar el sentir su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Y le consultamos de igual manera el sentido de su voto al Diputado Roberto Carreón Huitrón.

La Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: La Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer

Secretario.- MORENA: La Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias a todas y a todos.

Cerramos el sistema de voto electrónico para dar cuenta y razón a la Presidencia.

Informo que se registraron 21 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa formulada.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados, de las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los últimos 3 justificaron su inasistencia.]

Agradeceríamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos anexar el voto a favor de la Diputada Leticia Ortega Máñez.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 241/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0241/2022 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona que ocupa la titularidad de la Dirección Local de CONAGUA para que, en coordinación con el Consejo Estatal Hídrico, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, se sirvan emitir a esta Soberanía un diagnóstico del cumplimiento del Plan Estatal Hídrico 2040, así como la evaluación de indicadores que determinen acciones encaminadas a la atención de la problemática actual de sequía en el Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Acto continuo, se concede la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Quienes suscribimos, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado y demás normas relativas, me permito someter a consideración de... esta Soberanía, una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley Estatal de Educación para la suficiencia de personal especializado en psicología en pro de la salud mental de educandos y docentes, lo anterior sustentado en la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción XVII de nuestra Ley Orgánica, le solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos y decretos, solicitando por tanto que también se incluya íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias.

Nacemos sin luces y necesitamos de inteligencia. Todo lo que nos falta al nacer, que ya necesitamos siendo adultos, nos lo da la educación. Con la anterior cita de la magna obra Emilio de Juan Jacobo Rousseau, se habla de la importancia de la educación infantil. Durante gran parte de la historia se ignoró las necesidades de las y los niños, pues en épocas donde el índice de supervivencia infantil era mínimo, se les daba el mínimo de atención.

No podemos educar a las y los jóvenes para ser grandes técnicos o profesionistas, sin antes educar para ser humanos, ser plenos, felices y socialmente responsables.

Desde esta iniciativa, buscamos desarrollar las virtudes del espíritu humano que solo se pueden lograr cuidando la salud mental en las primeras etapas de la vida.

Hay una urgencia en buscar el bienestar emocional de nuestros niños, niñas y adolescentes, así también de quienes tienen el virtuoso oficio de la educación. Lo anterior por muchas razones, entre ellas porque las escuelas son las segundas casas de nuestros hijos e hijas y muchas veces para las y los menores que viven en... en entornos disfuncionales la escuela es su primer casa, es su refugio, y desde luego es el lugar en que las y los estudiantes pasan la mayor parte del tiempo del día.

Siendo por ello que cobra tanta importancia el establecer la obligación para que los centros educativos tengan el apoyo de profesionistas en salud mental, a eso debemos sumar factores sociales, como el hecho de que se ha normalizado para la infancia chihuahuense la violencia en la calle, en la escuela y en el entretenimiento que tienen a diario a su alcance.

Otro factor está en que seguimos paga... pagando haber estado en encierro por poco más de dos años. El volver a una realidad presencial es un factor desconocido para muchos estudiantes, pues implica adaptarse a nuestras formas de aprendizaje e interacción social, trayendo consigo sin duda afectaciones en su desarrollo psicológico y emocional, tal como se informa en los medios de comunicación del Estado.

Siete de cada diez menores de 6 a 15 años en la Entidad atraviesa por un fuerte estado de neurosis social, de depresión, de ansiedad y el detonante de impacto son los efectos de la pandemia y la obligada convivencia familiar, esta reforma se justifica aún más cuando analizamos que según datos del

Instituto Nacional de Estadística y Geografía el INEGI, Chihuahua se ubica en el mayor índice de suicidios a nivel nacional, tomando con base... como base que el promedio nacional es de 6.2 suicidios por cada 100,000 mil habitantes, mientras que el Estado de Chihuahua se tiene una incidencia mu... muy alta, es una incidencia de 14.0 personas por cada 100,000 mil habitantes.

Una sola vida es más que suficiente para que nosotros como Legisladores, pongamos atención a este grave problema al cual nos estamos enfrentando y es un recordatorio de que debemos educar para vivir, en esta Tribuna desde diferentes fuerzas políticas se ha exhortado en diferentes y reiteradas ocasiones en búsqueda del bienestar mental y emocional de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Esta iniciativa es un granito de arena a todo el trabajo Legislativo de este Congreso, por eso debemos reconocer lo ya hecho y aún nos falta mucho por hacer. Considerando también que en mayo conmemoramos el Día Internacional en contra del bullying, del acoso escolar, así como el día 15 que se celebra el día del maestro y el 23 el día del estudiante. Días conmemorativos que nos recuerdan que debemos redoblar esfuerzos en la materia.

Esta reforma tiene por finalidad reforzar el área especializada en psicología clínica y educativa primero, modificando la redacción para que sea obligatorio, y en segundo, para darle a esa área en psicología clínica y educativa, bases suficientes para generar estadísticas, campañas y programas de atención a la salud mental, a estudiantes y docentes.

Además, se establece la obligación de que exista al menos una persona profesionista en psicología clínica en todos los planteles educativos de nivel básico y medio superior. En este sentido, y atendiendo a la ca... a la carga presupuestal del Estado, se establece una Vacatio Legis de dos años para que el eje... el Ejecutivo del Estado pueda

hacer las adecuaciones presupuestales necesarias para lograr el cumplimiento de la reforma que se plantea, misma que es fundamental para nuestro presente y nuestro futuro.

Nunca perdamos de vista lo esencial que es la salud mental, la depresión, la ansiedad, el miedo o la frustración, son lamentablemente una parte cotidiana de la niñez y de la niñez de nuestro Estado. La salud mental no es opcional, no es una carga, es una necesidad; no permitamos que nuestras niñas y niños crezcan en el miedo y en la depresión, luchemos por su felicidad, por su plenitud, porque es la única forma de lograr un Chihuahua sano y un Chihuahua mejor.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de de...

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo XIV de la Ley Estatal de Educación.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. A partir de la entrada en vigor del presente decreto, el Ejecutivo Estatal a través de la Autoridad Educativa Estatal, deberá hacer las adecuaciones presupuestales y logísticas necesarias, para implementar en al menos una tercera parte, la presente reforma, a partir del 1o. de enero del 2023.

ARTÍCULO TERCERO. El Ejecutivo Estatal hará las proyecciones presupuestales, para que la Autoridad Educativa de pleno cumplimiento... dé pleno cumplimiento a la reforma del presente decreto a partir del 1o. de enero del 2024.

Dado en la... en el Salón de Sesiones, bueno desde vía remota a través de internet para el... el Pleno del... del Poder Legislativo del Estado de

Chihuahua, al día tercero del mes de mayo del dos mil veintidós.

Atentamente. Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Luis Mario Baeza Cano, Lourdes Soledad Reta Vargas, Gustavo De La Rosa Hickerson, Verónica Mayela Meléndez Escobedo, Benjamín Carrera Chávez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado y demás normas relativas, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de DECRETO, a fin de reformar la Ley Estatal de Educación para la suficiencia de personal especializado en psicología en pro de la salud mental de educandos y docentes, lo anterior sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Nacemos sin luces y necesitamos de inteligencia. Todo lo que nos falta al nacer, que ya necesitamos siendo adultos, nos lo da la educación."⁽¹⁾

Con la anterior cita de la magna obra "Emilio" de Juan Jacobo Rousseau, se habla de la importancia de la educación infantil. Durante gran parte de la historia se ignoró las necesidades de las y los niños, pues en épocas donde el índice de supervivencia infantil era mínimo, se les daba el mínimo de atención. Por eso la obra de Rousseau es tan relevante, pues se entienden las necesidades de la formación en la niñez, desde la niñez y con interés en la misma.

En ocasiones olvidamos la importancia de la formación en las primeras etapas de la vida. Incluso, hay quienes en su falta de sentido, ven la educación básica como una carga

presupuestal cuando es la mayor de las inversiones. El hecho, es que la formación de las niñas, niños y adolescentes no es para educar a la ciudadanía del futuro, sino a quienes son también la ciudadanía de hoy y de todos los días que vengan en nuestro Estado, pues todas las personas desde que nacen son parte de nuestra sociedad, son Chihuahua.

No podemos educar a las y los jóvenes para ser grandes técnicos o profesionistas, sin antes educar para ser seres humanos plenos, felices y socialmente responsables. Desde esta iniciativa, buscamos desarrollar las virtudes del espíritu humano que llevan a la salud mental en cada una de las personas en edad formativa.

Es preciso por lo mencionado, no sólo darle un carácter humanista a la educación formativa, reforzar la divulgación y concientización de los Derechos Humanos entre las y los hijos de Chihuahua, sino también es urgente darle seguimiento puntual a la salud mental en todos los planteles escolares de educación básica y media superior del Sistema Educativo Estatal.

La urgencia de que en los centros educativos haya apoyo de personal especializado en psicología es sin duda la facilidad con la cual nuestros menores tienen acceso a video juegos con un alto contenido de violencia, porque han normalizado la violencia en la calle, en la escuela y en su entretenimiento. Otro aspecto importante es "la nueva realidad que ante el COVID19 hemos tenido que adaptar todas y cada una de nuestras actividades que cotidianamente realizábamos, laboral, social, y desde luego la educativa". La pandemia no es una cuestión del pasado, pues hoy aún pagamos haber estado en encierro por poco más de dos años, el volver a una realidad presencial es un factor desconocido para muchos estudiantes, que implica adaptarse a nuevas formas de aprendizaje e interacción social, trayendo consigo sin duda afectación en su desarrollo psicológico y emocional. Tal como se informa en los medios de comunicación del Estado: "Siete de cada diez menores de seis a 15 años en la entidad atraviesan por un fuerte estado de neurosis social, y el detonante de impacto son los efectos de la pandemia y la obligada convivencia familiar..."⁽²⁾

De manera reiterada se ha señalado que las escuelas son las segundas casas de nuestros hijos e hijas, y muchas veces, para las y los menores que viven en entornos disfuncionales, la escuela es su primer casa, su refugio, y desde luego es

el lugar en que las y los estudiantes pasan la mayor parte del tiempo del día, siendo por ello que cobra importancia el establecer la obligación para que los centros educativos tengan el apoyo de profesionistas en salud mental.

Esta reforma se encuentra más que justificada si analizamos que el Estado de Chihuahua de acuerdo con datos del panorama actual del suicidio en México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado el día 10 septiembre del año 2021, respecto a estadísticas de mortalidad reportan que, para 2020, en los cuales el Estado de Chihuahua, se ubica con el mayor índice de suicidios a nivel nacional, debiendo destacar que el promedio nacional es de 6.2 por cada 100,000 habitantes, mientras que el Estado de Chihuahua tiene una incidencia de 14.0 personas por cada 100 mil habitantes, lo que sin duda es más que suficiente para que nosotros como legisladores pongamos atención a esta problemática a la cual nos enfrentamos, debiendo aclarar que la incidencia del suicidio en el Estado se presenta en las diferentes etapas de vida de las y los ciudadanos, sin embargo estimó más que necesario y urgente que se vaya previendo una posible afectación psicológica a la más temprana edad puesto que de esta manera se implementaría los mecanismos y las estrategias para garantizar una salud psicológica y un desarrollo emocional adecuado de las y los niños del nivel básico, y las y los jóvenes en el nivel medio superior.

Considerando también, que en mayo conmemoramos que el día dos se visibiliza el Día Internacional en contra del Bullying o Acoso Escolar, el día 15 se celebra el día del maestro, y el 23 el día del estudiante, es por ello, que la propuesta de esta reforma tiene por finalidad reforzar el área especializada en psicología clínica y educativa establecida en la ley, primero, modificando la redacción para que sea obligatoria, y en segundo, para darle a esa área en psicología clínica y educativa, bases suficientes para generar estadísticas, campañas y programas de atención a la salud mental, de estudiantes y docentes, de cada uno en los planteles educativos de nivel básico y medio superior.

Además, se establece la obligación de que exista al menos a una persona profesionista en psicología clínica en los planteles educativos de nivel básico y medio superior. En este sentido, y atendiendo a la carga presupuestal del Estado, así como lo fundamental que es la salud mental de las y los educandos, se establece una Vacatio Legis de dos años para que el Ejecutivo del Estado pueda hacer las adecuaciones presupuestales

necesarias para lograr el cumplimiento de la reforma que se plantea.

Nunca perdamos de vista lo esencial que es la salud mental. La depresión, la ansiedad, el miedo o la frustración, son lamentablemente una parte cotidiana de la niñez chihuahuense, la salud mental no es opcional, no es una carga, es una necesidad; no permitamos que nuestras niñas y niños crezcan en el miedo y la depresión, luchemos por su felicidad, por su plenitud, porque es la única forma de lograr un Chihuahua sano, un Chihuahua mejor.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Ley Estatal de Educación, para quedar redactada de la siguiente forma:

LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN
CAPÍTULO II
FACULTADES Y OBLIGACIONES
EN MATERIA EDUCATIVA

...

SECCIÓN II
DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL

ARTÍCULO 14. ...

Todos los planteles escolares de educación básica y media superior del Sistema Educativo Estatal, tendrán un área especializada en psicología clínica y educativa, la cual deberá:

I. Generar campañas de atención continua para la atención de la salud mental del cuerpo estudiantil y docente; además generarán indicadores de resultados sobre las campañas realizadas y estadísticas anuales relativas a las necesidades emocionales y a la salud mental dentro de sus planteles educativos.

II. Proponer políticas educativas, basadas en el contexto de los planteles educativos, las circunstancias sectorizadas de los educandos y dinámicas particulares de los planteles, con la finalidad de lograr una convivencia armoniosa en la comunidad escolar, el mejoramiento del rendimiento educativo y el cuidado de la salud mental.

III. Atender y orientar a los educandos a fin de permitirles el pleno desarrollo de su vida, habilidades intelectuales, emocionales y sociales.

IV. Atender y orientar a las y los familiares de los educandos, a fin de generar ambientes de sano desarrollo y solidez emocional en la comunidad que rodea al alumnado.

V. Atender y orientar al cuerpo docente así como al administrativo de los planteles, a fin de cuidar su salud mental así como sus estrategias, tratos y dinámicas con el alumnado.

Todos los planteles educativos de nivel básico y medio superior deberán tener de forma permanente, en todos los turnos correspondientes a los planteles, por lo menos, a una persona especialista titulada en la carrera de Psicología, especializada en psicología clínica con enfoque educativo. La Autoridad Educativa Estatal, por iniciativa propia o a solicitud de los planteles educativos, podrá ampliar el personal especializado a partir de las necesidades particulares de cada uno de los planteles educativos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Ejecutivo Estatal a través de la Autoridad Educativa Estatal, deberá hacer las adecuaciones presupuestales y logísticas necesarias, para implementar en al menos una tercera parte, la presente reforma, a partir del 1º de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ejecutivo Estatal hará las proyecciones presupuestales, para que la Autoridad Educativa dé pleno cumplimiento a la reforma del presente Decreto a partir del 1º de enero de 2024.

Dado en Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al día tercero del mes de mayo del año dos mil veintidós

ATENTAMENTE. DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. EDIN CUAHUTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA

RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

[Pies de página del documento]:

(1) Rousseau, Jean Jacques, Emilio o De la educación, p. 28. <https://www.junji.gob.cl/wp-content/uploads/2016/12/Emilio-o-De-la-educaci%C3%B3n.pdf>

(2) <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/doble-via/salud/siete-de-cada-diez-menores-con-neurosis-social-por-pandemia-7827874.html>

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada. Muy amable.

Acto seguido, se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

El suscrito, Luis Alberto Aguilar Lozoya, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; y 167, 169 y 174 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno el si... la siguiente iniciativa con carácter de decreto con el fin de crear la Ley para el Aprovechamiento Integral de los Alimentos y su Donación Altruista para el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Diputada Presidenta, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Estado de Chihuahua.

Así como de los arábigos 101, 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo le solicito la dispensa de la lectura de la presente iniciativa, con la consideración de que el texto íntegro de la misma se incorpore al Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Claro que sí, Diputado.

Adelante.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Buen día, diputadas y diputados, con su permiso, antes de dar inicio a la lectura de esta iniciativa, quiero darle la bienvenida a este Recinto Legislativo a las personalidades que hoy nos hacen el honor de acompañarnos.

Primero a María Teresa García Plata, Directora General de Banco de Alimentos de México, gracias por estar aquí María Teresa; a Tomás Rodríguez, Presidente de Caritas Chihuahua, también muchas gracias, Tomás, por estar aquí amigo; también a Brenda Molinar, Coordinadora de Iniciativas Especiales de FECHAC, gracias Brenda por estar aquí, y alguien también con el que he trabajado ya en muchas ocasiones anteriores y que viene en visita desde Monterrey, Adrián Aguirre, gracias Adrián por tu compañerismo y por siempre estar trabajando de la mano junto con nosotros, es di... Ex director General de esta misma Institución de FECHAC gracias Adrián.

Quienes han sido piezas fundamentales en esta iniciativa que hoy presentamos, me gustaría resaltar que este resultado es un trabajo y esfuerzo de muchas organizaciones de la sociedad civil, empresarias y empresarios, así como muchos chihuahuenses que han sentado las bases para entender la problemática que enfrentamos como Estado y las acciones puntuales que debemos emprender en un tema de gran importancia como lo es la inseguridad alimentaria.

Muchas gracias por su compañía en este día tan importante.

[Se proyecta un video con diversas imágenes relativas al tema].

”Mami, mami, hoy sí vamos a comer”.

Esta fre... fue la frase con la que me encontré hace un par de años al visitar un hogar en donde llevamos alimentos durante la pandemia. Creo que a cualquier persona que hubiera escuchado a esta pequeña se le hubiera roto el corazón y buscaría mover cielo, mar y tierra, para que tanto ella como su familia, salgan de esa situación tan terrible.

Esta amarga realidad, es a la que enfrentan una gran cantidad de familias chihuahuenses, al ser víctimas de la inseguridad alimentaria, la cual se agudiza aún más en menores, ya que la falta de alimentación influye negativa y permanentemente, en su desarrollo físico y emocional.

Y ustedes estarán pensando que la historia anterior que... les platiqué anteriormente la experimenté en la sierra o en una comunidad muy alejada, pero no, fue aquí mismo en la ciudad de Chihuahua, al norte de esta ciudad Capital.

Y es que parece increíble pensar que en Chihuahua el 13.5% de la población carece de acceso a la alimentación, es decir, más de 500 mil chihuahuenses están preocupadas y preocupados en qué van a comer hoy.

Según la última medición de la carencia alimentaria municipal de CONEVAL en 2020 los municipios con mayores porcentajes de carencia alimentaria son Guachochi, Balleza, Morelos, Batopilas, Uruachi, Guadalupe y Calvo, Urique, Carichí, Nonoava, Guerrero, pero por supuesto los Municipios de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc y Delicias concentran un alto número de población en situación de carencia alimentaria.

Para ampliar un poco más el panorama de esta problemática, el Banco Mundial en el 2017 hizo un

estudio en donde destaca que el 34% de todo lo que se produce y se comercializa en México se va a la basura y eso se traduce en un desperdicio en alimento que no llega a la mesa de... que las familias que lo necesitan. Muchos de los problemas de hambre se deben al deficiente manejo que tenemos de los alimentos y sus sistemas de distribución.

Sumado a esto, la nula Legislación en la materia de consumo y aprovechamiento de alimentos impide que en Chihuahua avancemos hacia una soberanía alimentaria. Para ello, esta nueva Ley plantea li... la prevención de la pérdida y desperdicio de alimentos en buen estado, así como su rescate para facilitar el acceso a una alimentación saludable y contribuir al bienestar social de los chihuahuenses.

Mecanismos de entrega y recepción para la donación de alimentos en los bancos de alimentos, beneficios fiscales que recibirán las personas físicas o morales para incentivar la donación de alimentos y los derechos y obligaciones de las personas físicas y morales que manejan y comercializan alimentos aptos para el consumo humano como banco de alimentos, entidades receptoras de beneficiencia, autoridades y beneficiarios.

Con esto planteamos una organización también al interior del Poder Ejecutivo, para que sea una sola entidad la que entregue los alimentos, evitando con ello la utilización del hambre como una herramienta política; que es una de las principales causas de la escasez de alimentos en zonas de atención prioritaria. Para ello, siguiendo la lógica nacional de la entrega de apoyos alimenticios, así como lo dispuesto en las Leyes de Desarrollo Social y Asistencia Social, sería el DIF Estatal, la única instancia del Poder Ejecutivo, autorizada para la entrega de alimentos.

De esta manera, favorecemos la especialización, la concentración de recursos para su adquisición, manejo y entrega, así como la generación de un solo padrón de beneficiarios, protegido de todo

interés político y el escrutinio de la ciudadanía.

Contrario a lo que se ha discutido y presentado anteriormente en este Recinto, esta iniciativa de Ley para el aprovechamiento integral de alimentos y su donación altruista para el Estado de Chihuahua es una iniciativa que no busca ser punitiva ni de castigo, sino premiar e impulsar el trabajo sin fin de lucro que tienen los bancos de alimentos en coadyuvancia con el Estado para garantizar el derecho a la alimentación de las y los chihuahuenses, así como el atender de manera inmediata sin la terrible burocracia los procesos lentos y la exagerada regulación.

La reeducaci... erradicación del hambre en Chihuahua objetivo que está marcado en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Uni... Unidas mediante el uso de la infraestructura técnica y humana, así como el tomar como base de los procesos que ya re... realizan las organizaciones de la sociedad civil, las dependencias federales, estatales y municipales.

En este tenor, considero necesario que se establezca un nuevo mecanismo que nos permita fortalecer los sistemas de distribución de alimentos su entrega de pe... y su entrega a las personas que por sus propios medios no pueden acceder a dichos alimentos y que complemente a la Ley de Desarrollo Social y Humano, que consagra el derecho a la alimentación.

Es por ello que se plantea la aprobación de la Ley para la Donación Altruista de Alimentos, cambiando no sólo su denominación, sino su objeto y materia de regulación, y estableciendo una nueva legislación que reconozca en ella el Derecho Humano que tiene toda persona a una alimentación adecuada, así como promover, orientar y regular las donaciones de alimentos susceptibles para consumo humano, con el fin de contribuir sa... a la satisfacción de las necesidades de la población chihuahuense en situación de vulnerabilidad alimentaria o que vive en pobreza alimentaria.

Así como la prohibición expresa del desperdicio irracional e injustificado de productos alimenticios, como estos sean susceptibles de donación para su aprovechamiento altruista por alguna persona moral, pública o privada.

Con ello favorecemos la especialización, la concentración de recursos para su adquisición, manejo y entrega, así como la generación de un solo padrón de beneficiarios, protegido de todo interés político y el escrutinio de la ciudadanía.

Esta propuesta, nos permitirá dar pasos agigantados en el cumplimiento de objetivos en la eliminación del hambre, disminuir los índices de inseguridad y carencia alimentaria en nuestro Estado, así como impulsar el buen uso de... y consumo de alimentos en Chihuahua, para que cada día tengamos menos chihuahuenses con hambre y seamos un ejemplo de cómo atender una de las necesidades que más aquejan a nuestras ciudades y a nuestras familias.

Que nunca escuchemos a una pequeñita niña o a un adolescente o a una madre de familia, decir que hoy sí van a comer.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno, el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea la Ley para el Aprovechamiento Integral de los Alimentos y su Donación Altruista para el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abroga el Decreto No. 993/07 XI que contiene la Ley para la Donación Altruista de Alimentos del Estado de Chihuahua.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 3 días del mes de mayo del 2022.

El de la voz, Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya y Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito, LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II, y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 167, 169 y 174, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con carácter de DECRETO con el fin de crear Ley para el Aprovechamiento Integral de los Alimentos y su Donación Altruista para el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"Mami, mami, hoy sí vamos a comer..."

Esta fue la frase con la que me encontré hace un par de años al visitar un hogar en donde llevamos alimentos, durante la pandemia. Creo, que a cualquier persona que hubiera escuchado a esta pequeñita, se le hubiera roto el corazón y buscaría mover cielo, mar y tierra, para que tanto ella como su familia, salgan de esta situación tan terrible.

Esta amarga realidad, es a la que se enfrentan una gran cantidad de familias chihuahuenses, al ser víctimas de la inseguridad alimentaria, la cual se agudiza aún más en menores, ya que la falta de alimentación influye negativa y permanentemente, en su desarrollo físico y emocional.

De acuerdo con la Agenda 2030, en el apartado de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, se plantea la eliminación del Hambre en el mundo, mediante el alcance de los siguientes objetivos:

1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos las lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas

internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

3. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

4. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

5. Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

6. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

7. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

8. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Objetivos que debemos alcanzar en los próximos 8 años. Por lo que quienes integramos esta Legislatura y quienes integrarán la próxima, así como la Administración Estatal, estamos más que obligadas en dar cumplimiento.

Desafortunadamente estamos lejos de alcanzar estos objetivos, ya que la falta de focalización y de importancia que se le ha dado al tema, ha retrasado la acción en materia de reducción del hambre.

Para darnos una idea de la problemática a la que nos enfrentamos en nuestro estado, me permitiré compartirles un par de datos.

En términos locales, Chihuahua presenta un alto número de incidencia de personas en situación de inseguridad alimentaria, donde el 13.5

Según la última medición de la carencia alimentaria municipal de CONEVAL en 2020, los municipios con mayores porcentajes de esta carencia son:

Municipio	Porcentaje	Personas
	2020	2020
Balleza	50.1	8,569
Guachochi	45.8	22,843
Morelos	45.6	3,447
Batopilas de Manuel		
Gómez Morín	40.7	4,766
Uruachi	38.7	2,621
Guadalupe y Calvo	36.0	17,328
Urique	33.8	5,985
Carichí	26.1	2,205
Nonoava	23.7	680
Guerrero	21.8	7,725

En términos de personas, los municipios que concentran más población en situación de carencia alimentaria son:

Municipio	Personas
	2020
Juárez	187,720

Chihuahua	97,816
Cuauhtémoc	28,182
Guachochi	22,843
Delicias	18,768

Muchos de los problemas de hambre se deben al deficiente manejo que tenemos de los alimentos y sus sistemas de distribución, ya que esta deficiencia genera que una tercera parte de los alimentos producidos anualmente en México se desperdicien. Ello equivale a 38 toneladas no aprovechadas cada 60 segundos que bien podrían alimentar a 25.5 millones de personas en situación de carencia alimentaria; desperdicio que, en términos económicos, representa más de 400 mil millones de pesos.

Sumado a esto, la nula legislación en materia consumo y aprovechamiento de los alimentos impide que en Chihuahua avancemos hacia una soberanía alimentaria.

En este tenor, considero necesario que se establezca un nuevo mecanismo que nos permita fortalecer los sistemas de distribución de alimentos y su entrega a las personas que por sus propios medios no pueden acceder a dichos alimentos y que complemente a la Ley de Desarrollo Social y Humano, que consagra el derecho a la alimentación.

Es por ello que se plantea la derogación de la Ley para la Donación Altruista de Alimentos, cambiando no sólo su denominación, sino su objeto y materia de regulación, y estableciendo una nueva legislación que reconozca en ella el derecho humano que tiene toda persona a una alimentación adecuada, así como promover, orientar y regular las donaciones de alimentos susceptibles para consumo humano, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de la población chihuahuense en situación de vulnerabilidad alimentaria o que vive en pobreza alimentaria.

Así como la prohibición expresa del desperdicio irracional e injustificado de productos alimenticios, cuando estos sean susceptibles de donación para su aprovechamiento altruista por alguna persona moral, pública o privada.

Para ello, esta nueva Ley plantea la prevención de la pérdida y desperdicio de alimentos en buen estado, así como su rescate, para facilitar el acceso a una alimentación saludable y contribuir al bienestar social de los Chihuahuenses; mecanismos de entrega y recepción para la donación de alimentos en los

bancos de alimentos; beneficios fiscales, que recibirán las personas físicas o morales para incentivar la donación de alimentos; y los derechos y obligaciones de las personas físicas y morales que manejan y comercializan alimentos aptos para el consumo humano, Bancos de alimentos, entidades receptoras de beneficencia, autoridades y beneficiarios.

Con esto planteamos una organización también al interior del Poder Ejecutivo, para que sea una sola entidad la que entregue los alimentos, evitando con ello la utilización del hambre como una herramienta política; que es una de las principales causas de la escasez de alimentos en las zonas de atención prioritaria. Para ello, siguiendo la lógica nacional de la entrega de apoyos alimenticios, así como lo dispuesto en las Leyes de Desarrollo Social y Asistencia Social, sería el DIF Estatal, la única instancia del Poder Ejecutivo, autorizada para la entrega de alimentos.

Con ello favorecemos la especialización, la concentración de recursos para su adquisición, manejo y entrega, así como la generación de un solo padrón de beneficiarios, protegido de todo interés político, y al escrutinio de la ciudadanía.

Esta propuesta, nos permitirá dar pasos agigantados en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, en la eliminación del hambre, disminuir los índices de inseguridad y carencia alimentaria en nuestro estado, así como impulsar el buen uso y consumo de alimentos en Chihuahua, para que cada día tengamos menos chihuahuenses con hambre, y seamos ejemplo de cómo atender una de las necesidades que más aquejan a nuestras ciudades, y a nuestras familias.

Que nunca escuchemos a una pequeña niña, o a un adolescente o a una madre de familia, decir que "hoy, sí van a comer".

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno, el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se crea la Ley para el Aprovechamiento Integral de los Alimentos y su Donación Altruista para el Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

LEY PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS ALIMENTOS

y SU DONACIÓN ALTRUISTA PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto de garantizar el derecho humano que tiene toda persona a una alimentación adecuada, así como promover, orientar y regular las donaciones de alimentos susceptibles para consumo humano, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria o que vive en pobreza alimentaria.

Artículo 2. Es materia de regulación de la presente Ley:

I. La prevención de la pérdida y desperdicio de alimentos en buen estado, así como su rescate, para facilitar el acceso a una alimentación saludable y contribuir al bienestar social de los Chihuahuenses.

II. Los mecanismos de entrega y recepción para la donación de alimentos en los bancos de alimentos, entre los diferentes sectores y en especial con las empresas, comercializadoras, productoras, agricultores, establecimientos y negocios que manejen o comercialicen alimentos aptos para el consumo humano.

III. Crear los mecanismos estatales y beneficios fiscales, que recibirán las personas físicas o morales para incentivar la donación de alimentos, a lo largo de la cadena de valor, desde el campo hasta la fase de consumo;

IV. Definir las facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas y morales que manejan y comercializan alimentos aptos para el consumo humano, Bancos de alimentos, entidades receptoras de beneficencia, autoridades y beneficiarios.

Artículo 3. Queda prohibido el desperdicio irracional e injustificado de productos alimenticios, cuando éstos sean susceptibles de donación para su aprovechamiento altruista por alguna persona moral, pública o privada, reconocida oficialmente por el Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Agrupaciones y Redes o se encuentren inscritos en el Padrón General para el Desarrollo Social.

Los donantes quedarán exentos de la responsabilidad señalada

en el párrafo anterior, cuando habiendo dado cuenta a los donatarios, estos no acudan oportunamente a recoger los alimentos.

Artículo 4. Toda persona en el Estado de Chihuahua, por el solo hecho de ser persona tiene derecho a la alimentación adecuada y a estar protegida contra el hambre.

Artículo 5. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

I. DONANTE: Toda persona física o moral que entrega productos alimenticios.

II. DONATARIO: Las Instituciones de Asistencia Privada, que tengan por objeto recibir en donación alimentos, almacenarlos o distribuirlos, con la finalidad de contribuir a satisfacer las necesidades alimentarias de la población en situación de vulnerabilidad alimenticia o que vive en pobreza alimentaria.

III. PERSONAS SUJETAS DE DERECHO: La persona física que recibe a título gratuito, los productos entregados por el donante, y que tiene la característica de carecer de los recursos económicos suficientes para obtener total o parcialmente los alimentos que requiere para subsistir.

IV. PRODUCTOS ALIMENTICIOS: Cualquier producto envasado, empaquetado o a granel que sea susceptible de consumo humano.

V. BANCOS: Los Bancos de Alimentos establecidos en el Estado.

VI. DIF ESTATAL: El organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propios, denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, identificado legalmente con la denominación "DIF ESTATAL", el cual es la entidad rectora de la Asistencia Social.

VII. SECRETARÍA: La Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

CAPÍTULO II

DE LAS COMPETENCIAS Y AUTORIDADES

Artículo 6. El DIF Estatal será la entidad rectora de la presente ley y tendrá las siguientes obligaciones:

I. Ser la única entidad del Poder Ejecutivo del Estado, autorizada para entregar despensas.

II. Establecer y conducir la política pública de derecho a la alimentación, focalizada a las personas en situación de vulnerabilidad, saludable y rescate de alimentos, para evitar su desperdicio.

III. Determinar los lineamientos que deberán seguir los comedores comunitarios del Estado, ya sean públicos o privados.

IV. Promover y establecer alianzas con productores y llevar a cabo los convenios entre gobierno, productores, empresarias y empresarios así como bancos de alimentos, especialmente en aquellos que otorguen un beneficio fiscal del Estado.

V. Lograr una coordinación efectiva entre las dependencias estatales, municipales, bancos de alimentos y organizaciones de la sociedad civil, que tengan como objetivo aumentar la seguridad alimentaria de las poblaciones más vulnerables, y que realicen cualquier tipo de actividad, programas o apoyos, para la producción de alimentos para el autoconsumo y donación de alimentos.

VI. Crear un Fondo para la Alimentación en el Estado de Chihuahua, que permita la recuperación, rescate, compra, transportación de alimentos y el apoyo de infraestructura a los Bancos de Alimentos.

VII. Apoyar y en su caso incentivar e impulsar a la sociedad civil organizada para la creación de nuevos bancos de alimentos en el estado, que permitan una cobertura estatal entre las poblaciones más vulnerables.

VIII. Promover entre las otras instancias del Gobierno del Estado, incentivos fiscales a productores y empresas, que realicen la donación de alimentos a los Bancos de alimentos.

IX. Establecer alianzas con bancos de alimentos y otras instancias nacionales e internacionales, públicas y privadas que desarrollen y apoyen la seguridad alimentaria de las personas sujetas de derechos.

X. Llevar a cabo el registro de los bancos de alimentos y otorgar el reconocimiento oficial para efectos de esta Ley.

Artículo 7. El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, deberá:

I. Realizar periódicamente visitas de verificación, vigilar que

los alimentos que reciben los bancos de alimentos cumplan con la norma oficial mexicana correspondiente y validar el visto bueno sanitario por parte de los bancos de alimentos.

II. Prestar los servicios necesarios de asesoría a los bancos de alimentos, para garantizar el estado sanitario de los mismos.

III. Emitir las sanciones derivadas de esta Ley, y de la Ley de Salud del Estado y dar vista a la autoridad competente.

IV. Atender el llamado de donadores para la verificación de los productos alimenticios.

V. Promover y coordinar con los bancos de alimentos, el desarrollo de programas para el cuidado de la salud alimentaria.

VI. Notificar a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común y documentar las acciones relacionadas con desperdicios de alimentos.

VII. Recibir denuncias por desperdicio de alimentos o de comercialización de donaciones, y

VIII. Aplicar las sanciones que resulten por el incumplimiento de este ordenamiento y legislación en la materia.

Artículo 8. El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, deberá:

I. Difundir entre los productores del sector agropecuario sobre los beneficios de esta Ley, y su aplicación;

II. Ser el enlace con el sector agropecuario en relación con la presente Ley.

III. Llevar a cabo la revisión de la inocuidad de los alimentos que quieran ser donados por productores del sector agropecuario;

IV. Recibir los avisos de no operatividad de recolección de cultivos de las entidades alimentarias del ramo agrícola, a fin de ser canalizados para su donación.

V. Efectuar y compartir la estadística de las zonas agropecuarias que componen el estado de Chihuahua.

VI. Realizar sinergia con las dependencias estatales y organizaciones civiles, responsables de programas y apoyos alimentarios en el estado, mediante la firma de convenios de colaboración.

VII. Diseñar un sistema de información sobre pérdida y desperdicio de alimentos en el estado con la participación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

Artículo 9. El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Humano y Bien Común deberá:

I. Crear un atlas de la inseguridad alimentaria con indicadores y ser responsable de la evaluación, diagnóstico y análisis comparativo de manera permanente, midiendo el impacto de las acciones realizadas en conjunto.

II. Establecer dentro del Padrón General, un apartado especial de las personas sujetas de derecho, que reciben un apoyo alimentario por parte de las instancias de Gobierno Estatal, municipios, fideicomisos públicos, bancos de alimentos y organizaciones civiles, así como facilitar el intercambio de información entre los mismos.

III. En el marco del Sistema Estatal de Desarrollo Social Humano, solicitar a la Comisión Interinstitucional para el Desarrollo Social y Humano, los incentivos fiscales y su aplicación, que deriven de la ley, así como la emisión de las reglas de operación y padrones respectivos.

IV. Abstenerse de entregar despensas, dirigiendo a las personas sujetas de derecho al DIF Estatal, a través de su Ventanilla Única de Atención a Gestoría y Apoyos.

CAPÍTULO III

DE LOS DONANTES, DONATARIOS Y SUJETOS DE DERECHO

Artículo 10. Los donantes que entreguen productos alimenticios a personas físicas o a los bancos de alimentos para su distribución entre la población objetivo de este ordenamiento, deberán reunir las condiciones necesarias de calidad e higiene, a fin de ser aptos para el consumo de los sujetos de derecho.

Artículo 11. Los donantes de productos alimenticios podrán suprimir la marca de los objetos que donen cuando así lo estimen conveniente, conservando los datos que identifiquen la caducidad y descripción del producto. No obstante, si alguna empresa patrocina a algún banco de alimentos, sea en especie o en numerario, podrá solicitar se le reconozca su participación.

Artículo 12. El donatario deberá contar con los mecanismos de recepción, acopio, conservación y distribución de los productos alimenticios, y está obligado a realizar la transmisión a los sujetos de derecho en el menor tiempo posible. Para ello, deberá establecer un sistema de distribución programada que considere la cantidad, variedad y periodicidad de entrega a cada sujeto de derecho.

Artículo 13. El Ejecutivo del Estado, por medio del DIF Estatal, levantará padrones de donatarios, donantes y personas sujetas de derecho, debiendo cumplir estos últimos con la característica de encontrarse en una situación económicamente vulnerable o en pobreza alimentaria. La misma responsabilidad atenderán los Ejecutivos Municipales, a través de los Sistemas DIF Municipales, previo convenio con el DIF Estatal.

Artículo 14. La información que se contenga en el padrón de donantes y personas sujetas de derechos deberá integrarse al Padrón General al que se refiere el artículo 61 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, cumpliendo con los lineamientos establecidos en dicha ley.

Artículo 15. Toda persona tiene el derecho de solicitar al DIF correspondiente, ser incluida en el padrón de beneficiarios para poder ser susceptible de apoyo, previo estudio socioeconómico que aquéllos realicen.

Artículo 16. En caso de daño a la salud de los sujetos de derecho, los bancos de alimentos sólo serán responsables, cuando se acredite que existió negligencia o dolo en la recepción, cuidado o distribución de los productos alimenticios.

Artículo 17. Los donatarios y los donantes, al tenor de este ordenamiento, podrán celebrar convenios destinados a regular las características y modalidades de la donación de productos alimenticios, en cuanto a separación de mermas, formas de entrega-recepción, distribución y tiempos de operación.

CAPÍTULO IV DE LAS OBLIGACIONES DEL DONATARIO

Artículo 18. Los donatarios, previa inscripción en el padrón de sujetos de derecho, darán prioridad en la repartición de productos alimenticios, a los asilos, escuelas de nivel básico, casas hogar y todas aquellas instituciones de asistencia que cuenten con necesidades alimenticias.

Artículo 19. El donatario, de manera periódica, deberá

capacitar a su personal en el manejo de los bancos de alimentos.

CAPÍTULO V DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS

Artículo 20. Los bancos de alimentos son todas aquellas personas morales legalmente constituidas o las Instituciones de Asistencia Privada que tengan por objeto recibir en donación alimentos, almacenarlos o distribuirlos, con la finalidad de:

I. Satisfacer las carencias alimentarias de la población del Estado en situación de vulnerabilidad alimenticia o de pobreza alimentaria; o de

II. Apoyar a grupos vulnerables y en situación de pobreza externa, mejorando sus niveles de alimentación, salud y bienestar general.

Artículo 21. Los bancos de alimentos estarán sujetas a la legislación sanitaria, Estatal y Federal, además deberán:

III. Tener establecimientos que reúnan las condiciones sanitarias adecuadas para el manejo de alimentos;

IV. Tener personal capacitado y equipo para conservar, manejar y transportar higiénicamente los alimentos;

V. Cumplir con las normas oficiales mexicanas y los lineamientos técnicos que al efecto se expidan;

VI. Ser donatarias autorizadas en los términos de la legislación hacendaria vigente;

VII. Distribuir los alimentos oportunamente;

VIII. No comercializar con los alimentos;

IX. Destinar las donaciones a las personas sujetas de derecho;

X. Evitar los desvíos o mal uso de los alimentos en perjuicio de las personas de escasos recursos, productores, comerciantes o de la hacienda pública;

XI. Qué dentro de sus socios, integrantes del consejo de gobierno, patronato o Consejo Directivo, así como los representantes legales no cuenten con cargos públicos, sean funcionarios de elección popular o tengan un cargo en alguna institución u organización política, y no tengan parentesco consanguíneo o afinidad en línea recta con estos;

XII. Informar anualmente un informe firmado y sellado al DIF Estatal, de los donativos recibidos y de los aplicados, en el cual se especificarán las cantidades recibidas en donación, el número de beneficiarios y los donantes que la efectuaron;

XIII. Atender el llamado del DIF Estatal y de la Secretaría de Desarrollo Rural, en los casos en donde el sector agrícola y ganadero solicita por problemas de operatividad, salvar alimentos;

XIV. Crear un padrón de personas sujetas de derechos, de conformidad con los lineamientos que expida la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común para tales efectos;

Artículo 22. Los bancos de alimentos podrán recibir de los beneficiarios hasta el 10

CAPÍTULO VI DEL FONDO PARA LA ALIMENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 23. El titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través del DIF Estatal, instituirá y administrará el Fondo para la Alimentación en el Estado de Chihuahua con el objeto de permitir la recuperación, rescate, compra, transportación de alimentos y el apoyo de infraestructura a los bancos de alimentos, que se integrará por los recursos que:

- I. La Federación destine para la alimentación;
- II. El Poder Legislativo del Estado le designe cada año en el Presupuesto de Egresos.
- III. Se recauden por las autoridades estatales y municipales por conceptos de multas previstas en el artículo 18 de la presente Ley;
- IV. Sean donados por los sectores privado y social.

Artículo 24. El Fondo para la Alimentación en el Estado de Chihuahua será administrado en los términos que disponga el Reglamento correspondiente, siguiendo los criterios de transparencia, oportunidad, eficiencia y racionalidad.

Artículo 25. Los recursos del Fondo para la Alimentación en el Estado de Chihuahua deberán utilizarse para la implementación y ejecución de programas o acciones para al cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.

Artículo 26. Los recursos que integren el Fondo para la Alimentación en el Estado de Chihuahua serán fiscalizados por la Auditoría Superior y la Secretaría de la Función Pública, ambas del Estado de Chihuahua.

CAPÍTULO VII DE LOS ESTÍMULOS Y SANCIONES

Artículo 27. Los donantes podrán acogerse a los estímulos y beneficios que señale la legislación tributaria, Federal y Estatal, así como a los convenios de colaboración que para tal efecto realice el Gobierno del Estado o los Ayuntamientos.

Artículo 28. El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, entregará anualmente un reconocimiento público a los donantes de alimentos que se hayan distinguido por sus contribuciones a favor de las personas o grupos en situación de vulnerabilidad económica.

Los donatarios acreedores de dicho reconocimiento serán distinguidos como "personas o empresas socialmente responsables".

Artículo 29. Se aplicará, a petición de parte o de oficio, independientemente de lo dispuesto por otras disposiciones legales, multa de treinta a trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a:

- I. Empleadas y/o empleados o directivos de los bancos de alimentos que participen en el desvío de alimentos donados y que fueron recibidos por éstos para su distribución, ya sea que se utilicen para su aprovechamiento personal o de terceros que no los requieren. La sanción se aumentará hasta en un cien por ciento cuando se comercialice con estos alimentos;
- II. Quienes que ordenen, participen o practiquen el desperdicio irracional e injustificado de alimentos.
- III. Igual sanción recibirán quienes habiéndosele solicitado alimentos en donación, no los diere y los desperdiciara injustificadamente; y
- IV. Los que teniendo conocimiento de que los alimentos no se encuentran aptos para el consumo, ordene o participe en la donación a los bancos de alimentos o la distribución de estos, entre las personas o grupos en situación de vulnerabilidad económica.

Artículo 30. Para los efectos de esta Ley, las multas que se

impongan en lo preceptuado por este capítulo, se considerarán créditos fiscales y les serán aplicables las reglas que establece el Código Fiscal del Estado y el procedimiento de ejecución se hará a través de la Secretaría de Hacienda.

Artículo 31. Son autoridades responsables de la aplicación de esta Ley, en los ámbitos de sus respectivas competencias, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Hacienda y los Sistemas Estatal y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia

ARTÍCULO SEGUNDO. Se abroga el Decreto No. 993/07 XI P.E. que contiene la Ley para la Donación Altruista de Alimentos en el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Ley entrará al ejercicio fiscal posterior a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. El Poder Ejecutivo del Estado contará con ciento ochenta días, a partir de la publicación de la presente Ley en el Periódico Oficial del Estado, para emitir las modificaciones correspondientes al Reglamento de la presente Ley.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 3 días del mes de mayo del año 2022

ATENTAMENTE. DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Aguilar.

Solicita el uso de la voz la Diputada Ivón Salazar.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso del Coordinador de la Fracción Parlamentaria del P.R.I., queremos hacer el reconocimiento al Diputado Luis Alberto Aguilar por esta Iniciativa, a quien le pedimos de manera muy respetuosa si como Grupo Parlamentario nos podemos adherir a esta... a esta propuesta, en virtud de que también desde ya tiempo... nuestro Grupo Parlamentario, incluso desde Legislaturas anteriores, ha trabajado también ya en este tema y decirle a todas las personas que están aquí presentes que estamos en la voluntad de poder sumar y contribuir para ello.

Muchas gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Salazar.

Para concluir con la presentación de las iniciativas, tiene el uso de la palabra la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
De Chihuahua
Presente.-

Quien suscribe, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar punto de acuerdo de urgente resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que antes de implementar la modificación del... de Plan y Programas de Estudio de 2022 garantice que la metodología empleada en su elaboración cumple con los procedimientos pertinentes y que dicho programa

garantiza los principios rectores de la educación contemplados en la constitución, avalado por organismos internacionales.

Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio del año, la Secretaría de Educación Pública anunció la intención de hacer un rediseño a los planes de estudios y libros de texto de nivel básico. Con ello se invirtió una alta cantidad de recurso tanto económico y humano en la participación de unas supuestas Asambleas de Análisis del Plan y los Programas de Estudio para el Diseño de los Libros de Texto Gratuitos para la Educación Básica.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, por favor, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Pero dichas asambleas resultaron no ser lo que había prometido ser, pues se había comentado que serían sesiones de trabajo para escuchar a los diferentes agentes educativos y a partir de sus comentarios crear los nuevos diseños curriculares. Sin embargo, bastaron unas pocas sesiones abiertas, para que posterior a eso decidirán hacerlas a puerta cerrada con solo unos cuantos maestros, los cuales así mismo mencionan que en realidad no estaban siendo escuchados, ya que el modelo educativo ya estaba decidido con anterioridad.

De igual forma, los maestros comentan que otra de las formas de consulta fue la aplicación de encuestas obligatorias con preguntas amañadamente inducidas, de las cuales como resultado se obtendrán opiniones pues que solamente aprueban este modelo, dado que las únicas opciones de respuesta eran positivas.

El periodo de consulta de estas asambleas ha terminado, y ahora el Subsecretario de educación Marx Arriaga, a quien me gustaría... referir, pues que hace unas semanas decía que leer por placer es un acto de consumo capitalista y pues

desconocemos de él... cualquier otra credencial.

En ese periodo de consulta el... el Subsecretario hace declaraciones respecto a estos planes y programas de estudios del 2022 que resultan preocupantes para el destino de los estudiantes de nuestro país. Pues como muchos académicos lo han expresado el nuevo modelo educativo es más ideología que pedagogía.

Existen aún muchas dudas respecto al modelo educativo, que se plantea ya que sigue sin ser claro el objetivo, la metodología y pedagogía que trae consigo. Pero sí ha quedado claro que buscan desconocer los actuales libros de texto porque fomentan un modelo neoliberal, por lo que se pretende eliminar exámenes de evaluación internacional y expresamente han mencionado que buscarán con su nuevo plan y programa alinear sus objetivos a los propósitos de la cuarta transformación.

Afirmando que el nuevo modelo será Libertario, humanista, que termine con el racismo, con las pruebas estandarizadas que segregan a la sociedad. Sin embargo, de dicha afirmación existen grandes incongruencias de las cuales hablare más adelante.

Justo... en esta parte de... de un modelo neoliberal ahora los maestros no serán docentes, serán líderes comunitarios alineados, obviamente, al Gobierno de la cuarta transformación y la escuela será un espacio de transformación social, hágame usted el favor.

Pese a que parece... a que parecen tener muy claro lo que quieren lograr y manifestarlo expresa y públicamente, aun no se ha dejado claro cómo es que pretenden lograr estas intenciones, presentando un plan confuso, ambiguo y sin una guía del rumbo educativo. Lo cual representa un grave problema para los educadores, los cuales deben ser capacitados en el nuevo modelo que se pretende comenzar a aplicar en el mes de agosto de este año y que al mes de mayo aún no se les ha instruido en qué va a proceder.

En este mismo sentido, los estudiantes de nuestro país, que ya han sufrido bastante, no merecen confor... comenzar el próximo ciclo escolar con un modelo educativo sobre el cual no se ha trabajado en nada para implementarlo.

Es también comentado por especialistas en la educación el lamentable hecho de que el proyecto educativo gubernamental no enfrente la situación emergente derivada de la pandemia, la cual provoco una alta caída en la matrícula escolar, estamos hablando de más de 3 millones de niños, de estudiantes que han desertado, que... que tienen un rezago educativo y que por supuesto tampoco nos hemos sentado a hablar de cuales fueron las estrategias empleadas durante la pandemia, si funcionaron, si el... la educación a distancia, en la televisión, siendo el único país que así lo hizo, funcionó.

En este sentido, el gobierno debe dejar de culpar a la pandemia por estos problemas y continuar... y no... y continuar de brazos cruzados ya que el problema no fue ocasionado por ellos sino por un virus. Eso es lo que... ciertamente dice el Gobierno Federal.

Cabe mencionar que para evitar vicios en los planes y programas de estudios, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, contempla en sus artículos 22 y 23 aspectos importantes a considerar al momento de realizar modificaciones a los diseños curriculares. Entre ellos, se menciona el enfoque, métodos y procesos pedagógicos que debe tener para proporcionar el logro de los aprendizajes, el análisis y seguimiento del avance de la educación básica, los lineamientos para verificar la correcta aplicación de estos, el correcto desarrollo de capacidades técnicas de las autoridades educativas encargadas de su implementación, así como el análisis técnico y pedagógico con las respectivas opiniones... respecto a los materiales con los sé que... con los que se ejecutan dichos planes.

Aspectos que no se han llevado a cabo y que por

los tiempos en que se plantean las modificaciones educativas seguramente será imposible ejecutar.

Respecto a la definición dada... por Marx Arriaga el Subsecretario que he citado anteriormente, sobre el modelo ya mencionado, encontramos tres grandes mentiras: dice que se trata de un mo... de un modelo Libertario, término imposiblemente cierto, dado que se sabe que el modelo educativo al buscar eliminar las competencias, las evaluaciones y todo lo relativo a la superación lo único que hace es avalar la pereza mental y física para con esto manejar mejor las conciencias de los est... de los estudiantes.

Hablan de un modelo humanista, pero al mismo tiempo su objetivo principal es eliminar al alumno del centro y del fin de la educación. Solamente serán seres que podrán adoctrinar, siempre la persona y en concreto el estudiante debe ser agente principal de la educación, y al buscar poner a la comunidad en el centro lo que puede generar es una despersonalización que haga que pierda todo sentido.

Finalmente, otra mentira es hablar de terminar con las pruebas estandarizadas para evitar la segregación de la sociedad, pero lamentablemente el eliminar estas evaluaciones, además de ser un grave error, ya que estas siempre ayudan en la detección de las áreas de crecimiento personal y comunitario permiten pro... conocer los campos en donde se requiere reformar conocimientos, perdón, reforzar conocimientos y habilidades para fortalecer a los que más necesitan, también la eliminación de exámenes de evaluación internacional pues trae como consecuencia que los estudiantes mexicanos dejen de estar tomados en cuenta en el ámbito internacional, lo cual pues nos termina por rezagar no solo a unos cuantos, sino a todos.

Finalmente, es importante resaltar que estas intenciones por parte de los mandatarios de la educación en el país, no contarán con un plan piloto que puedan evaluar su efectividad o no... o no de los nuevos planes y programas de estudio.

Un cambio de estas magnitudes no puede ser lanzado sin conocer mediante algún método científico los resultados que se podrán presentar. Con los niños no se puede jugar ni experimentar y menos después de tanto tiempo que han estado rezagados por la pandemia.

Hace apenas 5 días teníamos en este recinto a 33 niñas y niños diputados que vinieron a hablar y a expresarnos las preocupaciones por las que atraviesan ellos y sus amiguitos. En dicha sesión se pudo ver que uno de los temas más preocupantes de nuestros estudiantes fue el problema educativo, sobren... sobre todo en cuanto al rezago y a sus instalaciones en sus escuelas. Sin embargo, yo creo que el mensaje no llegó hasta México, hasta la Secretaría de Educación Pública, porque hoy pretenden transformar con caprichos ideológicos esta... esta... con este método.

Esta vez... esta metodología no solamente... viola la laicidad estatal, porque la laicidad estatal no solamente significa la ausencia de contenido religioso, sino también ideológico.

Los egresados de este modelo repetirán seguramente puntualmente muchas consignas ideológicas, pero no serán capaces de resolver una operación matemática, leer y comprender adecuadamente un texto y decir... digamos... saber los pasos de un método científico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que no procedan... no proceda la implementación, ni la modificación del plan... de los Planes y Programas de Estudio 2022, en tanto no se acredite fehacientemente si se cumplió con la normatividad pertinente respecto a la elaboración de contenidos

contemplados en el Reglamento Interior de la misma Secretaría.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que comprueben que los planes y programas de estudio, y los libros de texto se apegan a los principios rectores de la educación contemplados por nuestra Carta Magna, en el que se garantiza la laicidad, la universalidad, inclusión y respeto a la dignidad de la persona; así como asegurar la formación y capacitación oportuna para los docentes para el buen desempeño de sus funciones.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del... del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal para que requiera la opinión de organismos internacionales especializados en la materia respecto a la viabilidad y posibles efectos de los nuevos... planes y programas de estudio que se presenten... se pretenden implementar en el país.

Dado en el Salón de Sesiones, a los 3 días del mes de mayo.

Atentamente. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Gracias, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que antes de implementar la modificación

del Plan y Programas de Estudio 2022 se garantice que la metodología empleada en su elaboración cumple con los procedimientos pertinentes y que dicho programa garantiza los principios rectores de la educación contemplados en la constitución, avalado por organismos internacionales. Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el inicio del año, la Secretaría de Educación Pública anunció la intención de hacer un rediseño a los planes de estudio y libros de texto de nivel básico. Con ello se invirtió una alta cantidad de recurso económico y humano en la participación de las supuestas "Asambleas de Análisis del Plan y los Programas de Estudio para el Diseño de los Libros de Texto Gratuito para la Educación Básica". Pero dichas asambleas resultaron no ser lo que había prometido ser; pues se había comentado que serían sesiones de trabajo para escuchar a los diferentes agentes educativos y a partir de sus comentarios crear los nuevos diseños curriculares.

Sin embargo, bastaron unas pocas sesiones abiertas, para que posterior a eso decidirán hacerlas a puerta cerrada con solo unos cuantos maestros, los cuales así mismo mencionan que en realidad no estaban siendo escuchados, ya que el modelo educativo ya está decidido con anterioridad. De igual forma, los maestros comentan que otra de las "formas de consulta" fue la aplicación de encuestas obligatorias con preguntas amañadamente inducidas, de las cuales como resultado se obtendrán puras opiniones aprobando el modelo, dado que las únicas opciones de respuestas eran positivas.

El periodo de consulta de estas asambleas ha terminado, y ahora el subsecretario de educación Marx Arriaga, hace nuevas declaraciones respecto a los planes y programas de estudios 2022 que resultan preocupantes para el destino de los estudiantes de nuestro país. Pues como muchos académicos lo han expresado el nuevo modelo educativo "es más ideología que pedagogía".

Existen aún muchas dudas respecto al nuevo modelo, ya que sigue sin ser claro el objetivo y metodología y pedagogía que trae consigo. Pero sí ha quedado claro que buscan desconocer los actuales libros de texto porque fomentan "un modelo neoliberal", por lo que se pretende eliminar exámenes de evaluación internacional y expresamente han mencionado que buscarán con su nuevo plan y programas alinear sus objetivos

a los propósitos de la Cuarta Transformación. Afirmando que el nuevo modelo será "Libertario, humanista, que termine con el racismo, con las pruebas estandarizadas que segregan a la sociedad". Sin embargo, de dicha afirmación existen grandes incongruencias de las cuales se hablarán más adelante.

Pese a que parecen tener muy claro lo que quieren lograr y manifestarlo expresa y públicamente, aun no se ha dejado claro cómo es que pretenden lograr estas intenciones, presentando un plan confuso, ambigua y sin una guía del rumbo educativo. Lo cual representa un grave problema para los educadores, los cuales deben ser capacitados en el nuevo modelo que se pretende comenzar a aplicar en el mes de agosto de 2022 y que al mes de mayo aún no se les ha instruido como se va a empelar. En este mismo sentido, los estudiantes de nuestro país que ya han sufrido bastante no merecen comenzar el próximo ciclo escolar con un modelo educativo sobre el cual no se ha trabajado en los encargados de implementarlo.

Es también comentado por los especialistas en la educación el lamentable hecho de que el proyecto educativo gubernamental no enfrente la situación emergente derivada de la pandemia, la cual provoco una alta caída en la matrícula escolar, la deserción, el rezago educativo e incluso las afectaciones socioemocionales por las que los estudiantes están atravesando. En este sentido, el gobierno debe dejar de culpar a la pandemia por estos problemas y continuar cruzados de brazos ya que el problema no fue ocasionado por ellos sino por un virus. Ciertamente la pandemia nadie la esperaba y sacudió todos los ámbitos de la vida social, pero en los diferentes sectores se supo adaptarse a la nueva realidad, pero esto no ha ocurrido en la esfera educativa, lamentándose la situación sin hacer nada al respecto.

Cabe mencionar que para evitar estos vicios en los planes y programas de estudios, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, contempla en sus artículos 22 y 23 aspectos importantes a considerar al momento de realizar modificaciones a los diseños curriculares. Entre ellos se menciona el enfoque, métodos y procesos pedagógicos que deben tener para proporcionar el logro de los aprendizajes, el análisis y seguimiento del avance de la educación básica, los lineamientos para verificar la correcta aplicación de estos, el correcto desarrollo de capacidades técnicas de las autoridades educativas encargadas de su implementación, así como el análisis técnico y pedagógico con las respectivas opiniones

técnicas respecto a los materiales con los que se ejecutan dichos planes.

Aspectos que no se han llevado a cabo y que por los tiempos en que se plantean implementar las modificaciones educativas es imposible llevar a cabo. Lo que hace que las presentes acciones realizadas por el subsecretario de educación no cumplen con la normatividad correspondiente.

Respecto a la definición dada por Marx Arriaga sobre el modelo ya antes mencionada, encontramos tres grandes mentiras: dice que se trata de un modelo "Libertario", término imposiblemente cierto, dado que se sabe que el modelo educativo al buscar eliminar las competencias, las evaluaciones y todo lo relativo a la superación lo único que hace es avalar la pereza mental y física para con esto manejar mejor las conciencias de los estudiantes, ¿Qué de libertario tiene buscar la manipulación de las personas desde temprana edad?. Hablan de un modelo "humanista", pero al mismo tiempo su objetivo principal es eliminar al alumno del centro y fin de la educación. Siempre la persona y en concreto el estudiante debe ser agente principal de la educación, y al buscar poner a la comunidad en el centro lo que puede generar es una despersonalización que haga se pierda el sentido.

Finalmente su otra gran mentira es hablar de "terminar con las pruebas estandarizadas para evitar la segregación de la sociedad", pero lamentablemente eliminar las evaluaciones además de ser un grave error ya que estas siempre ayudan en la detección de las áreas de crecimiento personal y comunitario que permiten conocer los campos en donde se requiere reformar conocimientos y habilidades para fortalecer a los que más lo necesitan, también la eliminación de exámenes de evaluación internacional trae como consecuencia que los estudiantes mexicanos dejen de ser tomados en cuenta en el ámbito internacional, lo cual termina por rezagar no solo a unos cuantos -como dice la cuarta transformación- sino que rezaga a toda la nación mexicana en el marco internacional.

Finalmente es importante resaltar que estas intenciones por parte de los mandatarios de la educación en el país, no contarán con un plan piloto que pueda evaluar la efectividad o no de los nuevos planes y programas de estudio. Un cambio de estas magnitudes no puede ser lanzado sin conocer mediante el método científico los resultados que se podrán presentar. Con los niños no se puede jugar ni experimentar.

Hace apenas cinco días teníamos en este recinto a 33 niñas y niños diputados que vinieron a hablar y a expresarnos las preocupaciones por las que atraviesan ellos y sus amigos. En dicha sesión se pudo ver que uno de los temas que más preocupan a nuestros estudiantes el problema educativo, sobre todo en cuanto a rezago e instalaciones. Sin embargo, nuestra Secretaría de Educación Pública está ocupada con sus caprichos ideológicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que no procedan a implementar la modificación del Plan y Programas de Estudio 2022, en tanto no se acredite fehacientemente si se cumplió con la normatividad pertinente respecto a la elaboración de contenidos contemplados en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que comprueben que los planes, programas de estudio, y los libros de textos se apegan a los principios rectores de la educación contemplados por nuestra Carta Magna, en el que se garantice la laicidad, la universalidad, inclusión y respeto a la dignidad de la persona; así como asegurar la formación y capacitación oportuna para los docentes necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que requiera la opinión de Organismos Internacionales especializados en la materia respecto a la viabilidad y posibles efectos de los nuevos planes y programas de estudios que se pretenden implementar en el país.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Solicita el uso de la voz el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Entonces, en uso del artículo... en... déjenme nada más término, en uso del artículo 78, le solicitamos, por favor, esta Presidencia solicita que funja como Secretaria la Diputada Rocío Sarmiento Rufino. Así mismo levantaron y solicitaron el uso de la voz la Diputada Ozaeta Díaz y el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, en ese orden. Gracias.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con el permiso de la Presidencia y por supuesto que de todas y de todos ustedes.

Bueno de inicio comentar que los trabajos no comienzan a inicios del año 2022, o sea, los trabajos para la reforma el marco curricular y los trabajos para el plan de estudios, incluso desde el año 2018 se realizaron foros con maestras y con maestros en camino a la... a lo que le va a dar sustento a esta reforma curricular. Y estoy hablando propiamente de los foros para ref... para reforma al artículo tercero y la construcción de sus leyes secundarias.

El 15 de mayo del 2019 precisamente se consolida esta modificación fundamental para la transformación de la educación en nuestro país la reforma a los artículos tercero, 31 y 73 de la Constitución. A partir de esta reforma legal se aprobaron las tres leyes secundarias, una de ellas relacionada con la Ley General de Educación,

que entre otros mandatos, sienta las bases para la generación de planes y programas de estudio más acordes a la realidad nacional, así como a las necesidades actuales de las y los estudiantes de México.

En este contexto, durante el 2019 y el 2020, la Secretaría de Educación Pública, por medio de la Dirección General de Desarrollo Curricular, efectuó acciones para conocer y recuperar las voces de los actores educativos involucrados en la implementación de los planes y programas de estudio vigentes 2011-2017 con el propos... con el propósito de identificar fortalezas y áreas de oportunidad y con ello concretar lo establecido en la reforma el artículo tercero de nuestra Constitución Política.

Entre las acciones que se llevaron a cabo en el 2019 se encuentra una revisión curricular internacional. La consulta de docentes y directivos sobre la Implementación Curricular de Aprendizajes Clave para la Educación Integral del 2017. El seguimiento, ojo con esto, el seguimiento, porque ahorita se mencionaba que no hubo pilotaje, a 10 instituciones educativas para presenciar la implementación curricular en escuelas de educación básica.

Una reunión nacional para la construcción del Plan y programas de estudio para la Educación Básica y el Seminario Internacional para la Educación Socio-emocional Cívica y Ética en el currículo, de igual forma en el 2020 se realizaron jornadas de trabajo de los equipos interdisciplinarios. Una reunión nacional corresponsable del nivel secundarias específicamente en la asignatura de Ciencias y Tecnología.

Un diálogo con maestras y maestros, agentes educativos y líderes de educación comunitaria para la construcción de programas de estudio, así como conversatorios con especialistas y equipos constructores de los programas de estudio para la educación básica. El arranque del diseño en julio del 2021 fue posible iniciar el proceso

de construcción del marco curricular y el plan y programa de estudio en el que participaron diversas instituciones de la sociedad especialistas en educación y personal de la Secretaría de Educación Pública.

Alrededor de 200 personas entre especialistas académicos y docentes de 24 instituciones y dependencias gubernamentales, así como 7 unidades de la Secretaría generaron alrededor de 1,423 reuniones de trabajo virtuales y presenciales, lo que dio como resultado el marco curricular, el plan de estudios y 15 programas de estudio.

Gracias a este esfuerzo colaborativo la nueva propuesta curricular considera una población de educación básica diversa, pluricultural, plurilingüe, con distintas características, condiciones, necesidades capacidades, intereses, contextos y orígenes.

Tiene una mirada clara y nos recuerda la obligación que tiene la Secretaría de Educación Pública de brindar a cada alumno lo que merece y lo que necesita y consulta al Magisterio y a los distintos sectores de la sociedad, desde el 31 de enero del 2022 se realizan en todas las Entidades Federativas consultas para la revisión y fortalecimiento de la nueva propuesta curricular.

La finalidad fue recuperar de viva voz, sugerencias de mejora y propuestas del magisterio nacional que serán consideradas para robustecer los documentos, así como de distintos sectores de la sociedad mexicana involucrados en la educación básica.

Para dichas asambleas fueron convocados docentes, académicos, directivos, asesores técnicos pedagógicos desde la autoridad educativa local. Tal es el caso de nuestro Estado, la cual fue presidida por la Secretaría de Educación, la maestra Delfina Gómez Álvarez y por supuesto el titular de la Secretaría Educación y Deporte, Javier González Mocken y en sus declaraciones afirmaban que había sido un éxito estas reuniones, contrario a lo que se comentaba por parte de la iniciadora, en la cual los docentes tuvieron la oportunidad de externar

sus ideas sobre el marco curricular para después agruparse por nivel educativo y no a puerta cerrada, como menciona la iniciadora, en dichas mesas de trabajo los docentes dieron su punto de vista sobre contenidos que evitan consolidarse las principales necesidades que pueden atenderse desde la escuela, aspectos centrales para que se puedan modificar las prácticas docentes y realmente lograr que los alumnos aprendan y adquieran una formación integral, mecanismos para lograr su adecuada implementación en el aula entre otros.

Participaron en estas reuniones 330,710 docentes en la modalidad presencial, 669,651 docentes en plataformas digitales y dentro de los temas en los que opinaron los participantes el 39% opinó sobre el plan de estudio, el 31% sobre las valoraciones generales del magisterio, el 21% sobre integración del modelo curricular y el 9% sobre el diseño de los libros de texto.

Y bueno ¿A quién se le consultó? Principalmente a las maestras, a los maestros, a especialistas, académicos y qué bueno que con base en la reforma del artículo tercero Constitucional, se reconoce a las maestras y a los maestros como agentes fundamentales en el... en el proceso de transformación social y por supuesto a la contribución del mismo.

Dicho lo anterior, me parece extraño que hasta ahora pongan en duda el proceso de elaboración de los contenidos, porque antes todos esos procesos se llevaban a cabo en lo oscuro, de manera hermética, sin la participación de ningún sector social y nadie decía nada así cuando... así ocurrió, cuando el Pacto por México aprobaron en lo oscuro las reformas estructurales entre ellas la energética y por supuesto la educativa.

Y qué importante fue este resultado, porque precisamente a eso se debe que hayan perdido la Presidencia de la República, porque nunca se le consultó a las maestras, a los maestros, como se está haciendo ahora y qué bueno que ahora tienen la libertad de conocer el proceso

de formación de los contenidos. Esto es un indicador que pueden criticar la formación de los mismos precisamente porque ahora fue un proceso abierto, plural, inclusivo, con amplia participación de diversos sectores sociales y con una discusión vasta y nutrida.

De lo anterior, debemos colegir que es la facultad exclusiva de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno Federal elaborar los planes de estudio de acuerdo con los criterios establecidos por el artículo tercero Constitucional, a sabiendas de lo anterior me parece un poco fuera de lugar que soliciten que autoridades internas... internacionales, validen nuestros contenidos.

Se les consulta, opinan, pero no sean ellos que nos vayan a validar los contenidos, nosotros partimos del entendimiento de que es obvio que el esquema educativo debe evolucionar, que debe mejorarse, para esto creemos que debemos mirar hacia adentro y no hacia afuera, debemos mirar nuestras propias circunstancias, por ello es que estamos apostando por una reforma integral, pero no solo eso... no solo es eso por las becas que llegan a los alumnos que más lo necesitan, porque un alumno vaya a la escuela alimentado, porque los recursos que se entregan a las escuelas para que lo inviertan en quien más lo necesita.

Me parece extraño que se preocupen por la laicidad de la educación, cuando distribuyen contenidos eminentemente religiosos, como el alma o el espíritu, me parece extraño que hablen de manipulación de los menores cuando incentivaron roles profundamente dañinos, prueba de lo anterior es que las escuelas del Estado Chihuahua se implementa el programa denominado Formando Corazones. Desde su creación como Asociación Civil en el 2018 hasta la fecha, el análisis de los contenidos de estos libros arroja claramente el evidentemente sesgo de la información que se brinda, no solamente por desplegar una visión conservadora, sino por el carácter no científico y carente de perspectiva de género.

Fijese nomás el material que se distribuye, textualmente refiere:

"El niño es valiente y arriesgado, la niña es valiente y compasiva. El niño hace una tarea cada vez, la niña hace tareas distintas al mismo tiempo. El niño se concentra más, la niña puede dispersarse más fácilmente. Al niño le gusta arriesgarse, a la niña no. El niño tiene autoestima alta, la niña suele tener problemas de autoestima. El niño más estable y con humor más parejo. La niña llora fácilmente, al niño lo motivan los desafíos. A la niña la motiva el cariño, el niño es hábil con las máquinas. La niña es hábil con las personas, el niño es agresivo y le gusta dirigir, dominar e imponerse. La niña es acogedora y le gusta resolver cosas por las buenas."

Por un lado piden que se revisen contenidos, por otra... por otra parte distribuyen contenidos que refuerzan roles de género profundamente perjudiciales, incentivan roles que afectan el desarrollo de aspectos claves para la personalidad y la salud de los niños y que además limitan el desarrollo del potencial y las oportunidades de vida de los educandos, contradiciendo por supuesto lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley General de Educación, el propio artículo tercero serán los autorizados por la Secretaría los términos de esta ley por lo que queda prohibido cualquier distribución, promoción, difusión o utilización de los que no cumplan con este requisito.

Y para cerrar...

Adelante, si gusta cierro mi Lic.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, Presidente.- P.R.I.: Hay que recordar que según el 118 tiene diez minutos el orador este... para que los considere.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con esto... con esto termino, Diputado Presidente.

Con base en lo expresado por las diputadas y los diputados infantiles, efectivamente, verdadera-

mente en su mayoría manifestaron demandas en materia educativa y así como decía ahorita la Diputada iniciadora creo que el mensaje no llegó a la Secretaría Educación Pública. Yo creo que estas demandas no han llegado aquí, porque les recuerdo que ustedes argumentaron que la educación en el Estado Chihuahua no era una prioridad.

Y basta con revisar el Plan Estatal de Gobierno y basta pues con revisar el Diario de Debates, cómo lo votaron ustedes y qué elementos y qué argumentos dijeron para decir que no era un tema toral, que no era una prioridad porque lo votaron en contra.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Le quería hacer una pregunta y... y es válido hacerlo.

¿Estas diferenciaciones que ha hecho usted entre niño y niña forman parte de los textos que se utilizan actualmente para la enseñanza?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** No. Es un programa de una asociación civil, incluso la Diputada Leticia Ortega Máynez aquí hizo exhorto. Es un programa que se distribuye aquí en las escuelas del Estado de Chihuahua, se llama Formando Corazones y no solamente tiene este sesgo, hay más elementos, hay más elementos.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¿Pero eso se distribuye con autorización de las... autoridades escolares?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** De la autoridad educativa local.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¿Sí?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Así es.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputado, muy amable.

Diputada Ozaeta, adelante, por favor, y solicita... solicita el uso de la voz también la Diputada Marisela Terrazas.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Si me permite emitir un voto razonado.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Seré muy breve y contando un poco de la experiencia como maestra que he tenido, he atravesado a lo largo de mi... tanto formación, como docente, como en mi misma labor, muchos retos, al igual que muchos de mis compañeros docentes, desde lo más sencillo, desde las carencias de la infraestructura, desde la falta de personal capacitado también para atender el área de Psicología, de... de Trabajo Social, Orientación.

Sí hemos tenido... pues mucho rezago y sobre todo con la violencia que nos ha dejado históricamente a través de estos años con nuestros estudiantes en este sentido, sí concuerdo con usted Diputada Marisela, los planes y programas de estudio para la educación básica deben fomentar los derechos de las niñas y niños basados en los principios constitucionales para garantizar la laici... laicidad, la universalidad, inclusión y respeto a la dignidad de las personas.

De igual forma la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo concuerda que debe de existir una formación y una capacitación oportuna para los docentes, para lograr mejorar la atención a sus estudiantes y un buen desempeño en su ejercicio. Sin embargo, al ser una iniciativa de urgente resolución, no encontramos

los fundamentos necesarios en la Exposición de Motivos para aprobarla respetuosamente.

De poder discutirla en comisiones y poder obtener información necesaria respecto a la propuesta que se realiza, que no sea porque le escuché, me dijeron, sino ahora así... poder tener información acertada, incluso se pudiera enriquecer con el fin de garantizar los derechos de las niñas y... y niños. En e... ese debe ser nuestro principal objetivo, debemos mencionar que de lo que se expresa en la Exposición de me... Motivos respecto al lamentable hecho de que el proyecto educativo gubernamental no enfrente la situación emergente derivada de la pandemia, no es una expresión adecuada.

La pandemia en efecto, sí vino a revolucionar masivamente la educación, pero... culpar al Gobierno que atendió la pandemia y no ver que es parte de un todo, no ver... que es la herencia de muchos años, de muchos gobiernos en donde la brecha de desigualdad, donde no todas las familias tienen papá y mamá o... o pueden tener desde... poder dejar salir a trabajar y con quien dejar a sus hijos, donde no te... no cuentan todos con los medios como computadoras, internet.

Esa... gran brecha de desigualdad que tenemos en donde no existían... no existe, en donde se ha trabajado con lo que se tiene por parte de los docentes invirtiendo incluso sus propios recursos para poder atender y garantizar una educación que le... le compete al Estado garantizar, la descripción de libertario como un adoctrinamiento y la concepción de que se realiza del modelo humanista.

En el momento en que nos encontramos con la información que contamos y con la responsabilidad que tenemos, esa es una interpretación sin fundamentos, hablar de grandes errores cuando se quiere fortalecer las capacidades de las niñas y los niños respecto a sus propias habilidades, esa es una intención mal direccionada, como maestros vemos cuando un niño le agrada el arte, cuando una niña tiene la habilidad en las matemáticas o en el

deporte ¿Porque no ir fortaleciendo esos campos?

¿Porque queremos meter a todos en el mismo costal? Diputadas y diputados los tiempos cambian, el conocimiento también, el avance tecnológico y las actividades económicas han evolucionado. Por ello, la educación debe seguirle el paso para darle a nuestras infancias las mejores herramientas con las que puedan contar, con el fin de hacerle frente al mundo y a la sociedad que se... les va a tocar vivir.

Sería cuanto, Diputada Presidenta gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Ozaeta.

A continuación el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bien compañeros, efectivamente yo ratifico prácticamente lo que ha planteado la... la compañera Deyanira, el... el tema que se está planteando es muy, muy profundo, es un cambio estructural muy fuerte y que va a tener impacto en el... en el futuro, que no, no creo o no creo que los diputados en este momento estemos tan informados como para señalar que... que dicho programa el... para el 2022 no cumple los principios rectores de la educación contemplados en la Constitución.

Yo solicitaría que se le retire el... las características de urgente resolución y lo... lo tenemos que discutir en serio. Ya nos... nos explicaba el mar... maestro Avitia, cómo lo discutieron en serio los maestros, pero el tema de la educación aquí en el Estado depende mucho de la... de... de de la votación, de la voluntad, de la decisión de los diputados.

Y de verdad, de verdad no lo conocemos, no lo conocemos a profundidad. Esta disputa por los libros de texto perdón que... que yo se... con frecuencia haga historia testimonial, es decir, la historia que me tocó vivir esta disputa por los libros de texto yo la vengo viendo y sufriendo y enfrentando desde que... había terminado mi 6o.

año de primaria, a mí toda me tocaron que los libros de texto de... de primaria tenía que comprarlos mi papá y comprarlos mis padres todos los libros de... durante los seis años era verdaderamente costoso, era verdaderamente grav... gravoso.

La lucha por los libros de texto en 1960, 61 que implicó incluso muertes, personas que murieron en esa lucha, era la lucha de los... de las casas editoriales que publicaban los textos que nosotros, nuestros padres tenían que comprar, esa fue la lucha inicial.

Y claro que desde entonces dijeron es que los libros de texto es la opinión autoritaria del Estado, es la opinión sin discusión del Estado, son los comunistas que están en el poder porque acusan de comunista a López Mateos, imagínense, era comunista López Mateos. Son los mismos, mismos argumentos.

Miren, ¿qué es lo que se está planteando en los libros... en... el gran plan, la gran idea, el gran lo que se persigue? Es generar en los alumnos un pensamiento crítico e informado.

Yo he sido maestro de nivel sec... nivel preparatoria y universidad durante cuarenta años. Fui maestro desde 1969 hasta 1986 y luego volví en 1998. Nunca encontré alumnos más atrasados que no supieran leer, que no supieran geografía, que no supieran la... la situación de México, que no supieran ni siquiera las cuestiones básicas de la historia, que no supieran que era la revolución, que creían que la Revolución Mexicana la había iniciado Benito Juárez y la había concluido Miguel Hidalgo. Nunca encontré esto antes de 1986 y después que regresé a 1998 a las universidades, tengo que empezar con un curso de lectura a mis alumnos de la universidad, no saben leer y menos lectura académica.

La ignorancia es total en ellos y esos son los productos de la educación neoliberal, eso es lo que produjo la educación en manos de Salinas de Gortari, de Zedillo, de Fox, de Calderón, en manos del súper ignorante Peña Nieto.

De veras eso... quienes hemos tenido esta experiencia como maestros, sentimos que los alumnos que están llegando a nosotros en la universidad o en preparatoria, llegan con una ignorancia absoluta a no saber las cuestiones básicas.

Entonces, este cambio que se está planteando tiene un cambio fundamental que habría que contemplar, nada más doy uno.

Se está planteando un cambio de sustituir las asignaturas por campos de estudio específicos.

¿Cómo va a impactar esto? ¿Qué va a implicar esto? ¿Hasta dónde se va a llegar? Yo soy de la idea de compañeros que debemos... que debemos hacer una reflexión y un análisis, profundo, en estas propuestas que se estén dando.

Muchísimas gracias, compañeros.

Y si... si me exalté un poco, es que trabajar con los jóvenes así es verdaderamente desesperante.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la voz a la diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias.

Pues yo les agradezco mucho que haya pues esta participación, este debate al final de cuentas es justo lo que buscamos en este Congreso.

Pero me resultaron algunas dudas a partir de estas participaciones.

Hablaba mi estimada Diputada Avitia sobre los foros para estos cambios en planes y programas que se llevarán a cabo en el 2018 y 2019, supongo en esos años no había pandemia, entonces las opiniones de los maestros, en aquel momento, todo en general, pues, el contexto fue totalmente diferente.

Entonces supongo que las estrategias no... no son las mismas que pudieran estar aplicando.

Y habla él de un pilotaje en el 2021, también las fechas la verdad es que no me cuadran, porque justo en 2021 estuvo como que entre que regresábamos a clase y no regresábamos, entre luchando por la educación virtual y la presencial entonces también no estoy tan segura que esas fechas estén completamente certeras.

Aquí en este Congreso hay varios académicos, ahorita el Diputado De la Rosa citaba su experiencia como docente, sé que aquí hay... incluso, docentes de grado universitario.

Yo creo que ellos al adquirir su doctorado, al adquirir sus estudios, siempre han mencionado la frase de que lo que no se mide no se puede mejorar, en esas tesis que se elaboran en sus universidades, en sus ámbitos docentes, entonces el quitar las evaluaciones... ¿a dónde nos va a llevar? ¿qué diagnóstico nos va a dar? Si de un año a otro, es decir, un pre pandemia y post pandemia nos da contextos completamente diferentes, ¿cómo vamos a implementar una estrategia educativa? con un... con una encuesta, con una consulta pues... pre pandemia y hoy este viviendo en un rezago educativo, pues mucho, muy diferente.

Primero se dio la consulta de libros de texto, si recuerdan este Grupo Parlamentario al que una servidora pertenece, en el mes de fe... de marzo, hicimos un exhorto sobre el mismo tema de los libros de texto.

Se hicieron consultas que después no les resultaron tan favorables y mostramos nosotros evidencia en ese exhorto, perdón, sobre los libros de texto. Primero sé que... se planteó cambiar los libros de texto y después hacer un cambio en los planes de estudio, lo cual a mí me parece, pues como que... cómo... cómo realizas el contenido los libros de texto sin tener una estrategia de un plan de estudio.

Y en esa evidencia que nosotros mostramos, en

ese exhorto, cambiaron el tema de las consultas presenciales, en su mayoría por consultas virtuales a través de la plataforma de Facebook, y al ver que no les favorecía, empezaron a cerrar el campo de participación de los maestros y se hicieron solamente transmisiones en vivo de esas supuestas consultas. Y eso todo lo... lo este lo evidenciamos en ese exhorto hablaban de que la educación para este Estado de Chihuahua no es una prioridad.

Yo no sé en donde no está la prioridad. Nosotros aquí en el Estado de Chihuahua, la Gobernadora ha anunciado que las escuelas de tiempo completo en Chihuahua no desaparecen y esas escuelas de tiempo completo, además de ser un programa en donde los niños permanecen mientras las mamás trabajan o los papás trabajan, es una... es una oportunidad en donde los niños pueden regularizarse y pueden hacer sus tareas y se puede fomentar el tema de la calidad educativa.

Entonces... no quisiera mencionar pues quien elimina este programa tan exitoso de tantos años de los gobiernos neoliberales que es las escuelas de tiempo completo, ¿verdad?

Y los tiempos han cambiado. Sí, yo, yo estoy completamente de acuerdo, pero para generar una nueva reforma educativa no es ver para dónde apunte el aire y hacer este... los tiempos han cambiado y generar la estrategia educativa, se necesita una investigación, se necesitan meses pues... de... de consultas a expertos, no opiniones, no de sentires, sino de realmente estamos trabajando con la vida, con la formación de niñas y de niños.

Yo a eso a lo que apelo, que haya investigaciones científicas en donde realmente se puede evaluar y se pueda saber si esta idea es buena o no, y justo después de su implementación, si no hay evaluación, pues tampoco sabremos queridos diputados... si la... si la estrategia es buena o no, porque se eliminan como parte de esta... de esta propuesta.

Y por último, yo le diría Diputado De la Rosa,

usted habla de un... de un concepto educativo que me encanta, que es la cuestión del pensamiento crítico, pero el pensamiento crítico cuestiona, el pensamiento crítico evalúa y esto elimina completamente esa crítica, esa cuestión y esa evaluación.

Si queremos niños pensantes y queremos niños con ese pensamiento crítico, necesitamos evaluarlos y necesitamos apoyarles una vez de que esa evaluación sea o no favorable, con estrategias certeras en el tema educativo.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Solicita de nuevo el uso la voz el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes y se une la Diputada también, Leticia Ortega.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Solamente en cuestión de la... de la pregunta en relación a... a los foros del 2018 y 2019.

vuelvo a repetir, ¿cuál fue la intención de esos primeros foros? Es que no fueron los únicos.

Esos foros fueron para escuchar las voces de las maestras, de los maestros, de todos los líderes en el área académica, y educativa, y esos son para sentar las bases... fueron para sentar las bases, fueron foros amplios, incluso hasta parlamento abierto hubo en el Congreso y bueno, en ello fue con el firme propósito de sentar las bases para la reforma al artículo tercero constitucional.

Posteriormente vienen los otros foros, que es propiamente para la construcción del marco curricular y el plan y programas de estudio para educación básica 2022.

En el detalle de las escuelas de tiempo completo, como ustedes bien saben, existe un programa que se denomina la Escuela es Nuestra, por instrucción del Presidente de la República y en atención a esa misma instrucción, se invirtió una fuerte cantidad

mayor a la que ya tenía la... el programa de la Escuela es Nuestra y con ello se va a continuar con las escuelas, se le llama de horario extendido para que las niñas y los niños de estos planteles educativos puedan seguir teniendo sus alimentos y esto es por parte del propio gobierno federal.

Incrementa el presupuesto que le llega acorde a la cantidad de alumnos que tiene cada... cada escuela que tenía este programa.

Que yo vuelvo a insistir y lo he manifestado hasta en los medios de comunicación, para mí la prioridad, por supuesto, es que las niñas y los niños tengan sus alimentos y así lo vamos a continuar sosteniendo.

En el detalle de la evaluación, por cierto, la próxima semana se aplica en algunas escuelas de la Entidad Federativa, la prueba internacional PISA se aplica aquí la... la próxima semana. Y no es que quiera desaparecer la evaluación, lo que sí queremos que desapareciera era la evaluación punitiva que es la reforma peñista se quedó implementada, lo que estamos apostándole, y digo estamos porque yo estoy del lado soy aliado en construcción del gobierno federal, lo que se está apostando es por una evaluación formativa que no solamente con un examen quiera evaluar si el aprendizaje se logró, si el aprendizaje esperados, es el aprendizaje clave, sino que sea una valoración integral de todos los procesos para poder llegar a esa evaluación formativa.

Con esto termino.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Avitia.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno, creo que... es que si... no iba a participar diputada, pero creo que ya el debate es amplio, creo que es importante, aparte que es un tema que

me interesa mucho.

Como usted sabe, pues hoy soy maestra, tengo... pues desde el '95 a la fecha impartiendo clases a nivel superior en este caso, pero le puedo decir que la formación de una persona, de un ser humano, no se evalúa con un número, no se evalúa con un número, en mi experiencia se lo digo.

Las evaluaciones tienen que ser integrales, las evaluaciones tienen que ser completamente, no solamente cuantitativas, sino cualitativas, es decir, cómo se están formando nuestros ciudadanos y las ciu... las y los ciudadanos en México.

Es una realidad que no... que... que tenemos ciudadanos, ciudadanas, con todo respeto que no, no hay comprensión de la lectura, que en los niños batallan, los adolescentes, inclusive a los alumnos que llegan a... con privilegio a cursar una carrera, porque hay mucha desigualdad en este mundo y en este país, pues tienen problemas de formación muy... muy... muy profundos como lo que indica el diputado y lo y lo afirmo porque lo vivo, verdad.

Entonces no... un ser humano no se evalúa con un con un... con un número, dejemos eso de lado.

Es una forma de decir okay, cómo viene un alumno en matemáticas, en esto. ¿Pero cómo realmente se evalúa que un alumno en matemáticas venga bien? Resolviendo problemas.

Siendo un ciudadano integral, que conozca el sentido de la ética, que deje al lado las actividades y las actitudes que pueden generar este... ciudadanos corruptos, queremos ciudadanos íntegros, con valores, con ética y eso no se mide con un número no, no, no se mide con un número.

La pandemia... ¿qué es lo que viene a ser la pandemia?

A desnudar la forma en la que ese estaba... realmente a dejar... a desnudar el sistema educativo que tenemos, eso es lo que vino a hacer la pandemia.

A ver, que no teníamos infraestructura suficiente, eso es lo que vino a hacer la pandemia y eso es lo que tenemos que corregir, cuestiones que son materiales pero una pandemia no puede regir contenidos o... o los... los estragos de la pandemia, no. Lo que tenemos que hacer es pues de toda esta infraestructura educativa que estamos viendo que es débil y que es débil, sí, también... también los maestros y las maestras tienen formaciones débiles porque venimos del mismo sistema.

Entonces, qué tenemos que cambiar de profundidad de eso y tenemos que revisar los contenidos.

A mí me parece profundamente este soberbio decir que no... no, que los foros no funcionaron, no respetar el trabajo de cientos o miles de de maestros que estuvieron trabajando en los foros.

O sea, discúlpenme, pero ahí estaban. Vayan y participen Eso es lo que tenemos que hacer, que todos participen en los foros, que a todos se les... se les toma en cuenta y que ahora, si no entran nuestros contenidos así, cómo los queremos, pues discúlpenme, pero para eso hay todo, todo este todo... toda esta estrategia de consulta que se inició desde el 2018 primero para el artículo tercero constitucional y después para efectivamente los contenidos.

¿Pero qué queremos? Personas íntegras, personas que no se mueven porque yo soy así, soy doctora y sí, sí tengo un doctorado, pero quiero decirles, y aquí les quiero comentar, que tengo compañeros que son doctorados, pero que no son muy, muy, muy... este... consiente socialmente y eso habla de una educación sesgada, que no, que no genera seres humanos, sí capaces con educación profunda, formal y no formal, pero a veces parece que no tenemos educación de esa que se mama.

Entonces, bueno, ética, filosofía, sí, pensamiento crítico, pero para hacer mejores seres humanos, mejores ciudadanos, en este México que tanto nos necesita.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicita el uso de la voz el Diputado Noel Chávez y el Diputado Alfredo Chávez, y con eso... con estas dos últimas participaciones este tendríamos uno, dos, tres, cuatro cinco, seis, siete, ocho, el Diputado también y Edgar Piñón, terminaríamos con las diez participaciones, generalmente son tres de un lado y del otro, pero diputada nomás, con mucho gusto nomás decirles, de veras, son once oradores.

Diputado Noel Chávez.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidencia.

Y con su permiso, yo no quiero ni tenía la intención verdadera de participar.

Quiero hacer esta participación porque me dolió algo que dijeron de que la educación era elitista y que accedían a ellas nada más los que tenían el modo, comentó la Diputada Ortega. Y eso me dolió, porque eso hace que el esfuerzo que hizo mi padre quede en nada, que era un simple campesino y no elitista, que lloró cuando me gradué de una escuela pública de profesionista, de Ingeniero Forestal, porque no tenía ninguna posibilidad de darme estudio saliendo del rancho, que me llevó a la primaria con todo su esfuerzo y con todo aquel choque de salir de un rancho y poder llevarme caminando a una escuela primaria, desde el '72.

Hablan de que la educación ha modificado por los temas neo... neoliberales y de corrupción, cuando mi padre y mi familia y muchas gentes del rancho no conocen esos términos, simplemente fuimos educados, nos llevaron a una escuela, teníamos el derecho y lo dice el artículo 3o. y ahí está en la Constitución.

Yo pido por favor, y les pido que cuando debatan algo no vuelvan a los gobiernos anteriores, escriban

su historia, debatan con argumentos, pongan ahí lo que ustedes piensan y por qué están haciendo las modificaciones sin voltear atrás.

Ya estamos cansados de esa retórica y ofenden con esa retórica por el esfuerzo que están haciendo los que menos tienen y que lo han hecho durante años.

Yo tuve educación y no la tuve de este gobierno y no estoy criticando, este gobierno está haciendo sus esfuerzos por hacer algo de cambio, pero argumentenlo, tienen muchos argumentos, muchísimos. No estén con la retórica de la corrupción porque eso duele y cala de veras.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Chávez.

Adelante, Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

[...] mi participación aquí desde la Tribuna.

Primero felicitar a mi compañera Marisela Terrazas, Diputada de Ciudad Juárez, porque creo que no se ha debatido en este Congreso el tema educativo y creo que es fundamental que este Congreso se pronuncie en estos temas de la educación.

Yo reconozco en la Diputada Terrazas, una experta en materia educativa, alguien que se ha preparado toda su vida en esta materia y que sin duda es un gran... una gran aliada en la educación.

Por supuesto, reconozco también a otros compañeros de otras Fracciones la capacidad del cariño que le tienen a este sector.

Y bueno, yo soy hijo de maestros, estudié en escuela pública y estudié en escuela privada, pero me preocupó y por eso quise participar igual que mi compañero Noel Chávez, esta parte de esta función de la SEP que dice *leer por goce es un acto de consumo capitalista*

¿Y por qué me preocupó?

Porque desafortunadamente lo hemos venido discutiendo y debatiendo en este Congreso, este gobierno, todo... todo tiene que ver con la ideología y la educación, pues es algo muy importante para que se pueda ideologizar los temas.

A mí me preocupa esta y es peligroso para México y para todos, el unificar el pensamiento y lo que se pretende y lo que ha pretendido el Presidente de la República es unificar los pensamientos, desde lo económico, lo social o político.

El presidente dice quién es el pueblo, el Presidente dice quién es bueno, quién es malo, quién es conservador, quién es liberal. Y ahora se pretende hacer estas modificaciones para que la gente piense al modo de la Cuarta Transformación y borrar los años del neoliberalismo en la mente del Presidente.

No nos preocupa de veras, esa unificación de pensamiento, no en la educación y estos planes educativos y estos procesos, no son procesos democráticos. Por supuesto, nosotros no... no tiramos a la basura el proceso que se hizo en la Cámara Diputados, pero por supuesto que entendemos que la educación es un proceso democrático donde todos tienen que participar.

Yo soy maestro hace dos años, no tengo la experiencia que algunos compañeros tienen, pero soy Abogado y el exhorto de la Diputada Terrazas es muy sencillo. Hemos votado exhortos en esta... en este tono al Gobierno Estatal, Gobierno Federal, es exhortar a la Secretaría de Educación Pública a fin de implementar o modificar los planes de estudios, se garantice, fíjense, y se garantice la metodología, nada más que se garantice la metodología, y también algo fundamental, que son los principios constitucionales.

Yo debo decirles que Acción Nacional es una ley de la Educación, al PAN lo fundó un maestro, el PAN viene de ser un gran aliado de la educación.

Y ahorita comentaba algo el Diputado, que decía que en el PAN hablamos de espíritu y nosotros coincidimos que la educación nada más tiene que ser formativa, tiene que tener ética, tiene que tener esa calidad de valores y por eso es que en el PAN hablamos de espíritu, pero al PAN no empezamos a hablar de espíritu nosotros, lo hizo Vasconcelos, el maestro de México, y ahí está el logo de la UNAM que dice por mi raza hablará el espíritu, por supuesto, en el PAN vamos a ser aliados por la educación y lo único que está pidiendo la Diputada Marisela Terrazas, que es algo legítimo, algo que no nos tendría que dividir, que es nada más que se garanticen los principios rectores contemplados en la Constitución.

Nosotros, como les he dicho siempre, vamos a ir con la educación, pero defendiendo siempre la libertad de pensamiento.

Es cuanto, Presidente.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón Rivas, por favor.

- El C. Dip. Oscar David Castrejón Rivas.- MORENA: Quería enfatizar.

No se ha contestado lo que propuso nuestra compañera de Deyanira, de quitarle el carácter de urgente, porque sin duda el tema de la educación es un tema de suma importancia en el que debe de existir en las comisiones y con expertos, un debate muy profundo en cuanto a esto.

Los datos objetivos que tenemos a la fecha es que durante estos 36 años de estos gobiernos del PRI y del PAN, que no sé por qué les molesta que digamos eso.

El... la educación privada, tuvo un aumento del 36% y dentro de este 36% el aumento fue en escuelas que lo... lo más que ponderan es lo... la no laicidad (sic) la Universidad La Salle, la...

universidades que tienen carácter religioso. No estoy criticando si es bueno o es malo, lo que estoy diciendo es que sí es violatorio del artículo tercero. Aquí en Chihuahua tenemos muchas escuelas de esas.

Y la experiencia propia, un servidor tiene treinta... 32 años aproximadamente dando clases en la universidad, en la Facultad de Derecho. Nosotros llegamos a dar clases a salones con 60 alumnos, que para mí era igual tratar de orientarlos, enseñarles la materia en ese entonces de Derecho Romano, a 60 y posteriormente, con los cambios que hubo, los exámenes esos del Ceneval, ordenaron que nada más fueran 30 ó 35 alumnos, o sea, se... se bajó a la mitad y ya nos dijeron que eso era mejor.

La universidad tiene excelentes profesionistas y toda la universidad y el Tec de Chihuahua, o sea, hay un dato objetivo de que tomaron una decisión arriba de bajar de 60 a 35 y privar a muchísimos alumnos que no podían pagar universidades privadas, pero crecieron las universidades privadas.

Era nada más, por decir, la Facultad de Derecho y el Tec de Monterrey con la carrera de derecho y ahorita hay 33 escuelas de derecho. Pero el análisis del currículum es que tienen materias que no... no fomentan los valores y por eso el resultado, no precisamente por eso, que no se ha querido investigar a fondo, hay 72 abogados muertos que no se investiga si es por alguna razón de su profesión o no.

A donde quiero llegar es a que eso que dijo mi compañero Óscar, es verdad, o sea, en el programa del gobierno no se tiene como prioridad la educación y aquí en un exhorto que él pidió que se subiera a... primero a... a tener prioritaria la educación, se votó en contra.

Pero por otro lado, yo reconozco a este gobierno que se iba a cambiar el programa de estudios de la Facultad de Derecho, que es desde 1954, que tuvo directores como el Maestro Fuentes Mares, que son verdaderas instituciones o Felipe Lugo, y

algunos otros, y este gobierno, el del Estado lo quitó, en donde ponían materias que lo único que ponderaban era si vas a ganar dinero o no vas a ganar. Lo quitó. Eso es un mérito que reconozco yo a este gobierno que se hizo.

Entonces, a mí me parece que es un tema muy trascendente y... y me parece prudente lo que dijo nuestra compañera Deyanira, de que le quitara de carácter urgente, porque habría que escuchar a otros este... conocedores profundos de este tema, porque los hechos, por ejemplo el Gobierno Federal tiene de Secretaria de Educación a la Maestra Delfina Gómez, que toda la vida ha sido maestra frente a clases, que tiene conocimiento, y en el discurso que dio el pasado jueves 22 de abril ella señaló que sí han consultado a los expertos, que sí ha consultado otro tipo de evaluación y no el puntivo, como se señalaba, para castigar y no para ver en donde están las fallas para ayudar.

Entonces, a mí me parece es muy prudente lo que señala la compañera Deyanira, pero ya está en la decisión de... de nuestra compañera Diputada, si le requiere el carácter o no.

Muchas gracias.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Por último, tiene el uso de la voz el... ah, Diputado Piñón, perdóname.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Así muy breve, como decía un buen poeta chiapaneco, Sabines, nos hemos intoxicado de ideología y esa parte a veces no nos deja o no nos permite ver ciertos puntos y ciertos criterios con claridad.

Yo partiría de una premisa, el conocimiento es universal, las matemáticas, las ciencias, la misma capacidad que tienen los niños de Finlandia y Japón, por supuesto que la tienen los niños de

México, de las diferentes instituciones.

Y el querer decir que no se ha construido nada en los últimos años, que se dismanteló el sistema educativo yo creo que no abona en lo más mínimo. México es un referente, ahí está Justo Sierra, ahí está Vasconcelos, en el trabajo que se llevó a cabo. Ahí está el modelo y puedo hablar como priista, el modelo educativo mexicano constituido e impulsado por el P.R.I. en el Siglo XX es un referente importante no solo para América latina, en el mundo entero. El sistema de entrega de libros gratuitos mexicano es un modelo extremadamente exitoso, en su momento.

Entonces, construyamos y analicemos los que está sucediendo en este momento, porque esa historia, esa historia ya está escrita y, efectivamente, en los últimos 30 años hay deficiencias, hay cosas que necesita mejorar, pero a ver, ¿Se están haciendo? ¿O en estos últimos años en este gobierno se tuvo un incremento considerable en el tema educativo? Por supuesto que no, por supuesto que no. Se entró en una situación inclusive de querer cancelar algunos instrumentos internacionales.

Y yo ahí no coincido en esta parte de que la par... de que los organismos internacionales tomen parte en el modelo educativo, porque finalmente, y es algo que la Diputada Terrazas mencionó, estamos hablando de indicadores de desempeño y los indicadores de desempeño son válidos en cualquier parte mundo y deben de ser válidos en el sistema educativo mexicano porque si no tenemos estos indicadores de desempeño, cómo hacemos algo que es toral para la educación, cómo evaluamos, en base a qué criterios y ahí es donde debemos de quitar esa parte ideológica y entrar en una parte pragmática del desempeño de la educación.

Porque también querer decir que el sistema educativo estaba impulsado por Torquemada, pues no es así, no es así, por supuesto que hay un conocimiento y un reconocimiento a las causas sociales a esta parte que menciona la... la Diputada

de la construcción de ciudadanos, de ciudadanos plenos, de ciudadanos con ética, con civismo; pero ello se debe impulsar en el sistema educativo en base a medidores de desempeño para poder evaluar el seguimiento.

Por lo cual, el exhorto simplemente analiza esta parte. Y yo coincido, se garantice que la metodología empleada en su elaboración pues cumpla con procedimientos pertinentes y que dicho programa garantice los principios rectores de la educación contemplados en la constitución.

Yo en esas líneas no veo ningún carácter ideológico y ningún carácter de sugerir que se hagan he modificaciones que afecten la educación plena de los niños y las niñas de nuestro país.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Piñón.

Diputada Isela Martínez, para finalizar el debate.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Yo no soy maestra de un aula, pero me considero maestra de vida de mis tres hijos, y creo que eliminar los indicadores o la... o la... la evaluación en los niños es algo... es algo tremendo, quita el sentido de pertenencia, de pertenecer a un equipo que quiere destacar en algo, de... del reto, de la fijación de metas, de la responsabilidad que... que, como dicen usted, o como dice la Diputada, ciudadanos integrales, no íntegros, sino integrales que tengan formación en todos los ámbitos pues tienes que aplicar y tienes que tener medidas de cómo vas a evaluar el... el rendimiento de cada persona, es como si fuéramos a una empresa y *Ah, no. Ya hay metas. Ahora sí todos iguales. Aquí todos nos queremos. Y si la planta produce o no produce...* Pues no, todo es formación.

Entonces a mí, como madre de familia, como... como formadora me preocupa, me preocupa el retroceso al que vamos. Me preocupa muchísimo que ustedes han defendido la laicidad (sic) no

la promuevan en esto. No puedo adoctrinarse y tienen... tiene que tomarse en cuenta la opinión de los padres en esto, queremos este tipo de evaluación o no queremos este tipo de evaluación.

Totalmente de acuerdo con la... con la Diputada Terrazas en que esto es de carácter urgente y... y lo vuelvo a mencionar, lo hablo como... como madre de familia que me preocupa la educación de mis hijos que están en un mundo global en donde en otros países sí miden y sí califican en... el aprendizaje de los niños.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

En virtud de ser enlistada esta iniciativa con la solicitud de urgente resolución, habrá de someterse a votación, para lo cual solicito atentamente al Primer Secretario, al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a efecto de someter a la votación de este Congreso si es que este asunto es de considerarse de urgente resolución.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, se les consulta respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la estimada Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en el sentido que su propuesta se someta a votación por considerarse que es urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Aprovechamos el espacio para consultar el sentido

del voto a quienes están presentes de manera virtual solicitándoles lo manifiesten de viva voz.

Al Diputado Roberto Carreón Huitrón.

A la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: La Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: La Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: En este momento cerramos el sistema de voto electrónico para dar cuenta y razón a la Presidencia.

Informo a la Presidencia que se han registrado 16 votos a favor, 8 votos en contra, una abstención respecto que la iniciativa se considera que tiene el carácter de urgente resolución.

[Se manifiestan 16 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José

Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Ilse América García Soto (MC).

8 no registrados, de las y los Diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los últimos 3 justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Solicito nuevamente por su conducto, por favor, someta a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente, compañeras y compañeros, por instrucción de la Presidencia se les consulta respecto al contenido de la iniciativa formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De la misma manera, se le consulta el sentido de su voto al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

A la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: La Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

La Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: En contra, Secretario.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias a todas y todos los legisladores.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que se registraron 15 votos a favor, 8 votos en contra, una abstención respecto al contenido de la iniciativa formulada.

[Se manifiestan 16 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz

(PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Ilse América García Soto (MC).

8 no registrados, de las y los Diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), los últimos 3 justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado, yo... hay un omisión mía. Si pudiera, por favor, la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos considerar mi voto a favor de la iniciativa planteada.

Muchas gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 242/2022 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0242/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DELPRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que no procedan a implementar la modificación del Plan y Programas de Estudio

2022, en tanto no se acredite fehacientemente si se cumplió con la normatividad pertinente respecto a la elaboración de contenidos contemplados en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que comprueben que los planes, programas de estudio, y los libros de texto se apegan a los principios rectores de la educación, contemplados por nuestra Carta Magna, en el que se garantice la laicidad, la universalidad, inclusión y respeto a la dignidad de la persona; así como asegurar la formación y capacitación oportuna para los docentes necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que requiera la opinión de Organismos Internacionales especializados en la materia, respecto a la viabilidad y posibles efectos de los nuevos planes y programas de estudio que se pretenden implementar en el país.

CUARTO.-Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Le solicito la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

7.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el orden

del día es con el desahogo del día relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:
Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita, Rosana Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento dispuesto por el artículo 107 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este honorable... ante esta Honorable Representación Popular a presentar, con su permiso, Diputada Presidenta.

Como lo dijo el pasado domingo el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, haciendo suyas las palabras de Cicerón, que la historia era la maestra de la vida.

Y es por eso que es muy importante recordar lo ocurrido en 1886 en Chicago, en Estados Unidos, en donde se originó un movimiento de trabajadores que eran reprimidos, mejor recordados, con todo respeto, como los mártires de Chicago. Trabajadores cansados de la injusticia laboral donde exigían jornada laborales justas, mejores condiciones laborales. Ellos querían ocho horas para trabajar, ocho horas para dormir.

Este pasado primero de mayo se conmemoró los 136 años de ese día histórico, y es por ello que quiero hacer un reconocimiento a toda la planta laboral del mundo, de México, de Chihuahua, de Ciudad Juárez, hombres y mujeres que día con día trabajan en las empresas locales, en la industria, en la construcción, en la educación, en el comercio, en la radio, en la televisión, en el sector educativo, productivo, en el sector público, en fin, a

todas las actividades productivas de nuestro país. Chihuahuenses que aportan a la riqueza nacional, de manera fundamental y decidida de sus trabajos cotidianos haciéndolo con compromiso y dedicación por amor a su patria.

El pasado domingo se conmemoró en el mundo, el Día Internacional del Trabajo. Una fecha que no solo es para reconocer a la clase trabajadora, sino para reflexionar sobre los avances y lo que aún nos falta por hacer, un análisis sobre la deuda histórica que en materia laboral teníamos en nuestro país, a la responsabilidad colectiva que todos debemos a nuestra sociedad y a la transformación de nuestro México.

Hace cuatro años para el bien de las y los trabajadores, para la cuarta transformación, la agenda laboral se convirtió en prioridad, las y los trabajadores mexicanos están en el corazón de la cuarta transformación, en estos cuatro años de gobierno hemos reivindicado su lucha histórica, mediante la conquista del trabajo digno, mejores salarios, democracia y derechos.

Y para muestra un botón, en tan solo cuatro años de gobierno el salario mínimo a recuperado el 71% de su poder adquisitivo, hace cuatro años, compañeros, el salario mínimo a nivel nacional estaba en 88 pesos con 36 centavos, hoy se encuentra en 172 pesos con 87 centavos y en la zona libre de la frontera alcanza ya los 260 pesos con 34 centavos. Una recuperación del 160 por ciento en términos reales.

Eso, compañeras y compañeros, es la cuarta transformación. Para el gobierno de la cuarta transformación las y los legisladores de MORENA, los trabajadores son la máxima expresión del orgullo de ser de esta tierra, de la bendición de haber nacido en esta hermosa patria y de refrendar el compromiso federal, para darle bienestar y dignidad a la clase trabajadora que estuvo en el olvido por tantos y tantos años. Tengamos presente esto, sin trabajadores no hay progreso.

Diputadas y diputados, es momento de trabajar

unidos, por un solo fin, por un país más justo, de respeto de los derechos laborales. Es momento de consolidar lo que hemos construido con tanto esfuerzo. Que no les quede duda, la cuarta transformación es justicia social.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada. Muy amable.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite respectivo.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. María Antonieta Pérez Reyes.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el próximo miércoles, perdón, 4 de mayo del presente año, a las 11:00 horas, o sea, el día de mañana, con el propósito de llevar una decimonovena sesión ordinaria, la cual se realizará de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día 3 de mayo del año 2022, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputados y diputadas.

Que tengan una excelente tarde.

Gracias.

[Hace sonar la campana].